

## 53.º CONSEJO DIRECTIVO

### 66.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS

Washington, D.C., EUA, del 29 de septiembre al 3 de octubre del 2014

---

*Punto 8.2 del orden del día provisional*

CD53/INF/2  
7 de agosto del 2014  
Original: inglés

#### **ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DE LA OMS 2016-2017**

1. El anteproyecto de Presupuesto por Programas de la Organización Mundial de la Salud 2016-2017 se presenta a los Estados Miembros de las Américas para recibir sus aportes y observaciones sobre el contenido técnico y las asignaciones presupuestarias. Este presupuesto por programas se ha elaborado en el contexto más amplio de la reforma de la OMS, lo que abarca el establecimiento de prioridades programáticas claras, el aumento de la rendición de cuentas, la disciplina presupuestaria continua, así como papeles y funciones bien definidos a través de los tres niveles de la Organización. Este enfoque está de acuerdo con la solicitud formulada por los Estados Miembros a la Directora General de que el Presupuesto por Programas 2016-2017 se elaborara utilizando un proceso robusto de planificación de carácter ascendente y una determinación realista de los costos de los productos, con funciones y responsabilidades claras a través de los tres niveles de la Organización.

2. El anteproyecto de Presupuesto por Programas 2016-2017 subraya el trabajo realizado hacia el logro de las metas de impacto y los efectos acordados en el Duodécimo Programa General de Trabajo 2014-2019. La cadena de resultados se ha actualizado para mostrar los eslabones de las actividades ejecutadas y los productos entregados por la Secretaría con los efectos y los impactos que miden los cambios en el desarrollo. Este proyecto de presupuesto por programas 2016-2017 se fundamentó en los logros alcanzados hasta la fecha que aseguran la continuidad del trabajo en curso y en la consideración de los retos planteados por las situaciones en materia de salud.

3. El anteproyecto de Presupuesto por Programas también se centra en la cooperación técnica, con funciones y responsabilidades claras a través de los niveles de la Organización y en una mejor alineación con las prioridades locales descritas en las estrategias de cooperación en los países. El método de “abajo arriba” adoptado para la identificación de las necesidades se centra en el trabajo a nivel de país y en la convergencia del trabajo de la Sede y el de la Oficina Regional con las prioridades del país a través de las redes de categorías y de áreas programáticas. La sección programática

---

refleja el trabajo y los esfuerzos de las redes de áreas programáticas a nivel de toda la Organización y de las redes de categorías, con representación de todas las regiones y muchos representantes de la OMS en el país. Las redes de áreas programáticas propusieron varias mejoras a los materiales que se entregarán, productos, efectos e indicadores, que fueron respaldadas por las redes de categorías y aprobadas en último término por el Grupo Mundial de Políticas, que incluye al Director Regional para la Región de las Américas.

4. Entre los cambios importantes en cuanto al énfasis del programa se encuentran: *a)* consolidar aun más las capacidades institucionales, internacionales y de país en cuanto a la preparación, la vigilancia y la respuesta para situaciones de emergencia; *b)* énfasis continuo en el fortalecimiento de la capacidad normativa y de información y evidencia en apoyo de los sistemas de salud; *c)* aumento de las actividades para asegurar que se satisfagan todas las obligaciones estipuladas en el Reglamento Sanitario Internacional (2005); *d)* aumentos continuos de la inversión en salud reproductiva, de la madre, el recién nacido, el niño y el adolescente para abordar la agenda inconclusa de los Objetivos de Desarrollo del Milenio con relación a la mortalidad prevenible de la madre, del recién nacido y el niño; *e)* ejecución acelerada del plan de acción mundial integral para las enfermedades no transmisibles; y *f)* garantía de que se adopten medidas a nivel mundial para abordar la amenaza de la resistencia a los antimicrobianos.

5. Las cifras que aparecen en la sección del presupuesto representan una suposición inicial de una dotación estable del presupuesto para los programas básicos de la OMS y para cada oficina principal (véase el cuadro 2 del anexo), y muestran una disminución leve en el financiamiento para emergencias, sobre la base de un cálculo inicial de las necesidades para la poliomielitis. Dentro de un presupuesto general estable, hay cambios propuestos entre las áreas programáticas, como por ejemplo, un aumento en los recursos necesarios para las capacidades de preparación para situaciones de emergencia, vigilancia y respuesta y fortalecimiento de la capacidad normativa y de información y evidencia en apoyo de los sistemas de salud. El Presupuesto también tiene aumentos relativos considerables para el rubro envejecimiento y salud, así como para la incorporación de una perspectiva de género, equidad, derechos humanos y determinantes sociales de la salud. Las inversiones elevadas en las enfermedades no transmisibles siguen siendo constantes, con aumentos para salud mental, consumo de sustancias psicoactivas, violencia, traumatismos, discapacidad y rehabilitación.

6. El monto de los aumentos anteriores es igual al de las reducciones en los programas para la infección por el VIH/sida, la tuberculosis y las enfermedades prevenibles por vacunación. Esta disminución se mitigará mediante un enfoque más estratégico a fin de potenciar al máximo la capacidad existente de los Estados Miembros y los asociados, en los países donde existe esa capacidad. La Organización se centrará en la política aguas arriba y el trabajo técnico.

7. A continuación figuran las asignaciones presupuestarias a las Américas, por categorías, para el período 2016-2017 en millones de dólares de los Estados Unidos. Las cifras del presupuesto para AMRO no cambiaron para los programas básicos

(US\$ 164,9 millones),<sup>1</sup> mientras que hay una reducción de \$2,3 millones en la categoría Emergencias para erradicación de la poliomielitis y respuesta a los brotes epidémicos y las crisis.

**Asignaciones presupuestarias a las Américas para 2016-2017**  
(en millones de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Presupuesto aprobado 2014-2015	Presupuesto 2016-2017	Variación
01 Enfermedades transmisibles	19,5	19,5	00,0
02 Enfermedades no transmisibles	21,7	21,7	00,0
03 Determinantes de la salud y promoción de la salud a lo largo de todo el ciclo de vida	32,2	32,2	00,0
04 Sistemas de salud	30,7	30,7	00,0
05 Preparación, vigilancia y respuesta	16,2	16,2	00,0
06 Servicios corporativos/funciones habilitadoras	44,6	44,6	00,0
<b>Total programas básicos</b>	<b>164,9</b>	<b>164,9</b>	<b>00,0</b>
<i><b>Emergencias</b></i>			
Erradicación de la poliomielitis	3,5	1,2	(2,3)
Respuesta a los brotes epidémicos y las crisis	7,6	7,6	0,0
<b>Total</b>	<b>176,0</b>	<b>173,7</b>	<b>(2,3)</b>

8. La proporción de AMRO del Presupuesto por Programas general de la OMS para los programas básicos en el período 2016-2017 es de 5,4%, y ha permanecido invariable desde el Presupuesto por Programas 2014-2015. Cuando se incluyen los programas no básicos —es decir, poliomielitis y respuesta a los brotes epidémicos y las crisis— la proporción de AMRO del presupuesto total es de 4,2%. La suposición inicial de una asignación estable del presupuesto para cada oficina principal está sujeta a otros debates acerca del mecanismo de asignación de espacios del presupuesto estratégico en el Consejo Ejecutivo de la OMS en enero del 2015.

<sup>1</sup> A menos que se indique otra cosa, todos los valores monetarios en este informe se expresan en dólares de los Estados Unidos.

### **Intervención del Consejo Directivo**

9. Se invita al Consejo Directivo a que haga aportes y observaciones al anteproyecto de Presupuesto por Programas de la OMS 2016-2017. Los aportes de la Región de las Américas se incorporarán en el proyecto de Presupuesto por Programas que se presentará al Consejo Ejecutivo en enero del 2015, antes de la presentación final a la Asamblea Mundial de la Salud en mayo del 2015 para su aprobación.

Anexo



**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2016-2017**

*Versión para los comités regionales*



## ÍNDICE

---

ÍNDICE.....	1
INTRODUCCIÓN.....	2
<b>CATEGORÍA 1. ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.....</b>	<b>10</b>
<b>CATEGORÍA 2. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES.....</b>	<b>28</b>
<b>CATEGORÍA 3. PROMOCIÓN DE LA SALUD A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA.....</b>	<b>45</b>
<b>CATEGORÍA 4. SISTEMAS DE SALUD.....</b>	<b>63</b>
<b>CATEGORÍA 5. PREPARACIÓN, VIGILANCIA Y RESPUESTA.....</b>	<b>80</b>
<b>CATEGORÍA 6. SERVICIOS CORPORATIVOS/FUNCIONES INSTRUMENTALES.....</b>	<b>98</b>
ANEXO. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2016-2017 (EN MILLONES DE US\$): DESGLOSE POR OFICINA PRINCIPAL Y CATEGORÍA.....	113

## INTRODUCCIÓN

---

1. Este anteproyecto de presupuesto por programas 2016-2017 se presenta a los comités regionales para su consideración con el fin de posibilitar el examen programático y presupuestario y la discusión de las prioridades, los resultados y los entregables propuestos para la labor de la Organización en el bienio 2016-2017. Las aportaciones y orientaciones específicas de los Estados Miembros, especialmente en relación con las prioridades programáticas y las asignaciones presupuestarias, se tendrán en cuenta a la hora de ultimar el presupuesto por programas 2016-2017, que posteriormente se presentará para su examen al Consejo Ejecutivo en su 136.ª reunión en enero de 2015. En mayo de 2015, la versión definitiva del presupuesto por programas 2016-2017 se presentará a la 68.ª Asamblea Mundial de la Salud para su aprobación.
2. Este anteproyecto se ha elaborado en el contexto más amplio de la reforma de la OMS, entre cuyos objetivos figuran la definición de prioridades programáticas claras, la mejora de la rendición de cuentas, el mantenimiento de la disciplina presupuestaria y el establecimiento de funciones y responsabilidades más claras en todos los niveles de la Organización.
3. La elaboración del presupuesto por programas 2016-2017 se enmarca en el Duodécimo Programa General de Trabajo, 2014-2019, en el que se definen la dirección estratégica general y la cadena de resultados de la Organización, incluidas las prioridades de liderazgo, los impactos, los efectos, las categorías de trabajo y las áreas programáticas.
4. El anteproyecto de presupuesto por programas 2016-2017 se funda y se basa en el presupuesto por programas 2014-2015 aprobado. La cadena de resultados que vincula la labor de la Secretaría (insumos, actividades y productos) con los cambios en materia de salud y desarrollo a los que contribuye (efectos e impacto) se ha actualizado para reflejar la situación y las prioridades del bienio 2016-2017. Como respuesta a la solicitud por los Estados Miembros de una planificación ascendente más sólida, se han celebrado consultas con los países para determinar una serie de prioridades fundamentales en materia de cooperación técnica en cada contexto nacional.
5. Las prioridades ascendentes a nivel nacional se han armonizado con los compromisos regionales y mundiales y se han agrupado en productos propuestos para cada área programática. El proceso de examen y consolidación se realizó mediante redes de categorías y áreas programáticas, y se agruparon todos los niveles de la Organización para consensuar la dirección estratégica y técnica de cada programa. En el examen se analizaron los trabajos que es preciso realizar y qué nivel de la Organización es el más adecuado para llevarlos a cabo con arreglo a las funciones y responsabilidades generales de los tres niveles de la Organización.
6. Este proceso ha permitido que la contribución de cada nivel de la Organización al logro de los productos propuestos se haya consensuado y se haya reflejado en los entregables. Las necesidades previstas en materia de dotación de personal y de actividades respecto de cada producto se han presupuestado y agrupado para cada área programática y oficina principal. Aunque el presupuesto general se mantiene estable en aproximadamente US\$ 4000 millones, el proceso de planificación ascendente y el perfeccionamiento ulterior de las funciones y responsabilidades de los tres niveles de la Organización han conllevado algunos cambios en las prioridades y el enfoque.
7. Además, se sigue trabajando para reflejar adecuadamente las consecuencias programáticas y presupuestarias de las recientes resoluciones de la Asamblea de la Salud —en particular las relativas al fortalecimiento del sistema de reglamentación de los productos médicos, a la hepatitis y a la resis-



tencia a los antimicrobianos<sup>1</sup>—, ya que las actividades adicionales en cuestión todavía no se han programado totalmente en todos los niveles de la Organización.

8. Por otro lado, se sigue trabajando a nivel nacional para continuar perfilando las prioridades de la planificación ascendente y velar por que estas estén en consonancia con las metas mundiales relativas a los efectos y el impacto. Esto permitirá disponer de un conjunto actualizado de puntos de partida y metas respecto de los indicadores de productos para el próximo proyecto de presupuesto por programas. Además, las actividades transversales, que abarcan áreas como *i*) la resistencia a los antimicrobianos y *ii*) el género, la equidad y los derechos humanos, se perfilarán aún más mediante una planificación detallada en todas las categorías de trabajo y áreas programáticas.

9. Teniendo en cuenta las orientaciones presupuestarias generales, las estimaciones presupuestarias se perfilarán mediante cálculos detallados de los recursos necesarios en materia de dotación de personal y de actividades en cada nivel de la Organización con el fin de hacer efectivos los productos acordados. Las cifras presupuestarias resultantes se pueden validar mediante el mecanismo revisado de asignación estratégica de los márgenes presupuestarios, que se someterá a la consideración del Consejo Ejecutivo en su 136.<sup>a</sup> reunión en enero de 2015.

### **CAMBIOS EN LAS PRIORIDADES PROGRAMÁTICAS**

10. El presupuesto por programas 2016-2017 será el segundo de los tres presupuestos bienales que se formulen en el marco del Duodécimo Programa General del Trabajo, 2014-2019. Aunque los trabajos se siguen guiando en general por las prioridades de liderazgo definidas en el Duodécimo Programa General del Trabajo, se ha puesto un énfasis especial en seguir reforzando las capacidades institucionales, internacionales y nacionales en materia de preparación, vigilancia y respuesta ante emergencias, y se sigue prestando atención al fortalecimiento de la capacidad normativa y la información y datos científicos sobre los sistemas de salud. En particular, se intensificarán los esfuerzos por garantizar que se cumplan todas las obligaciones contempladas en el Reglamento Sanitario Internacional (2005) y que se adopten medidas a nivel mundial para hacer frente a la amenaza de la resistencia a los antimicrobianos.

11. En el bienio 2016-2017 proseguirán las actividades para cumplir los compromisos alcanzados en el marco de la Iniciativa de Erradicación Mundial de la Poliomielitis y del Plan estratégico para la erradicación de la poliomielitis y la fase final 2013-2018, incluida la prestación de apoyo para la detección e interrupción de la transmisión del poliovirus salvaje, el fortalecimiento de los sistemas de vacunación sistemática, la introducción de una vacuna con poliovirus inactivados y la retirada de la vacuna antipoliomielítica oral, la certificación de la erradicación y el confinamiento de los poliovirus vivos residuales, y la formulación y aplicación de planes para aprovechar el legado de la lucha contra la poliomielitis.

12. La Organización seguirá aumentando su inversión en el ámbito de la salud reproductiva, de la madre, el recién nacido, el niño y el adolescente y se centrará en la agenda inconclusa de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relativa al fin de las muertes maternas, neonatales e infantiles prevenibles. La Organización incrementará su inversión en los ámbitos del envejecimiento y la salud y en la incorporación de una perspectiva relativa al género, la equidad, los derechos humanos y los determinantes sociales de la salud en todos los programas.

---

<sup>1</sup> Resoluciones WHA67.20, WHA67.6 y WHA67.25, respectivamente.

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2016-2017**

13. A raíz de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles (Nueva York, 19 y 20 de septiembre de 2011), en el bienio 2014-2015 se ha producido un rápido aumento de las actividades destinadas a formular un plan integral de acción mundial y un marco de vigilancia. Durante el bienio 2016-2017, el objetivo principal será mantener esa inversión e intensificar la ejecución de las actividades mediante planes de acción regionales que estén en consonancia con las estrategias, los objetivos y las metas generales. También se producirá un aumento continuado de las actividades en las áreas de la salud mental, el abuso de sustancias, la violencia, los traumatismos, las discapacidades y la rehabilitación.

14. Aunque en algunas áreas se precisan más recursos, en otras, como las relativas al VIH/sida, la tuberculosis y las enfermedades prevenibles mediante vacunación, habrá una reducción de las actividades a medida que aumente la capacidad de los países. Esta reducción se mitigará mediante un enfoque más estratégico que maximice la capacidad actual de los Estados Miembros y de los asociados en los países que dispongan de dicha capacidad. Por su parte, la Organización se centrará en las políticas generales y el trabajo técnico. Esto se aplica especialmente a los países que reciben inversiones significativas de las iniciativas mundiales en materia de salud (como la Alianza GAVI y el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria) y a los países en que las sinergias con el programa de lucha contra la poliomielitis se pueden aprovechar para promover el establecimiento de la inmunización sistemática.

15. Los recursos necesarios para los servicios corporativos y las funciones instrumentales se mantienen estables. Sin embargo, se precisarán inversiones adicionales en las siguientes esferas: controles internos y cumplimiento, transformación del sistema mundial de gestión, aplicación de la estrategia de recursos humanos, y fortalecimiento de la capacidad de evaluación y auditoría. Se sigue trabajando en el reforzamiento de la administración y la gestión, de conformidad con el enfoque propuesto en el documento EB134/11 —incluidas las propuestas relativas a la administración del fondo para la gestión de los bienes inmuebles y los fondos para cuestiones de seguridad—.

**PANORAMA PRESUPUESTARIO**

16. El anteproyecto de presupuesto por programas 2016-2017 se estructura en función de las categorías de trabajo y las áreas programáticas definidas en el Duodécimo Programa General de Trabajo, 2014-2019. Los presupuestos presentados son el resultado del proceso de planificación ascendente y reflejan los recursos que se consideran necesarios para hacer efectivos los productos y los entregables prioritarios en los tres niveles de la Organización.

17. De conformidad con el objetivo de mantener un presupuesto estable durante el periodo cubierto por el Duodécimo Programa General de Trabajo, en el anteproyecto de presupuesto por programas 2016-2017 se fija un presupuesto de US\$ 4171,3 millones. En los cuadros 1 y 2 figura el proyecto de presupuesto por programas desglosado por categoría/área programática y por oficina principal, respectivamente.

18. Al igual que en el presupuesto por programas 2014-2015, las alianzas acogidas (por ejemplo, la Alianza Alto a la Tuberculosis y la Alianza para Hacer Retroceder el Paludismo) y los proyectos especiales de duración limitada o de múltiples partes interesadas (como la Comisión sobre la Información y la Rendición de Cuentas para la Salud de la Mujer y el Niño y el marco de preparación para una gripe pandémica) no se incluyen en la presentación del presupuesto. Esto se aplica también a los acuerdos de financiación «intermediada» de ámbito nacional, por ejemplo los concertados para proyectos nacionales patrocinados por la Alianza GAVI y el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, en cuyo marco los fondos recibidos por la OMS no son ejecutados directamente por la Organización.

19. Al igual que en el presupuesto por programas 2014-2015, los componentes relativos a la erradicación de la poliomielitis y a la respuesta a brotes epidémicos y crisis, aunque guardan relación con la categoría 5 (Preparación, vigilancia y respuesta), han sido considerados de forma diferente desde el punto de vista presupuestario y se han incluido en el componente de emergencias, con el fin de posibilitar una mayor flexibilidad en la gestión de sus presupuestos. Las necesidades presupuestarias estimadas para la lucha contra la poliomielitis se basan en las necesidades de recursos del bienio 2016-2017 esbozadas en el *Plan estratégico para la erradicación de la poliomielitis y la fase final 2013-2018*.<sup>1</sup> En cuanto a la respuesta a brotes epidémicos y crisis, las estimaciones se basan en los niveles de planificación operativos para el bienio 2014-2015; sin embargo, dichas estimaciones se actualizarán en la versión del anteproyecto de presupuesto por programas 2016-2017 que se presentará al Consejo Ejecutivo en enero de 2015.

---

<sup>1</sup> Organización Mundial de la Salud, Asociación Rotaria Internacional, Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Plan estratégico para la erradicación de la poliomielitis y la fase final 2013-2018. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2013 (documento WHO/POLIO/13.02; [http://www.polioeradication.org/Portals/0/Document/Resources/StrategyWork/PEESP\\_EN\\_A4.pdf](http://www.polioeradication.org/Portals/0/Document/Resources/StrategyWork/PEESP_EN_A4.pdf), consultado el 22 de julio de 2014).

## ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2016-2017

Cuadro 1. Anteproyecto de presupuesto por programas 2016-2017 desglosado por categoría (en millones de US\$)

Categoría/programa	Ejecución del presupuesto por programas 2012-2013	Presupuesto por programas 2014-2015 aprobado*	Anteproyecto de presupuesto por programas 2016-2017	Diferencia porcentual entre el anteproyecto de presupuesto por programas 2016-2017 y el presupuesto por programas 2014-2015 aprobado
<b>1. Enfermedades transmisibles</b>				
VIH/sida	127,1	131,5	126,0	-4
Tuberculosis	115,1	130,9	117,2	-10
Paludismo	91,1	91,6	97,5	6
Enfermedades tropicales desatendidas	80,0	91,3	101,2	11
* <i>Investigaciones sobre enfermedades tropicales</i>	42,8	48,7	48,7	0
Enfermedades prevenibles mediante vacunación	337,6	346,8	274,3	-21
<b>Subtotal</b>	<b>793,7</b>	<b>840,8</b>	<b>764,9</b>	<b>-9</b>
<b>2. Enfermedades no transmisibles</b>				
Enfermedades no transmisibles	142,3	192,1	196,4	2
Salud mental y abuso de sustancias	25,7	39,2	43,4	11
Violencia y traumatismos	24,1	31,1	37,4	20
Discapacidades y rehabilitación	8,1	15,5	17,4	12
Nutrición	34,3	40,0	40,7	2
<b>Subtotal</b>	<b>234,6</b>	<b>317,9</b>	<b>335,3</b>	<b>5</b>
<b>3. Promoción de la salud a lo largo del ciclo de vida</b>				
Salud reproductiva, de la madre, el recién nacido, el niño y el adolescente	190,1	189,9	199,0	5
* <i>Investigaciones sobre reproducción humana</i>	46,1	42,9	42,9	0
Envejecimiento y salud	6,0	9,5	13,2	39
Incorporación de una perspectiva de género, equidad y derechos humanos	10,0	13,9	16,5	19
Determinantes sociales de la salud	27,7	30,3	34,1	13
Salud y medio ambiente	85,4	102,0	98,7	-3
<b>Subtotal</b>	<b>365,3</b>	<b>388,5</b>	<b>404,4</b>	<b>4</b>
<b>4. Sistemas de salud</b>				
Políticas, estrategias y planes nacionales de salud	126,6	125,7	127,5	1
Servicios de salud integrados y centrados en la persona	115,1	151,5	155,1	2
Acceso a medicamentos y tecnologías sanitarias y fortalecimiento de la capacidad normativa	166,0	145,5	155,8	7
Información y datos científicos sobre los sistemas de salud	97,8	108,4	118,4	9
<b>Subtotal</b>	<b>505,5</b>	<b>531,1</b>	<b>556,8</b>	<b>5</b>
<b>5. Preparación, vigilancia y respuesta</b>				
Capacidad de alerta y respuesta	83,0	100,0	111,7	12
Enfermedades epidemiológicas y pandémicas	66,3	80,1	82,1	2
Gestión de riesgos de emergencia y crisis	72,7	97,3	97,7	0
Inocuidad de los alimentos	28,5	32,5	32,8	1
<b>Subtotal</b>	<b>250,5</b>	<b>310,0</b>	<b>324,3</b>	<b>5</b>
<b>6. Servicios corporativos/funciones instrumentales</b>				
Liderazgo y gobernanza	192,3	227,7	228,0	0
Transparencia, rendición de cuentas y gestión de riesgos	14,6	50,4	50,6	0
Planificación estratégica, coordinación de recursos y presentación de informes	30,7	34,5	34,7	1
Gestión y administración	323,0	334,3	333,9	0
Comunicaciones estratégicas	29,8	37,1	39,4	6
<b>Subtotal</b>	<b>590,4</b>	<b>684,0</b>	<b>686,6</b>	<b>0</b>
<b>Monto básico total</b>	<b>2 740,0</b>	<b>3 072,3</b>	<b>3 072,3</b>	<b>0</b>
<b>Emergencias</b>				
Poliomielitis	815,8	965,9	**894,5	7
Respuesta a brotes epidémicos y crisis	295,4	223,0	204,5	8
<b>Subtotal</b>	<b>1 111,2</b>	<b>1 188,9</b>	<b>1 099,0</b>	<b>8</b>
<b>Total</b>	<b>3 851,2</b>	<b>4 261,2</b>	<b>4 171,3</b>	<b>2</b>

\* Presupuesto por programas 2014-2015 aprobado, a fecha de mayo de 2014.

\*\* Estimación inicial proporcionada por la Iniciativa de Erradicación Mundial de la Poliomiélitis para 2016-2017, que será objeto de una revisión ulterior.

## ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2016-2017

20. En el cuadro 1 figuran las esferas de priorización estratégica en relación con el presupuesto por programas 2014-2015 aprobado a fecha de mayo de 2014. Los cambios propuestos son el resultado del proceso de planificación ascendente y priorización y están en consonancia con las orientaciones formuladas para el presupuesto por programas 2014-2015. En el presupuesto por programas 2014-2015 se tienen en cuenta los cambios realizados en 2014 con arreglo a la autorización dada por la Asamblea Mundial de la Salud a la Directora General (resolución WHA66.2). Estos cambios consisten en la asignación de US\$ 14,6 millones a la oficina de la OMS en Sudán del Sur, que han sido transferidos de la Región del Mediterráneo Oriental a la Región de África; y el aumento total en US\$ 23 millones de la asignación para la Región de Europa (US\$ 2 millones) y la Región del Mediterráneo Oriental (US\$ 21 millones) con miras a la gestión de crisis prolongadas en el marco del área programática de gestión de riesgos de emergencia y crisis, que se tomaron del presupuesto para respuesta a brotes epidémicos y crisis. El aumento del presupuesto para la lucha contra la poliomielitis realizado en 2014 se basa en el acordado Plan estratégico para la erradicación de la poliomielitis y la fase final 2013-2018.

21. En general se ha producido un aumento de las necesidades de recursos para las actividades relativas a: las capacidades de preparación, vigilancia y respuesta ante emergencias; el fortalecimiento de la capacidad normativa de los sistemas de salud; y la información y los datos científicos. También se han producido incrementos relativos significativos respecto de las siguientes áreas programáticas: envejecimiento y salud; incorporación de una perspectiva de género, equidad y derechos humanos; y determinantes sociales de la salud. La inversión en las actividades de lucha contra las enfermedades no transmisibles permanece constante, aunque se han producido aumentos para las actividades relativas a la salud mental, el abuso de sustancias, la violencia, los traumatismos, las discapacidades y la rehabilitación.

22. Para mantener una dotación presupuestaria estable, estos aumentos van acompañados de reducciones presupuestarias en las áreas programáticas del VIH/sida, la tuberculosis y las enfermedades prevenibles mediante vacunación, cuyos objetivos se podrán cumplir a pesar de la disminución de recursos gracias a la adopción de un enfoque más estratégico para maximizar la capacidad de los países y de los asociados.

**Cuadro 2. Anteproyecto de presupuesto por programas 2016-2017, desglosado por oficina principal (en millones de US\$)**

Oficina principal	Ejecución del presupuesto por programas 2012-2013	Presupuesto por programas 2014-2015 aprobado*	Anteproyecto de presupuesto por programas 2016-2017	Diferencia porcentual entre el presupuesto por programas 2014-2015 aprobado y el anteproyecto de presupuesto por programas 2016-2017
África	610,3	687,1	687,1	0
Las Américas	120,8	164,9	164,9	0
Asia Sudoriental	231,0	265,2	265,2	0
Europa	198,1	218,0	218,0	0
Mediterráneo Oriental	266,8	275,1	275,1	0
Pacífico Occidental	246,2	263,1	263,1	0
Sede	1 066,8	1 198,9	1 198,9	0
<b>Monto básico parcial</b>	<b>2 740,0</b>	<b>3 072,3</b>	<b>3 072,3</b>	<b>0</b>

## ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2016-2017

<b>Emergencias</b>				
Poliomielitis	815,8	965,9	**894,5	-7
Respuesta a brotes epidémicos y crisis	295,4	223,0	204,5	-8
<b>Subtotal para emergencias</b>	<b>1 111,2</b>	<b>1 188,9</b>	<b>1 099,0</b>	<b>-8</b>
<b>Total</b>	<b>3 851,2</b>	<b>4 261,2</b>	<b>4 171,3</b>	<b>-2</b>

\* Presupuesto por programas 2014-2015 aprobado, a fecha de mayo de 2014.

\*\* Estimación inicial proporcionada por la Iniciativa de Erradicación Mundial de la Poliomiélitis para 2016-2017, que será objeto de una revisión ulterior.

23. En el cuadro 2 se ofrece el desglose de los presupuestos por oficina principal. El proceso de planificación y priorización se basó en el supuesto inicial de una dotación presupuestaria general estable para cada oficina principal, a reserva de la discusión ulterior sobre el mecanismo de asignación estratégica de los márgenes presupuestarios por parte del Consejo Ejecutivo en su 136.<sup>a</sup> reunión en enero de 2015.

### Cuadro 3. Cambio propuesto en la distribución del presupuesto entre las oficinas regionales y nacionales

Regiones de la OMS	Presupuesto básico para el presupuesto por programas 2014-2015 aprobado		Presupuesto básico en el anteproyecto de presupuesto por programas 2016-2017	
	Oficinas en los países como porcentaje del total para la Región	Oficina Regional como porcentaje del total para la Región	Oficinas en los países como porcentaje del total para la Región	Oficina Regional como porcentaje del total para la Región
África	64	36	69	31
Las Américas	65	35	65	35
Asia Sudoriental	66	34	66	34
Europa	26	74	41	59
Mediterráneo Oriental	67	33	69	31
Pacífico Occidental	60	40	62	38
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>40</b>	<b>64</b>	<b>36</b>

24. El cuadro 3 muestra que, en consonancia con el mayor énfasis puesto por la Organización en su labor con los países y dentro ellos, se ha producido un aumento general del presupuesto básico asignado a las actividades de ámbito nacional. Esto incluye un incremento de US\$ 87 millones (7,8%) en el presupuesto básico asignado a las oficinas en los países para reforzar aún más el desempeño y la cooperación técnica.

### VIGILANCIA Y EVALUACIÓN

25. La vigilancia y la evaluación del desempeño respecto del presupuesto por programas 2016-2017 se basarán en el marco de evaluación desarrollado para el presupuesto por programas 2014-2015. Este marco incluye el compendio de indicadores relativos al impacto, a los efectos y a los productos, en el que se detallan las definiciones, los criterios de medición y los mecanismos de validación de los indicadores de evaluación del desempeño.

26. Los puntos de partida y las metas de los indicadores de evaluación del desempeño respecto de los impactos y los efectos abarcan, en la medida de lo posible, los seis años de vigencia del Duodécimo Programa General del Trabajo, 2014-2019. La vigilancia del desempeño en este nivel mide el logro de los objetivos generales de la Organización, y es responsabilidad común de los Estados Miembros, la Secretaría y los asociados.

27. Los indicadores de evaluación del desempeño relativos a los efectos miden la rendición de cuentas directa de la Secretaría para producir resultados. Los indicadores de productos se están revisando para reflejar las prioridades del proceso de planificación ascendente en los tres niveles de la Organización. En mayo de 2015, las metas y los puntos de referencia finalizados para los indicadores de productos se presentarán a la 68.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud en el proyecto de presupuesto por programas 2016-2017, ocasión en la que se dispondrá de más información acerca de los logros efectivos durante el bienio 2014-2015 y los países destinatarios para el periodo 2016-2017.

## CATEGORÍA 1. ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

---

### **Reducir la carga de las enfermedades transmisibles, incluidas la infección por el VIH/sida, la tuberculosis, el paludismo, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades prevenibles mediante vacunación**

Esta categoría abarca específicamente la infección por el VIH/sida, las hepatitis, la tuberculosis, el paludismo, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades prevenibles mediante vacunación.

El bienio 2016-2017 marca la transición a la era posterior a los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015. Aunque ha habido muchos logros, no se han superado todos los retos que plantean la infección por el VIH/sida, la tuberculosis, el paludismo, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades prevenibles mediante vacunación, y con lo que queda por hacer se corre el riesgo de dejar atrás a millones de personas.

La inversión en intervenciones de salud pública costoefectivas en estas áreas programáticas (como la prevención de la infección por el VIH, la ampliación de los esfuerzos por superar el impacto de las enfermedades tropicales desatendidas o la inmunización contra las enfermedades prevenibles mediante vacunación) sigue teniendo una enorme rentabilidad. Estas intervenciones siguen teniendo un gran potencial de reducción del número de muertes y de discapacidades, especialmente entre las poblaciones más vulnerables de los países de ingresos bajos y medios, y hacen posible que 1000 millones de personas aprovechen plenamente estos beneficios sanitarios.

La comunidad internacional debería seguir aprovechando los logros de los dos últimos decenios, en los que se han hecho progresos sin precedentes. El fin de las epidemias y su prevención pueden actuar como potentes catalizadores para acabar con las enfermedades de la pobreza, garantizar a las poblaciones más vulnerables el derecho humano a la salud y reducir drásticamente las inequidades mundiales en materia de salud en la era posterior a 2015.

En medio de una complejidad creciente, de la interdependencia, de un panorama cambiante en materia de desarrollo y de una innovación rápida, los programas de la categoría 1 irán destinados a orientar y apoyar a los países en:

- el desarrollo, aplicación y seguimiento de la agenda para el desarrollo después de 2015 y de otros compromisos mundiales, así como de las estrategias y metas nacionales con respecto a la infección por el VIH/sida, las hepatitis, la tuberculosis, el paludismo y las enfermedades tropicales desatendidas, aprovechando las oportunidades que ofrecen los planes de cobertura sanitaria universal y protección social para lograr una prevención y una atención más eficaces;
- la elaboración y aplicación de planes nacionales de inmunización, reforzando la capacidad nacional de seguimiento de los programas de inmunización y garantizando el acceso a las vacunas y otros suministros para atender las necesidades de todos los Estados Miembros en el contexto del Decenio de las Vacunas;
- la ampliación del acceso a los medicamentos y vacunas esenciales para beneficiar a los países de ingresos tanto bajos como medios;
- la prestación de mejores servicios a las poblaciones más frágiles olvidadas por las actuales medidas de salud pública y la creación de vínculos más fuertes con intervenciones más incluyentes y sostenibles, y
- el aprovechamiento de la innovación y la adopción de las medidas necesarias para que las inversiones en estos programas produzcan su máximo efecto y contribuyan a acelerar el desarrollo económico y a fomentar las alianzas.



## **VIH/Sida**

Se han hecho importantes progresos en la consecución de las metas fundamentales establecidas por las Naciones Unidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en la Declaración Política de 2011 sobre el VIH y el Sida. Las nuevas infecciones por el VIH y las muertes por sida han alcanzado sus valores máximos y han empezado a disminuir en los últimos años. También se calcula que a finales de 2015 se habrá alcanzado la meta de hacer llegar a 15 millones de personas los tratamientos antirretrovíricos que pueden salvarles la vida. Aunque todavía no se han alcanzado otras metas, los progresos son constantes e importantes.

El bienio 2016-2017 marca el final del plazo para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de las metas establecidas en la Declaración Política de 2011 sobre el VIH y el Sida. A medida que transitamos hacia la era posterior a 2015, hemos de aprovechar los logros del pasado y hacer frente al reto de alcanzar en el futuro objetivos y metas más audaces. Aunque se han hecho grandes progresos, aún queda mucho por hacer si queremos superar la pandemia del VIH de una vez por todas. Su prevalencia sigue aumentando debido a la persistencia de altas tasas de infección y a la disminución de la mortalidad como resultado del mejor acceso al tratamiento antirretrovírico. Las nuevas orientaciones de la OMS que recomiendan un inicio más precoz del tratamiento antirretrovírico en personas infectadas por el VIH ha incrementado mucho el número de personas candidatas al tratamiento. Las poblaciones clave, como los hombres que tienen relaciones homosexuales, los trabajadores del sexo, los transexuales y los consumidores de drogas inyectables siguen estando ocultas y el acceso a ellas es difícil. Cerca de la mitad de las personas con VIH siguen sin saber que están infectadas. Los niños se mantienen en gran medida excluidos del tratamiento contra el VIH, y todavía no se ha eliminado la transmisión maternoinfantil del virus.

En 2016-2017, la OMS ampliará y centrará sus esfuerzos en ayudar a los países a aplicar y hacer un seguimiento de la Estrategia mundial del sector sanitario sobre el VIH/sida 2016-2021 y en fortalecer su capacidad para elaborar políticas y aplicar programas contra el VIH. Las prioridades serán: el uso estratégico de los antirretrovíricos para el tratamiento y la prevención de la infección por el VIH; la eliminación del VIH en niños y la ampliación del acceso a la atención pediátrica; la mejora de la respuesta del sector sanitario a la infección por el VIH en poblaciones clave; la promoción de la innovación en materia de prevención, diagnóstico, tratamiento y atención de los casos de infección por VIH; la facilitación de información estratégica para ampliar eficazmente los esfuerzos; y la creación de vínculos más estrechos entre el VIH y resultados sanitarios conexos, como los relativos a las enfermedades no transmisibles, la salud maternoinfantil, la atención crónica y los sistemas de salud.

Las hepatitis también se abordarán en el área de trabajo relativa al VIH/sida. En todo el mundo, las hepatitis víricas, principalmente las infecciones crónicas por virus de la hepatitis B y C, causan aproximadamente 1,4 millones de muertes al año. Existen vacunas eficaces para prevenir la infección por virus de la hepatitis A, B y E, y las últimas innovaciones en el tratamiento de las hepatitis crónicas, en particular las provocadas por el virus de la hepatitis C, representan una importante oportunidad para reducir considerablemente la carga que suponen las hepatitis víricas para la salud pública. En 2016-2017, la OMS se centrará en apoyar a los países en la adopción y aplicación de la estrategia mundial contra las hepatitis, así como en la formulación de estrategias y planes de acción nacionales contra las hepatitis que les permitirán integrar estas enfermedades en los sistemas de atención de la salud existentes. Además de brindar apoyo técnico a los países para que formulen programas nacionales sólidos contra las hepatitis víricas, la OMS elaborará orientaciones normativas y técnicas; diseñará modelos para calcular el impacto de las infecciones por virus de la hepatitis; creará un sistema de vigilancia y presentación de informes para evaluar los progresos realizados en la ampliación de la prevención y el tratamiento de las hepatitis; y promoverá un acceso equitativo a la prevención, el diagnóstico, la atención y el tratamiento de la infección por virus de la hepatitis.

## **Tuberculosis**

Los esfuerzos mundiales por diagnosticar, tratar y prevenir la tuberculosis han producido resultados notables. Se ha alcanzado la meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relativa a reducir la tasa de incidencia de la tuberculosis, y la carga de la enfermedad está descendiendo en todas las regiones de la OMS, si bien con demasiada lentitud. La tasa de letalidad de la tuberculosis ha descendido en un 45% de 1990 a 2012, y está en

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2016-2017**

camino de registrar una reducción del 50% en todas las regiones excepto en Europa y África. Gracias a la puesta en marcha de una estrategia recomendada por la OMS, se calcula que se habrá tratado con éxito a más de 70 millones de personas en el periodo 1995-2015. En los dos bienios pasados se introdujeron nuevos instrumentos de diagnóstico y medicamentos innovadores contra la tuberculosis. También se incrementaron los esfuerzos por reducir las deficiencias en la detección de casos de tuberculosis y en la respuesta a la coinfección VIH/tuberculosis y a la crisis provocada por la tuberculosis multirresistente, especialmente en los países en que la carga de la enfermedad es elevada. Se prestó una mayor atención a los determinantes sociales de la tuberculosis, a las dificultades económicas y las cuestiones relativas a los derechos humanos que plantea la enfermedad, y a la compleja dinámica asociada a la comorbilidad de la tuberculosis, en particular en lo que respecta a la nutrición y las enfermedades no transmisibles, además del VIH. En 2014, la 67.ª Asamblea Mundial de la Salud adoptó una nueva estrategia mundial contra la tuberculosis con miras a poner fin a la epidemia mundial de la enfermedad para 2035, a reducir las muertes en un 95% y la incidencia de la enfermedad en un 90%, y a eliminar los costos catastróficos que la enfermedad conlleva para los hogares afectados. Además, se ha formulado un marco para adaptar la estrategia mundial a los territorios en que la enfermedad tiene una baja incidencia, en el cual se prevé la preeliminación de la enfermedad para 2035 y su eliminación para 2050.

En 2016-2017, los Estados Miembros empezarán a adoptar y adaptar la estrategia y las metas mundiales respecto de la prevención, el tratamiento y el control de la tuberculosis después de 2015. Persisten desafíos considerables para lograr este objetivo. Se deben reforzar la rectoría y la responsabilidad de los gobiernos en la supervisión del diseño, la aplicación y el seguimiento de las estrategias nacionales, con la correspondiente movilización para subsanar los considerables déficit de recursos. Hay que fortalecer la capacidad para realizar evaluaciones epidemiológicas, incluida la identificación de las poblaciones más vulnerables y la promoción de su participación en la formulación de una respuesta. Se deberían ampliar la calidad y la capacidad de los servicios básicos para posibilitar un diagnóstico temprano, en particular la evaluación de la sensibilidad farmacológica de todos los pacientes sometidos a pruebas de detección y el acceso a un tratamiento, una atención y una prevención centrados en el paciente. A nivel local se precisan plataformas apropiadas para la integración eficaz de los servicios, la colaboración entre programas y la cooperación multisectorial, con miras a promulgar las políticas y los sistemas audaces necesarios que se prevén en la nueva estrategia y en los planes nacionales de investigación sobre tuberculosis. Se deberían aprovechar las oportunidades que ofrecen los sistemas de cobertura sanitaria universal y protección social para una prevención y atención de la tuberculosis más eficaz.

En el bienio 2016-2017, la Secretaría apoyará a los Estados Miembros en la adaptación y aplicación de la estrategia mundial posterior a 2015. Se prepararán nuevas orientaciones e instrumentos para hacer un seguimiento de las nuevas metas para 2035 y realizar un análisis de su impacto. La labor de todos los niveles de la OMS con los asociados, basada en nuevos medios de diagnóstico rápido, tratamientos eficaces contra la tuberculosis multirresistente y la terapia preventiva, así como la labor relativa a los determinantes sociales de la tuberculosis, brindarán un fuerte respaldo a la aplicación de la estrategia mundial después de 2015 en los países, con miras a alcanzar los hitos de 2020.

**Paludismo**

En 2012 hubo unos 207 millones de casos de paludismo en todo el mundo (intervalo de incertidumbre: 135-287 millones) y 627 000 muertes por la enfermedad (intervalo de incertidumbre: 473 000-789 000). La mayoría de esos casos (80%) y muertes (90%) se produjeron en la Región de África. Desde 2000, la carga mundial de la enfermedad se ha reducido considerablemente, y si las tendencias actuales se mantienen, se prevé que la incidencia mundial de casos disminuya en un 36% de aquí a 2015, y que las tasas de mortalidad desciendan en un 52%. Este progreso ha sido posible gracias a un aumento de las aportaciones internacionales desde menos de US\$ 100 millones en 2000 a aproximadamente US\$ 1970 millones en 2013. Sin embargo, la financiación internacional para la lucha contra el paludismo ha seguido estando por debajo de los niveles necesarios para cumplir el objetivo de la resolución WHA58.2 de la Asamblea Mundial de la Salud de reducir los casos de paludismo y las muertes por la enfermedad en un 75% para 2015. El riesgo de epidemias y rebrotes debido a la insuficiencia de los recursos financieros, así como la creciente resistencia a los medicamentos e insecticidas, sigue siendo un problema grave que hará necesario que se comprometan más recursos internos y que los donantes realicen inversiones sostenidas. El fortalecimiento de los sistemas de vigilancia es una priori-

dad para garantizar la eficacia de los limitados recursos y evaluar los progresos y el impacto de las medidas de control.

En el bienio 2016–2017, la Secretaría apoyará a los países en los que el paludismo es endémico; a tal fin, seguirá ayudándoles a reforzar su capacidad de prevención, control y eliminación de la enfermedad y priorizará la necesidad de reforzar la vigilancia y de afrontar la amenaza de la resistencia a los fármacos y a los insecticidas. En 2015 se pondrá en marcha una nueva estrategia técnica mundial para el control y la eliminación del paludismo para el periodo 2016–2025, con la finalidad de orientar a los países y a los asociados en la aplicación acerca de cómo mantener los logros alcanzados durante el decenio precedente y acelerar los esfuerzos de eliminación. La Secretaría continuará formulando recomendaciones normativas actualizadas y basadas en datos probatorios a través del marco del Comité Asesor en Políticas de Paludismo, así como orientaciones técnicas sobre lucha antivectorial, pruebas de diagnóstico, tratamiento, vigilancia y eliminación.

### **Enfermedades tropicales desatendidas**

Mil millones de personas padecen una o más enfermedades tropicales desatendidas, y dos mil millones corren el riesgo de contraerlas en países y zonas tropicales y subtropicales. Las personas más afectadas son las poblaciones más pobres, que suelen vivir en zonas rurales remotas, barrios marginales urbanos o zonas de conflicto. Las enfermedades tropicales desatendidas son una causa importante de discapacidad y pérdida de productividad entre algunas de las poblaciones más desfavorecidas del mundo. Aunque su impacto se percibe en algunas regiones más intensamente que en otras y su contribución a las tasas generales de mortalidad no es tan alta como la de otras enfermedades, la reducción de sus repercusiones sanitarias y económicas es una prioridad mundial. Ello se debe a que se dispone de intervenciones nuevas y más eficaces, a que la disminución de sus repercusiones sanitarias y económicas puede contribuir a acelerar el desarrollo económico, y a que la Secretaría está particularmente bien situada para proponer y respaldar el establecimiento de alianzas entre los gobiernos, los dispensadores de servicios de salud y los fabricantes farmacéuticos.

En la hoja de ruta para acelerar las actividades encaminadas a contrarrestar el impacto de las enfermedades tropicales desatendidas figura un calendario pormenorizado para el control y, cuando proceda, la eliminación y erradicación de 17 enfermedades específicas. Es importante forjar alianzas con los fabricantes para asegurar el acceso a medicamentos de gran calidad. El mantenimiento del impulso actual para hacer frente a estas enfermedades no solo exige bienes y financiación, sino también respaldo político.

En lo que respecta a la erradicación mundial de la dracunculosis, en caso de que se logre la meta de interrumpir su transmisión para finales de 2015, el número total de casos notificados por los países en el bienio 2016-2017 será de cero. La OMS respaldará la intensificación de las actividades para eliminar el tracoma causante de ceguera, la lepra, la tripanosomiasis africana humana y la filariasis linfática en consonancia con las metas de eliminación mundial de las enfermedades tropicales desatendidas para 2020. La Secretaría seguirá centrándose en aumentar el acceso a los medicamentos esenciales para las enfermedades tropicales desatendidas y en ampliar la quimioterapia preventiva y la atención clínica innovadora e intensificada de esas enfermedades. Se invertirán esfuerzos especiales en la prevención y el control del dengue, la elaboración de nuevos instrumentos de lucha antivectorial y el control integrado de los vectores. Además, el fortalecimiento de la capacidad nacional de vigilancia de la morbilidad y la certificación y verificación de la eliminación de determinadas enfermedades tropicales desatendidas seguirán siendo aspectos centrales del apoyo que la Secretaría brinda a los países.

En el contexto de su estrategia para el periodo 2012-2017, el Programa Especial UNICEF/PNUD/Banco Mundial/OMS de Investigaciones y Enseñanzas sobre Enfermedades Tropicales (TDR) se centra en dos prioridades fundamentales, a saber: fortalecer la capacidad de investigación local y promover las investigaciones sobre la aplicación que satisfacen las necesidades de los países. Es esencial velar por que los países desempeñen una función prominente en el establecimiento de prioridades en materia de investigación; en ese contexto, el TDR seguirá centrando su atención en los países menos adelantados y en las poblaciones vulnerables, con miras a asegurar una capacidad de investigación sostenible. Para orientar las decisiones normativas y las prácticas de salud pública se utilizarán datos científicos extraídos de investigaciones sobre intervenciones y aplicación. El

TDR seguirá de cerca el panorama emergente de la investigación sanitaria y, cuando proceda, desempeñará un papel proactivo en el mantenimiento de su pertinencia para los países.

### **Enfermedades prevenibles mediante vacunación**

Cada año, unos 2,5 millones de niños menores de cinco años mueren por enfermedades prevenibles mediante vacunación, lo que equivale a más de 6800 muertes de niños por día. La inmunización es una de las intervenciones de salud pública más efectivas y costoeficaces. Actualmente se está inmunizando en todo el mundo a más niños que nunca. Se calcula que la protección que confieren las vacunas previene cada año más de dos millones de muertes. La prioridad otorgada a las enfermedades prevenibles mediante vacunación actuales y futuras se constata en la atención internacional prestada a esa cuestión en el marco del Decenio de las Vacunas y en el plan de acción mundial conexas sobre vacunas de la OMS.

Se dispone de varias vacunas nuevas, y la inmunización sistemática se está ampliando para que los grupos destinatarios no sean solo los lactantes y las embarazadas, sino también los adolescentes y los adultos. La introducción de vacunas nuevas se está realizando cada vez más en coordinación con otros programas como parte de un conjunto de intervenciones destinadas a controlar enfermedades, especialmente la neumonía, la diarrea y el cáncer cervicouterino. Sin embargo, hasta una quinta parte de los niños que nacen cada año no están recibiendo la totalidad de las vacunas destinadas a los lactantes. Si se ampliara el uso de las vacunas ya disponibles y se introdujeran otras vacunas autorizadas más recientemente se podrían evitar casi un millón de muertes adicionales al año. El desarrollo y la autorización de nuevas vacunas permitirán aumentar aún más el potencial de inmunización para prevenir la mortalidad, la discapacidad y la morbilidad.

En el bienio 2016-2017, la atención se centrará en la aplicación y vigilancia del plan de acción mundial sobre vacunas. La Secretaría respaldará la elaboración y aplicación de planes nacionales de inmunización fortaleciendo la capacidad de los países para hacer un seguimiento de los programas de inmunización y garantizando el acceso a vacunas y suministros que satisfagan las necesidades de todos los Estados Miembros. Además, se intensificarán los esfuerzos por alcanzar las metas de eliminación del sarampión y el tétanos neonatal y de control de la rubéola y la hepatitis B.

### **Vínculos con otros programas y asociados**

Las actividades y los entregables relacionados con la prevención y el control de las enfermedades transmisibles reportan beneficios más amplios para la salud y el desarrollo. Por ejemplo, las actividades relacionadas con la ampliación del uso de pruebas de diagnóstico rápidas y de calidad garantizada mediante mecanismos como el tratamiento integrado de los casos de paludismo en la comunidad sirven de punto de partida para mejorar la atención clínica de todas las causas de fiebre, no solo del paludismo. De modo similar, las actividades para prevenir y tratar algunas enfermedades tropicales desatendidas, como la esquistosomiasis y las helmintiasis transmitidas por el suelo, mejorarán la salud de las mujeres y de las madres y los resultados obstétricos. El refuerzo de las actividades de vigilancia en consonancia con los objetivos de control, eliminación y erradicación de las enfermedades prevenibles mediante vacunación respaldará los esfuerzos por prevenir los brotes de estas enfermedades y darles respuesta. Asimismo existen vínculos con las actividades referentes a los requisitos básicos del Reglamento Sanitario Internacional (2005) relativos al fortalecimiento de los laboratorios públicos y a las enfermedades de transmisión alimentaria. El fortalecimiento de los servicios de laboratorio especializados en tuberculosis debería ir asociado a la mejora general de los servicios de laboratorio, lo que se vería facilitado por el establecimiento de plataformas comunes de diagnóstico (como las pruebas moleculares para la tuberculosis y el VIH), el desarrollo integrado de las competencias profesionales (como la cualificación múltiple del personal de laboratorio) y la implantación de mecanismos comunes de gestión de las cadenas de suministro (por ejemplo en lo que respecta a la remisión de muestras y la adquisición de productos). Los sistemas de salud basados en la atención primaria que promueven la cobertura sanitaria universal son importantes para prevenir y controlar las principales enfermedades transmisibles. Para lograr los objetivos relacionados con las enfermedades transmisibles es preciso contar con sistemas de salud que funcionen correctamente, armonizar las actividades relativas a la resistencia a los antimicrobianos y abordar los determinantes sociales de la salud.

## ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2016-2017

Además, la existencia de distintas corrientes de trabajo en materia de enfermedades transmisibles exige que los esfuerzos se realicen de forma conjunta y complementaria y que se brinde apoyo a las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y a los asociados clave. Entre estas entidades figuran el ONUSIDA, el UNICEF, el Banco Mundial, el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, el Mecanismo Internacional de Compra de Medicamentos (UNITAID), la Fundación para la Obtención de Medios de Diagnóstico Innovadores, el Plan de Emergencia del Presidente de los Estados Unidos de América para luchar contra el Sida, la Alianza Alto a la Tuberculosis, la Alianza para Hacer Retroceder el Paludismo, la Alianza GAVI, la Iniciativa Sarampión y Rubéola, la Operación Medicamentos Antipalúdicos, el Programa Africano de Lucha contra la Oncocercosis, y la Alianza Mundial para la Eliminación de la Filariasis Linfática, así como organismos bilaterales e importantes fundaciones.

### VIH/Sida

#### Efecto 1.1. Aumento del número de personas infectadas por el VIH que acceden a intervenciones clave

Indicadores del efecto	Punto de partida	Meta
Número de infecciones pediátricas nuevas por el VIH (0-5 años)	330 000 (2011)	< 43 000 (2015)
Número de personas afectadas por el VIH y sometidas a tratamiento antirretrovírico	8 millones (2011)	15 millones (2015)
Porcentaje de embarazadas VIH+ que reciben tratamiento antirretrovírico (propriadamente dicho o profilaxis con antirretrovíricos) para reducir la transmisión materno-infantil durante el embarazo y el parto	57% (2011)	90% (2015)
Número total de circuncisiones profilácticas voluntarias realizadas en 14 países prioritarios	1,4 millones (2011)	20,8 millones (2016)

**Producto 1.1.1. Se habrá prestado apoyo a los países para que aumenten la cobertura de intervenciones clave contra el VIH mediante una participación activa en el diálogo sobre políticas, la elaboración de orientaciones e instrumentos normativos, la difusión de información estratégica, y la prestación de apoyo técnico**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que han elaborado y están aplicando estrategias nacionales para el VIH/sida en consonancia con la estrategia mundial del sector de la salud sobre el VIH/sida	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

#### **Productos entregables de las oficinas en los países**

- Facilitación de la actualización de las estrategias, las directrices y los instrumentos nacionales en consonancia con las orientaciones mundiales y regionales unificadas relativas a la prevención, la atención y el tratamiento del VIH
- Fortalecimiento de la capacidad de los países para generar y utilizar sistemáticamente información estratégica por conducto de los sistemas nacionales de información y el seguimiento regular de los programas, con arreglo a las normas y los criterios mundiales
- Fortalecimiento de la capacidad de los países para proporcionar intervenciones clave en materia de VIH mediante la formación, la orientación y la supervisión, utilizando manuales, instrumentos y planes de estudio adaptados
- Apoyo a los países en la determinación de sus necesidades de asistencia técnica en materia de VIH, y prestación de asistencia técnica adecuada y de alta calidad en lo concerniente a la gestión de programas, la gobernanza, la aplicación y la movilización de recursos nacionales y extranjeros

**Productos entregables de las oficinas regionales**

- Facilitación de la formulación y aplicación de estrategias y planes de acción regionales contra el VIH/sida acordes con la Estrategia mundial del sector sanitario sobre el VIH/sida 2016-2021
- Seguimiento de los progresos en la aplicación de las estrategias regionales a través de exámenes e informes periódicos
- Apoyo a la difusión, adaptación y aplicación de directrices mundiales sobre prevención, diagnóstico, atención y tratamiento del VIH
- Formulación y promoción de políticas, prácticas y enfoques integrados de la prestación de servicios a nivel regional para promover el acceso equitativo a la prevención, el diagnóstico, la atención y el tratamiento del VIH, incluida la prevención de la transmisión maternoinfantil con miras a su eliminación
- Establecimiento de redes regionales de proveedores de asistencia técnica especializada de calidad garantizada para apoyar a los países en la aplicación de las directrices de la OMS

**Productos entregables de la Sede**

- Liderazgo y coordinación mundiales del programa de la OMS de aplicación de la Estrategia mundial del sector sanitario sobre el VIH/sida 2016-2021
- Facilitación de orientaciones normativas, opciones de políticas y apoyo técnico para la prevención eficaz de la transmisión del VIH y la inclusión equitativa de las poblaciones clave en la respuesta al VIH
- Facilitación de orientaciones normativas, opciones de políticas y apoyo técnico para reducir la mortalidad y la incidencia mediante el tratamiento y la atención de las personas infectadas por el VIH
- Facilitación de orientaciones normativas y apoyo técnico sobre información estratégica y planificación
- Seguimiento y presentación de informes sobre los progresos relativos a la respuesta del sector sanitario al VIH
- Facilitación de orientaciones para establecer modelos de prestación de servicios en materia de VIH y ampliación de los enfoques relacionados con la cobertura sanitaria universal, las enfermedades crónicas, la tuberculosis, las hepatitis, la salud sexual y reproductiva, la salud maternoinfantil, la salud mental y los medicamentos esenciales

**Producto 1.1.2. Se habrá prestado apoyo a los países para que aumenten la cobertura de las intervenciones clave contra las hepatitis mediante la participación activa en diálogos normativos, la formulación de orientaciones e instrumentos normativos, la divulgación de información estratégica, y la prestación de apoyo técnico**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países de atención preferente con planes integrales de acción para prevenir y controlar las hepatitis víricas	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

**Productos entregables de las oficinas en los países**

- Apoyo a la elaboración y aplicación de políticas y estrategias nacionales multisectoriales sobre la prevención y el control de las hepatitis víricas sobre la base del contexto epidemiológico local
- Fortalecimiento de la capacidad para establecer sistemas nacionales de vigilancia y recopilar datos sobre hepatitis víricas

- Facilitación de la adaptación de las directrices nacionales sobre prevención y control de las hepatitis víricas a las orientaciones mundiales y la integración de las intervenciones clave en materia de hepatitis en los mecanismos y sistemas de atención de la salud existentes
- Apoyo a las campañas de sensibilización sobre las hepatitis víricas entre los encargados de la formulación de políticas y la población general utilizando los mecanismos de promoción de la salud existentes

#### **Productos entregables de las oficinas regionales**

- Concienciación y movilización del compromiso político respecto de la prevención y el control de las hepatitis víricas, y facilitación de la elaboración de planes regionales de acción en apoyo de la aplicación de la estrategia mundial
- Promoción y apoyo de la formulación y aplicación de políticas y estrategias nacionales para la prevención y el control de las hepatitis víricas
- Facilitación de la divulgación, adaptación y aplicación de las directrices mundiales sobre la prevención y el control de las hepatitis víricas
- Seguimiento de las tendencias en la epidemiología de las hepatitis víricas y apoyo al fortalecimiento de las capacidades regionales y nacionales en materia de vigilancia y recopilación de datos sobre las hepatitis
- Seguimiento de los progresos realizados en la aplicación de la estrategia mundial y los planes regionales de acción para la prevención y el control de las hepatitis víricas, y publicación de reseñas e informes periódicos

#### **Productos entregables de la Sede**

- Liderazgo y coordinación de las actividades mundiales de prevención, diagnóstico, atención y tratamiento de las hepatitis víricas
- Elaboración y aplicación de orientaciones normativas para contribuir a ampliar las medidas de prevención, diagnóstico, atención y tratamiento de las hepatitis víricas
- Establecimiento y fortalecimiento de sistemas de información sanitaria para evaluar y hacer un seguimiento de las epidemias de hepatitis víricas y de la aplicación de las actividades destinadas a su eliminación
- Elaboración de orientaciones y prestación de asistencia técnica para la formulación de estrategias y planes nacionales contra las hepatitis destinados a lograr una respuesta equilibrada a las hepatitis que se integre en los programas generales de atención de la salud

## **Tuberculosis**

### **Efecto 1.2. Aumento del número de pacientes de tuberculosis tratados con éxito**

<b>Indicadores del efecto</b>	<b>Punto de partida</b>	<b>Meta</b>
Número total de pacientes de tuberculosis tratados con éxito en programas en los que se ha adoptado la estrategia recomendada por la OMS desde 1995	70 millones	85 millones
Número anual de pacientes con tuberculosis multirresistente confirmada o presunta (incluidos los casos de resistencia a la rifampicina) sometidos a tratamiento contra la tuberculosis multirresistente en todo el mundo	55 597 (2011)	270 000 (para 2015)

**Producto 1.2.1. Adaptación y aplicación en todo el mundo de la estrategia mundial y las metas para la prevención, la atención y el control de la tuberculosis después de 2015 adoptadas en la resolución WHA67.1**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que en sus planes estratégicos nacionales han incluido metas relativas a la reducción de la letalidad y la incidencia de la tuberculosis en consonancia con las metas mundiales establecidas en la resolución WHA67.1	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

**Productos entregables de las oficinas en los países**

- Apoyo y fortalecimiento de la capacidad de los países para adaptar y aplicar directrices, instrumentos y la estrategia mundial para después de 2015 sobre la base de planes estratégicos nacionales
- Apoyo a los Estados Miembros en la coordinación de los esfuerzos de múltiples sectores y alianzas contribuyendo a la formulación de estrategias de cooperación y planes estratégicos nacionales y facilitando la movilización de recursos
- Apoyo a la recopilación, el análisis, la difusión y la utilización de datos sobre la tuberculosis y seguimiento de la situación y la respuesta de los países, en particular mediante la evaluación de las políticas y los programas sobre la enfermedad

**Productos entregables de las oficinas regionales**

- Fortalecimiento de la capacidad de los países para adaptar y aplicar las directrices e instrumentos de la OMS en consonancia con la estrategia mundial posterior a 2015
- Coordinación de la prestación a nivel regional de asistencia técnica basada en las necesidades de los países, especialmente a través de mecanismos regionales de apoyo como el mecanismo de asistencia técnica sobre tuberculosis (TBTEAM) y los centros colaboradores de la OMS
- Seguimiento de la situación y las tendencias regionales respecto de la tuberculosis, la coinfección tuberculosis/VIH y la tuberculosis farmacorresistente mediante el fortalecimiento de los sistemas de vigilancia y la promoción del análisis, la difusión y la utilización de la información sanitaria conexa
- Liderazgo en las esferas de la promoción, la coordinación de los asociados y la movilización de recursos

**Productos entregables de la Sede**

- Liderazgo y coordinación para respaldar la adopción y aplicación de la estrategia mundial posterior a 2015, y colaboración con las oficinas regionales y con las partes interesadas en la tuberculosis, el VIH y otras afecciones a nivel mundial
- Liderazgo, coordinación y seguimiento a nivel mundial de la ampliación de las actividades de prevención, diagnóstico, tratamiento y atención de la tuberculosis farmacorresistente y la tuberculosis asociada al VIH, en apoyo de la resolución WHA67.1 sobre la estrategia mundial y metas para la prevención, la atención y el control de la tuberculosis después de 2015
- Seguimiento y evaluación a nivel mundial de los progresos realizados en la aplicación y financiación de la estrategia mundial posterior a 2015 y de los avances hacia la consecución de las metas de reducción de la mortalidad e incidencia de la tuberculosis para 2035, así como la difusión amplia de los resultados de dicha evaluación, incluidos los informes mundiales sobre la tuberculosis



**Producto 1.2.2. Se habrán proporcionado directrices normativas e instrumentos técnicos actualizados con miras a respaldar la adopción y aplicación de la estrategia mundial y las metas para la prevención, la atención y el control de la tuberculosis después de 2015, que abarcan tres pilares: 1) atención y prevención integradas y centradas en el paciente; 2) políticas ambiciosas y sistemas propicios; y 3) intensificación de la investigación y la innovación**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de directrices y documentos técnicos nuevos y actualizados destinados a respaldar la estrategia mundial formulada y adoptada en las regiones y los países	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

***Productos entregables de las oficinas en los países***

- Apoyo a los países en la formulación de políticas, estrategias y planes nacionales sobre tuberculosis que reflejen las prioridades de los países en consonancia con la estrategia mundial posterior a 2015; facilitación de un diálogo transversal sobre políticas con otros sectores, con los asociados y con las poblaciones afectadas
- Apoyo a los países en la adopción de directrices e instrumentos sobre la tuberculosis en consonancia con las orientaciones mundiales más recientes
- Apoyo y promoción de las investigaciones operativas y las innovaciones mediante el establecimiento de programas de investigación y el fortalecimiento de la capacidad

***Productos entregables de las oficinas regionales***

- Liderazgo en la formulación de políticas y estrategias regionales sobre tuberculosis, facilitación de una plataforma regional para entablar un diálogo normativo, y adaptación de las estrategias y planes mundiales sobre tuberculosis al contexto regional
- Formulación de opciones normativas y orientaciones técnicas para facilitar la adopción y la aplicación de la estrategia mundial posterior a 2015
- Liderazgo en la promoción de la participación de los Estados Miembros en iniciativas internacionales relacionadas con la tuberculosis en coordinación con las entidades regionales y subregionales, y fomento de su participación activa en cuestiones de salud mundial
- Promoción y facilitación de las investigaciones operativas y las innovaciones mediante el establecimiento de programas de investigación y el fortalecimiento de la capacidad

***Productos entregables de la Sede***

- Actualización de las directrices e instrumentos sobre el tratamiento de la tuberculosis para promover una atención integrada de la tuberculosis y las enfermedades no transmisibles que se centre en las poblaciones vulnerables, y formulación de políticas e instrumentos sobre la tuberculosis multirresistente, la tuberculosis asociada al VIH, la profilaxis y la gestión integrada de la lucha contra la tuberculosis en las comunidades
- Actualización de las directrices relativas a la aplicación de nuevos medios de diagnóstico y normas de laboratorio y a la atención clínica de la tuberculosis farmacorresistente, junto con instrumentos apropiados de apoyo
- Presentación de informes anuales sobre los progresos realizados en el apoyo a la aplicación del tercer pilar de la estrategia mundial posterior a 2015

## Paludismo

### Efecto 1.3. Acceso ampliado de personas con diagnóstico confirmado de paludismo al tratamiento antipalúdico de primera línea

Indicador del efecto	Punto de partida	Meta
Porcentaje de casos confirmados de paludismo en el sector público que reciben tratamiento antipalúdico de primera línea de conformidad con la política nacional	60% (2012)	80% (2017)

**Producto 1.3.1. Se habrá posibilitado que los países apliquen planes estratégicos contra el paludismo basados en datos científicos en los que se preste especial atención a la cobertura efectiva de las intervenciones de control antivectorial, las pruebas diagnósticas y el tratamiento, a la eficacia terapéutica y al seguimiento y vigilancia de la resistencia a los insecticidas mediante el fortalecimiento de la capacidad para acelerar la reducción de los casos de paludismo**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países en los que el paludismo es endémico y en los que se realiza una evaluación de las tendencias de la enfermedad mediante sistemas de vigilancia sistemática	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

#### **Productos entregables de las oficinas en los países**

- Apoyo a los programas nacionales de lucha contra el paludismo a fin de determinar las necesidades de desarrollo de la capacidad y fortalecer las capacidades técnicas y de gestión en materia de prevención, control y eliminación del paludismo, también a nivel subnacional
- Apoyo a los países para que sigan reforzando la vigilancia y la presentación de informes sobre la eficacia terapéutica de los medicamentos antipalúdicos y la resistencia a los insecticidas; y mejora de la vigilancia del paludismo, en particular mediante el seguimiento del control de la enfermedad a través de los sistemas nacionales de información sanitaria y el uso de sus datos
- Apoyo al establecimiento de estrategias nacionales sólidas y al análisis de las deficiencias programáticas con el fin de facilitar la recaudación de fondos

#### **Productos entregables de las oficinas regionales**

- Evaluación de las necesidades prioritarias comunes en materia de desarrollo de las capacidades en los países y facilitación de ese desarrollo en las regiones y entre los países; y compartición de información sobre prácticas óptimas para desarrollar la capacidad a largo plazo de los países
- Prestación de apoyo tanto a múltiples países como a países específicos para acelerar el control y la eliminación del paludismo, en particular mediante programas de formación, apoyo técnico, actividades de promoción e iniciativas de movilización de recursos, en colaboración con las partes interesadas, los asociados y los sectores pertinentes
- Fortalecimiento de la capacidad de los países para obtener información estratégica, incluida la identificación de riesgos, la información destinada a mejorar la estratificación, el seguimiento y el análisis de las tendencias regionales del paludismo, y la utilización de datos sobre vigilancia, programas y aspectos sanitarios relacionados con el paludismo
- Fortalecimiento de la capacidad de los países con el fin de que amplíen la cobertura efectiva de sus intervenciones de control antivectorial y la utilización de pruebas de alta calidad para el diagnóstico parasitológico del paludismo mediante actividades de capacitación, apoyo a los países, vigilancia y supervisión

**Productos entregables de la Sede**

- Facilitación de asesoramiento especializado a las regiones que necesiten capacidad adicional para brindar apoyo en las áreas especializadas de prevención, control y eliminación del paludismo
- Gestión de la información estratégica mundial sobre paludismo, en particular mediante la creación de bases de datos sobre resistencia a insecticidas y medicamentos, y presentación de informes sobre los progresos realizados en el control mundial de la enfermedad
- Suministro de instrumentos programáticos y de capacitación para ayudar a las regiones y los países a desarrollar las capacidades humanas necesarias para aplicar las estrategias y mecanismos de vigilancia recomendados por la OMS

**Producto 1.3.2. Se habrán actualizado las recomendaciones normativas y las directrices estratégicas y técnicas sobre control antivectorial, pruebas de diagnóstico, tratamiento antipalúdico, atención clínica integrada de las enfermedades febriles, vigilancia, detección de epidemias y respuesta con miras a la aceleración de la reducción y la eliminación del paludismo**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Proporción de países en los que el paludismo es endémico que están aplicando recomendaciones normativas, estrategias y directrices de la OMS	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

**Productos entregables de las oficinas en los países**

- Prestación de asistencia técnica a los países para la adopción/adaptación y aplicación nacional de las directrices técnicas actualizadas sobre control antivectorial, pruebas de diagnóstico y tratamiento —en particular para grupos especiales de población— y atención clínica integrada de las enfermedades febriles
- Apoyo a la formulación de estrategias nacionales de prevención, control y eliminación del paludismo y examen de los programas antipalúdicos
- Promoción del diálogo normativo y estratégico en los países con miras al seguimiento de la aplicación de estrategias antipalúdicas, el examen de las deficiencias en materia de capacidad y la planificación de la aplicación eficaz de medidas de control y eliminación del paludismo

**Productos entregables de las oficinas regionales**

- Facilitación de orientaciones normativas y asesoramiento especializado a los países que precisen capacidad adicional para poner en práctica las respuestas regionales a la resistencia a la artemisinina y los insecticidas
- Apoyo a la adopción y aplicación de la estrategia técnica mundial, incluidas las estrategias de reducción y eliminación del paludismo a nivel subregional, nacional y subnacional, y a la investigación operacional

**Productos entregables de la Sede**

- Actualización de las directrices técnicas sobre vigilancia, control antivectorial, pruebas de diagnóstico y tratamiento —en particular para grupos especiales de población— y atención clínica integrada de las enfermedades febriles; elaboración de instrumentos para apoyar la adaptación y aplicación de la estrategia técnica mundial, las recomendaciones normativas y las directrices
- Colaboración con las oficinas regionales para reforzar la asistencia técnica en áreas altamente especializadas relacionadas con la prevención y la atención clínica de los casos de paludismo, incluida la resistencia a la artemisinina y a los insecticidas, la reducción de la transmisión y la prevención de la reintroducción

## Enfermedades tropicales desatendidas

### Efecto 1.4. Acceso ampliado y constante a los medicamentos esenciales para el tratamiento de enfermedades tropicales desatendidas

Indicadores del efecto	Punto de partida	Meta
Número de países que han obtenido la certificación de la erradicación de la dracunculosis	183/194 (2014)	194/194 (2019)
Número de países en los que estas enfermedades son endémicas que han logrado la meta recomendada de cobertura de los grupos de población expuestos a riesgos de filariasis linfática, esquistosomiasis y helmintiasis transmitidas por el suelo, mediante quimioterapia preventiva antihelmíntica sistemática	25/125 (2012)	100/125 (2020)

### Producto 1.4.1. Se habrá facilitado la aplicación y el seguimiento de la hoja de ruta de la OMS para las enfermedades tropicales desatendidas

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países en los que estas enfermedades son endémicas que están adoptando y aplicando planes nacionales en la materia en consonancia con la hoja de ruta para reducir la morbilidad provocada por las enfermedades tropicales desatendidas prioritarias	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

#### **Productos entregables de las oficinas en los países**

- Prestación de asistencia técnica para la administración masiva de medicamentos y la formulación y aplicación de políticas, estrategias y planes integrados de acción orientados al control, la eliminación y la erradicación de las enfermedades tropicales desatendidas a nivel nacional
- Respaldo al fortalecimiento de los mecanismos nacionales de seguimiento y evaluación para orientar la formulación de políticas, la adopción de decisiones y la presentación de informes sobre los progresos realizados en el control y la eliminación de las enfermedades tropicales desatendidas a nivel nacional
- Apoyo a los países para que garanticen la disponibilidad y el acceso a medicamentos de calidad garantizada contra las enfermedades tropicales desatendidas en todos los niveles de la asistencia sanitaria, en particular mediante su inclusión en los procesos de adquisición de medicamentos esenciales y el apoyo a la movilización de recursos
- Apoyo al fortalecimiento de la capacidad de los países para ampliar las intervenciones de quimioterapia preventiva, la atención clínica innovadora e intensificada de las enfermedades y el control integrado de vectores

#### **Productos entregables de las oficinas regionales**

- Facilitación del diálogo regional entre gobiernos, prestadores de servicios, fabricantes y asociados técnicos con miras a la aplicación de la hoja de ruta en los países
- Coordinación de los grupos regionales de examen de los programas y de las reuniones de los administradores de programas para realizar un seguimiento de los progresos y actualizar los planes nacionales en materia de enfermedades tropicales desatendidas
- Respaldo al fortalecimiento de la capacidad de los países de la región en materia de seguimiento y evaluación, especialmente en lo concerniente a vigilancia, y de uso de la investigación operacional y la certificación y verificación de la eliminación de determinadas enfermedades tropicales desatendidas

**Productos entregables de la Sede**

- Formulación de instrumentos y apoyo al fortalecimiento de la capacidad a nivel regional y nacional para aplicar las medidas establecidas en la hoja de ruta de la OMS sobre las enfermedades tropicales desatendidas
- Coordinación de la certificación de la eliminación o erradicación en los países que corresponda
- Fortalecimiento de las funciones de seguimiento, evaluación y presentación de informes, en particular mediante la creación de una base de datos sobre enfermedades tropicales desatendidas, y publicación del informe mundial sobre enfermedades tropicales desatendidas y estadísticas conexas
- Promoción a escala mundial de las actividades de control, eliminación y erradicación de las enfermedades tropicales desatendidas; movilización de recursos; y coordinación y seguimiento de la adquisición global de medicamentos esenciales donados y no donados para luchar contra las enfermedades tropicales desatendidas

**Producto 1.4.2. Se habrá facilitado la aplicación y el seguimiento de las intervenciones de control de las enfermedades tropicales desatendidas mediante directrices y asistencia técnicas basadas en datos científicos**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países en los que estas enfermedades son endémicas que han adoptado normas, criterios y datos probatorios de la OMS para aplicar medios de diagnóstico y tratamiento de enfermedades tropicales desatendidas	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

**Productos entregables de las oficinas en los países**

- Prestación de asistencia técnica a los países para el diseño de ensayos clínicos pertinentes; adaptación de orientaciones técnicas sobre diagnóstico, tratamiento, atención clínica de casos, control de la transmisión y vigilancia de enfermedades tropicales desatendidas
- Prestación de asistencia técnica para la formulación o revisión de directrices nacionales relativas a la administración masiva de medicamentos con miras al control y la prevención de enfermedades específicas (helmintiasis transmitidas por el suelo, infecciones por trematodos hepáticos pequeños), garantizando la calidad de dichos medicamentos y realizando labores de farmacovigilancia

**Productos entregables de las oficinas regionales**

- Adaptación de directrices mundiales con miras a mejorar la prevención, la detección de casos, el análisis clínico de casos y el control de las enfermedades tropicales desatendidas en el ámbito regional
- Aprovechamiento del apoyo de los centros colaboradores de la OMS, las instituciones de investigación y las redes de investigación de la región
- Complementación de la capacidad de las oficinas en los países para ayudar a los países a formular o adaptar directrices y sistemas de garantía de la calidad y a desarrollar otros aspectos específicos del control, la eliminación y la erradicación de enfermedades tropicales desatendidas
- Prestación de asistencia a la Sede para la formulación de directrices técnicas con aportaciones específicas de las regiones respecto del seguimiento y la evaluación de las intervenciones relativas a las enfermedades tropicales desatendidas y el control antivectorial

**Productos entregables de la Sede**

- Actualización a nivel mundial de las normas y criterios técnicos sobre las enfermedades tropicales desatendidas por medio de comités de expertos y grupos de estudio

## ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2016-2017

- Facilitación de la formulación de pruebas diagnósticas rápidas y sencillas para enfermedades tropicales desatendidas (como la úlcera de Buruli, la tripanosomiasis africana humana, la leishmaniasis, la enfermedad de Chagas, el pian, la fascioliasis y el dengue)

**Producto 1.4.3. Se habrán desarrollado nuevos conocimientos, soluciones y estrategias de aplicación, en consonancia con las necesidades sanitarias de los países en los que estas enfermedades son endémicas, mediante el fortalecimiento de la investigación y la capacitación**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de instrumentos, soluciones y estrategias de aplicación nuevos y mejorados que han sido formulados y aplicados con éxito en los países en que estas enfermedades son endémicas	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

### **Productos entregables de la Sede**

- Facilitación del establecimiento de un programa de investigación sobre las enfermedades infecciosas asociadas a la pobreza, y convocatoria de las partes interesadas para que acuerden recomendaciones y prácticas teniendo en cuenta las aportaciones de los principales países en que estas enfermedades son endémicas
- Formulación de intervenciones y medidas de alta calidad basadas en datos científicos sobre las enfermedades infecciosas asociadas a la pobreza con la participación de los principales países en que estas enfermedades son endémicas, en particular métodos, soluciones y estrategias para el tratamiento y el control eficaces de las enfermedades tropicales desatendidas
- Apoyo al fortalecimiento de la capacidad de investigación (individual e institucional) en los países en que estas enfermedades son endémicas, de modo que se tengan en cuenta las prioridades regionales y nacionales

## **Enfermedades prevenibles mediante vacunación**

**Efecto 1.5. Ampliación de la cobertura vacunal para abarcar a poblaciones y comunidades de difícil acceso**

Indicadores del efecto	Punto de partida	Meta
Cobertura promedio mundial con tres dosis de la vacuna contra la difteria, el tétanos y la tos ferina	83%	≥ 90%
Regiones de la OMS que han logrado eliminar el sarampión	1 (2011)	4 (2015)
Proporción de los 75 países en cuenta regresiva <sup>1</sup> que han introducido vacunas antineumocócicas, antirrotavíricas y contra el VPH y que al mismo tiempo han ampliado sus intervenciones para controlar la neumonía, la diarrea o el cáncer cervicouterino	49%	69%

<sup>1</sup> Los países en cuenta regresiva son los Estados que soportan la mayor carga de mortalidad materno-infantil y cuyos avances hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio son seguidos de cerca por un grupo de organismos de las Naciones Unidas mediante el proceso de cuenta regresiva.

**Producto 1.5.1. Aplicación y seguimiento del plan de acción mundial sobre vacunas, con especial hincapié en el fortalecimiento de la prestación de servicios y la vigilancia de la inmunización con el fin de alcanzar los objetivos del Decenio de las Vacunas**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que han logrado una cobertura nacional $\geq 90\%$ con tres dosis de la vacuna contra la difteria, el tétanos y la tos ferina (DTP3) y la primera dosis de vacuna antisarampionosa (MCV1)	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

**Productos entregables de las oficinas en los países**

- Apoyo a los países en la formulación y aplicación de planes nacionales plurianuales y planes anuales de aplicación (incluidos microprogramas de inmunización), con especial atención a los grupos de población insuficientemente vacunados o no vacunados
- Apoyo a los países en la movilización de recursos para satisfacer necesidades de vacunas y otras necesidades conexas, con miras a la aplicación de sus planes estratégicos de inmunización (planes plurianuales integrales u otros)
- Apoyo a los países en el establecimiento y aplicación de políticas y estrategias para garantizar la sostenibilidad de los programas de inmunización
- Apoyo al fortalecimiento de la capacidad de los países para vigilar y utilizar datos sobre inmunización con miras al seguimiento de los programas y a la presentación de información al respecto

**Productos entregables de las oficinas regionales**

- Coordinación de la vigilancia regional de las enfermedades prevenibles mediante vacunación (incluidas las enfermedades provocadas por rotavirus y las enfermedades bacterianas invasoras prevenibles mediante vacunación), y formulación o adaptación de estrategias para mejorar la calidad y el uso de los datos de seguimiento de la inmunización
- Prestación de asistencia especializada a los países que necesitan capacidad adicional para formular estrategias encaminadas a acceder a las poblaciones no vacunadas e insuficientemente vacunadas y para introducir vacunas nuevas

**Productos entregables de la Sede**

- Apoyo a las oficinas regionales mediante la formulación de orientaciones normativas y estratégicas sobre la aplicación del plan de acción mundial sobre vacunas; presentación de informes anuales sobre los progresos en la aplicación del plan mundial
- Actualización de las recomendaciones sobre políticas y las directrices sobre la introducción de vacunas nuevas y subutilizadas
- Establecimiento de pautas mundiales acerca de la vigilancia de las enfermedades prevenibles mediante vacunación y el seguimiento del impacto de los programas, con aportaciones esenciales de las regiones y los países

**Producto 1.5.2. Se habrá facilitado la intensificación de la aplicación y el seguimiento de las estrategias de eliminación del sarampión y la rubéola y de control de la hepatitis B**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que han introducido la vacuna antirrubéolica en sus planes nacionales de inmunización infantil	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

**Productos entregables de las oficinas en los países**

- Apoyo a los países en la formulación y aplicación de estrategias nacionales para eliminar o controlar el sarampión, la rubéola y el síndrome de rubéola congénita, el tétanos neonatal y la hepatitis B
- Apoyo al fortalecimiento de la capacidad de los países en materia de vigilancia del sarampión, la rubéola y el síndrome de rubéola congénita, incluida la prestación de asistencia técnica a los países para que logren la acreditación de sus laboratorios especializados en sarampión y rubéola
- Apoyo a los comités nacionales de verificación de la eliminación y el control de las enfermedades prevenibles mediante vacunación

**Productos entregables de las oficinas regionales**

- Examen y actualización de las estrategias regionales para la eliminación del sarampión, la eliminación y el control de la rubéola y el síndrome de rubéola congénita y el control de la hepatitis B, y apoyo a las oficinas en los países en la aplicación de esas estrategias
- Fortalecimiento de la capacidad regional respecto de la vigilancia de los casos de sarampión, rubéola y síndrome de rubéola congénita confirmados en laboratorio, incluida la coordinación de la red regional de laboratorios especializados en sarampión y rubéola
- Facilitación del establecimiento de organismos y procesos regionales de verificación de la eliminación del sarampión, la rubéola y el síndrome de rubéola congénita y el control de la hepatitis B, y prestación de apoyo a esos organismos y procesos

**Productos entregables de la Sede**

- Facilitación de asesoramiento especializado en los casos en que se requiera capacidad técnica adicional para realizar actividades encaminadas a la eliminación o el control de enfermedades y la verificación de la eliminación o el control
- Coordinación de la red mundial de laboratorios especializados en sarampión y rubéola
- Seguimiento de los efectos y tendencias mundiales de la incidencia del sarampión y la rubéola y del control de la hepatitis B, y presentación de informes al respecto

**Producto 1.5.3. Se habrán determinado los perfiles objetivo de productos para nuevas vacunas y otras tecnologías relacionadas con la inmunización, y se habrán acordado prioridades de investigación para desarrollar vacunas de importancia para la salud pública y superar los obstáculos a la inmunización**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de características de producto preferidas y recomendaciones normativas establecidas para nuevas vacunas prioritarias	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

**Productos entregables de las oficinas en los países**

- Apoyo a los países en la determinación de sus necesidades de nuevos productos vacunales y tecnologías relacionadas con la inmunización sobre la base de un diálogo en los países y con el respaldo de datos nacionales fehacientes, y colaboración con las partes interesadas en lo que respecta a la investigación sobre la aplicación y la reunión de datos que fundamenten las decisiones



**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2016-2017**

**Productos entregables de las oficinas regionales**

- Coordinación de estudios de demostración y prueba pertinentes con miras a la introducción de nuevas vacunas en la región
- Recopilación sistemática de datos probatorios sobre el desempeño y los efectos de las vacunas en diferentes entornos y grupos destinatarios, a fin de adaptar las políticas de vacunación a cada región
- Facilitación del establecimiento de prioridades de investigación que sean pertinentes para el fortalecimiento de los programas de inmunización en la región

**Productos entregables de la Sede**

- Establecimiento de prioridades de investigación sobre inmunización mediante la creación de consenso científico y el seguimiento de los progresos realizados en materia de aplicación
- Facilitación de la base científica y recomendaciones para la elaboración de políticas, especialmente en lo que respecta a la definición de perfiles objetivo de productos para nuevas vacunas y tecnologías relacionadas con la inmunización, como vacunas contra el paludismo, el dengue, la gripe y la fiebre tifoidea
- Facilitación del desarrollo y la evaluación clínica de vacunas prioritarias específicas

**PRESUPUESTO POR OFICINA PRINCIPAL Y ÁREA PROGRAMÁTICA (EN MILLONES DE US\$)**

Área programática	África	Las Américas	Asia Sudoriental	Europa	Mediterráneo Oriental	Pacífico Occidental	Sede	Total
VIH/Sida	44,3	4,0	13,3	4,6	6,8	11,1	41,9	<b>126,0</b>
Tuberculosis	26,9	1,1	21,9	11,0	7,4	12,7	36,2	<b>117,2</b>
Paludismo	37,3	0,5	10,1	1,3	6,5	12,9	28,9	<b>97,5</b>
Enfermedades tropicales desatendidas	30,9	4,6	11,8	0,6	2,9	6,7	43,7	<b>101,2</b>
* Investigación sobre enfermedades tropicales	–	–	–	–	–	–	48,7	<b>48,7</b>
Enfermedades prevenibles mediante vacunación	120,0	9,3	29,4	12,1	23,1	24,6	55,8	<b>274,3</b>
<b>Subtotal</b>	<b>259,4</b>	<b>19,5</b>	<b>86,5</b>	<b>29,6</b>	<b>46,7</b>	<b>68,0</b>	<b>255,2</b>	<b>764,9</b>

## CATEGORÍA 2. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

---

**Reducir la carga de las enfermedades no transmisibles, incluidas las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, las neumopatías crónicas, la diabetes y los trastornos mentales, así como la discapacidad, la violencia y los traumatismos, mediante la promoción de la salud y la reducción de riesgos, la prevención, el tratamiento y la vigilancia de dichas enfermedades y de sus factores de riesgo**

La presente categoría abarca las cuatro enfermedades no transmisibles más importantes (enfermedades cardiovasculares, cáncer, neumopatías crónicas y diabetes) y sus principales factores de riesgo (consumo de tabaco, dieta malsana, inactividad física y uso nocivo del alcohol), los trastornos mentales y las discapacidades, así como las consecuencias de la violencia, los traumatismos, el abuso de sustancias y la mala nutrición.

Existe una creciente concienciación a nivel internacional sobre el hecho de que las muertes prematuras ocasionadas por enfermedades no transmisibles, trastornos mentales, neurológicos y relacionados con el abuso de sustancias, malnutrición, violencia y traumatismos provocan un enorme sufrimiento, reducen la productividad, merman el crecimiento económico y representan un considerable problema social en la mayoría de los países.

En la actualidad existen pruebas inequívocas de que las intervenciones «más ventajosas» para hacer frente a estas afecciones son soluciones factibles y, al mismo tiempo, excelentes inversiones económicas, incluso en los países más pobres.

La misión relativa a la categoría 2 consiste en ejercer un liderazgo mundial en la mejora de la salud reduciendo la carga de las enfermedades no transmisibles, los trastornos mentales, neurológicos y relacionados con el abuso de sustancias, la malnutrición, y la violencia y los traumatismos, y mejorando el nivel de vida de las personas con discapacidad.

Los objetivos de dicha labor son: 1) proporcionar de forma oportuna y eficaz datos epidemiológicos y de salud pública para respaldar las intervenciones de salud pública basadas en datos científicos; 2) colaborar con los países para que adopten un enfoque de la elaboración de políticas que tenga en cuenta todos los departamentos gubernamentales y agentes no estatales; 3) liderar la formulación de políticas y planes de salud pública a nivel mundial y respaldar los objetivos internacionales de desarrollo más amplios; 4) dar mayor prioridad a las enfermedades no transmisibles en los programas nacionales e internacionales; 5) proporcionar a los países asesoramiento sobre cuestiones técnicas y políticas de salud pública de manera eficaz y oportuna; 6) trabajar de modo que se promueva la cobertura sanitaria universal; y 7) rendir cuentas a la Asamblea General de las Naciones Unidas y a la Asamblea Mundial de la Salud.

### Enfermedades no transmisibles

De las 56 millones de muertes ocurridas en todo el mundo en 2012, 38 millones —más de las dos terceras partes— se debieron a enfermedades no transmisibles, principalmente enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes y neumopatías crónicas. Casi 14 millones de esas muertes correspondieron a personas de entre 30 y 70 años —que representan con creces el segmento de población más numeroso en los países de ingresos bajos y medianos—, y los gobiernos habrían podido prevenir la mayoría de ellas aplicando una serie de intervenciones muy costoeficaces y asequibles.

Las enfermedades no transmisibles se han convertido en un componente destacado de la agenda sanitaria mundial desde que los líderes de todo el mundo adoptaron en 2011 la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles. Actualmente está en marcha un programa mundial basado en nueve metas mundiales concretas para 2025 que se articula en torno al Plan de acción mundial de la OMS para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020. El programa incluye una serie de intervenciones que, si son realizadas colectivamente por los Estados Miembros, los asociados internacionales y la Secretaría, contribuirán

al logro de la meta mundial de reducir un 25% la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles de aquí a 2025. El Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles, creado por el Secretario General de las Naciones Unidas en 2013 y liderado por la OMS, está brindando apoyo a los países para que movilicen a sectores ajenos al sector sanitario. El mecanismo de coordinación mundial de la OMS sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles facilitan la implicación de los Estados Miembros y los agentes no estatales.

Los progresos en los países son sumamente importantes. La Secretaría ayudará a los países a fortalecer sus capacidades para: 1) considerar la posibilidad de establecer metas nacionales respecto de las enfermedades no transmisibles; 2) formular y aplicar planes nacionales de acción de carácter multisectorial para reducir los factores de riesgo modificables de las enfermedades no transmisibles (consumo de tabaco, dietas malsanas, inactividad física y uso nocivo del alcohol), como planes para hacer efectivos el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud, las recomendaciones de la OMS sobre comercialización de alimentos y bebidas no alcohólicas para niños y la Estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol, y reforzar y orientar los sistemas de salud dando prioridad a una asistencia primaria centrada en la persona y a la cobertura universal; y 3) reforzar los sistemas nacionales de vigilancia para hacer un seguimiento de los progresos y medir los resultados. La Secretaría también proporcionará apoyo a los países para que promuevan la coherencia de las políticas, en particular mediante la aplicación de la estrategia de integración de la salud en todas las políticas, y para que establezcan un mecanismo nacional multisectorial con el fin de aplicar planes nacionales e integrar las enfermedades no transmisibles en la planificación sanitaria y en los planes y políticas nacionales de desarrollo, incluido el diseño y la aplicación de un Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. De modo igualmente importante, la OMS también brindará apoyo a los países contra los que la industria tabacalera interponga acciones judiciales.

La Secretaría también promoverá el seguimiento del documento final adoptado en la segunda Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles (Nueva York, 10 y 11 de julio de 2014).

### **Salud mental y abuso de sustancias**

En 2012, 154 millones de personas padecían depresión en todo el mundo, 25 millones padecían esquizofrenia y más de 100 millones tenían trastornos relacionados con el consumo abusivo de alcohol o drogas. Casi 900 000 personas se suicidan cada año. Los datos actuales indican que existen ocho afecciones prioritarias de la salud mental que contribuyen de forma preponderante a la carga global de morbilidad en la mayoría de los países en desarrollo: depresión, esquizofrenia y otros trastornos psicóticos, suicidio, epilepsia, demencia, trastornos por consumo de alcohol, trastornos por consumo de drogas ilícitas, y trastornos mentales en la infancia.

Para hacer frente a estas afecciones de la salud mental se requiere una acción concertada y coordinada. Del mismo modo, el plan de acción integral de la OMS sobre salud mental 2013-2020 contiene seis metas mundiales que se han de lograr de aquí a 2020 y prevé intervenciones de los Estados Miembros, los asociados internacionales y la Secretaría. La Estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol incluye una serie de opciones de políticas e intervenciones para su consideración por los Estados Miembros.

En el bienio 2016-2017, la labor de la Secretaría se centrará en el fortalecimiento de las capacidades nacionales para: 1) reforzar un liderazgo y una gobernanza eficaces en el ámbito de la salud mental y el abuso de sustancias; 2) proporcionar servicios de asistencia social y de salud mental integrales, integrados y adaptables en entornos comunitarios; 3) poner en práctica estrategias de promoción y prevención en el ámbito de la salud mental y el abuso de sustancias; y 4) fortalecer los sistemas de información, los datos científicos y las investigaciones sobre la salud mental.

### **Violencia y traumatismos**

Más de 5 millones de personas mueren cada año por actos de violencia o traumatismos no intencionales. Los accidentes de tránsito representan una cuarta parte de esas muertes y, a este respecto, los niños, los peatones, los ciclistas y los ancianos figuran entre los segmentos más vulnerables de la población. Otra cuarta parte de

esas muertes se deben a suicidios y homicidios. Por cada persona que muere por actos de violencia, muchas otras sufren traumatismos que les causan diversos problemas físicos, sexuales, reproductivos y mentales. Las caídas, los ahogamientos, las quemaduras y los envenenamientos son también importantes causas de muerte y discapacidad. La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el periodo 2011-2020 «Decenio de Acción para la Seguridad Vial» con el fin de estabilizar y posteriormente reducir las previsiones de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo para 2020, lo que supone salvar cinco millones de vidas.

En el bienio 2016-2017, la Secretaría seguirá poniendo de relieve el carácter prevenible de la violencia y los traumatismos no intencionales. La Secretaría se centrará en: 1) el fortalecimiento de los datos probatorios relativos a políticas, programas y leyes eficaces para hacer frente a las causas subyacentes de la violencia, los traumatismos causados por accidentes de tránsito, los ahogamientos y otros traumatismos no intencionales; 2) apoyar a determinados Estados Miembros en la aplicación de esas políticas, programas y leyes; y 3) promover mejoras sostenibles en la atención que se presta a las personas con traumatismos mediante la alianza mundial de la OMS para la atención de las personas con traumatismos. La Secretaría también elaborará un plan de acción mundial con el fin de reforzar el papel que desempeñan los sistemas de salud a la hora de abordar la violencia interpersonal, en particular contra las mujeres y las niñas, basándose en su trabajo existente pertinente.

### **Discapacidad y rehabilitación**

En el primer *Informe mundial sobre la discapacidad*<sup>1</sup> se señala que más de 1000 millones de personas en todo el mundo tienen alguna discapacidad (esto es, aproximadamente el 15% de la población mundial, o una de cada siete personas). De ellas, entre 110 y 190 millones afrontan dificultades importantes en su vida cotidiana. La desatención de sus necesidades conlleva que tengan que hacer frente a numerosos obstáculos, como la estigmatización y la discriminación, la falta de servicios adecuados de asistencia sanitaria y rehabilitación, y la falta de acceso a los transportes públicos, a los edificios y a la información.

Con el fin de contribuir a que todas las personas con discapacidad disfruten de un nivel óptimo de salud, condiciones funcionales, bienestar y derechos humanos, el Plan de acción mundial de la OMS sobre discapacidad 2014-2021: mejor salud para todas las personas con discapacidad promueve la acción coordinada de los Estados Miembros, los asociados internacionales y nacionales y la Secretaría.

En el bienio 2016-2017, la Secretaría colaborará con los gobiernos y sus asociados para: 1) eliminar obstáculos con el fin de mejorar el acceso de todas las personas con discapacidad a los servicios y programas de atención de la salud; 2) reforzar y ampliar los servicios de rehabilitación, habilitación, tecnología asistencial, atención y apoyo, así como la rehabilitación de ámbito comunitario; y 3) mejorar la recopilación de datos pertinentes e internacionalmente comparables sobre discapacidad y potenciar la investigación sobre la discapacidad y los servicios conexos. También se hará especial hincapié en apoyar la elaboración de políticas, planes y programas nacionales de salud ocular y en reforzar la prestación de servicios en el marco más amplio del fortalecimiento de la capacidad de los sistemas de salud en los países en desarrollo, donde vive el 80% de las personas aquejadas de discapacidad visual. También seguirá siendo prioritaria la eliminación de la oncocercosis y del tracoma causante de ceguera.

### **Nutrición**

En 2012, alrededor de 99 millones de niños menores de cinco años de todo el mundo presentaban insuficiencia ponderal, 51 millones tenían bajo peso en relación con su talla, y 162 millones sufrían retraso del crecimiento. Además, 44 millones de niños en edad preescolar de países desarrollados y en desarrollo padecían sobrepeso. En 2011, la anemia afectaba al 38% de las mujeres embarazadas (32 millones de mujeres), al 29% de las mujeres en edad reproductiva (496 millones de mujeres) y al 43% de los niños menores de cinco años (273 millones de niños). Se calcula que cada año nacen 13 millones de niños con retraso del crecimiento intrauterino.

---

<sup>1</sup> Organización Mundial de la Salud y Banco Mundial. *World report on disability*. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2011.

El plan de aplicación integral de la OMS sobre nutrición materna, del lactante y del niño pequeño para el periodo 2012-2025 tiene como objetivo aliviar la doble carga que supone la malnutrición infantil, empezando desde las primeras etapas del desarrollo. El plan se articula en torno a seis metas mundiales que se han de lograr de aquí a 2025 y prevé intervenciones de los Estados Miembros, los asociados internacionales y la Secretaría.

En el bienio 2016-2017, la Secretaría se centrará en seguir formulando orientaciones sobre la promoción de dietas saludables e intervenciones nutricionales eficaces. También apoyará el fortalecimiento de las capacidades nacionales para: 1) crear un entorno propicio para la aplicación de políticas integrales de alimentación y nutrición; 2) incluir en los planes nacionales de nutrición todas las intervenciones sanitarias eficaces con repercusiones para la nutrición que sean necesarias; 3) estimular la elaboración de políticas y programas en sectores ajenos al de la salud en los que se reconozca e incluya la nutrición; 4) proporcionar recursos humanos y económicos suficientes para la aplicación de las intervenciones nutricionales; y 5) vigilar y evaluar la aplicación de las políticas y los programas. La Secretaría también promoverá el seguimiento del documento político final y el correspondiente marco técnico para la acción que se adoptarán en la segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (Roma, 19-21 de noviembre de 2014), organizada conjuntamente por la FAO y la OMS.

### **Vínculos con otros programas y asociados**

Las cinco áreas prioritarias dentro de la categoría de enfermedades no transmisibles se vinculan con todas las demás categorías. Por ejemplo, las enfermedades transmisibles, incluidas las enfermedades prevenibles mediante vacunación, son una importante causa de algunos cánceres, y existen fuertes vínculos entre la tuberculosis, el VIH/sida, la salud mental y las enfermedades no transmisibles. Los entornos y comportamientos poco saludables en los primeros meses de vida, la niñez y la adolescencia afectan a todas las áreas prioritarias de esta categoría, como el desarrollo y la atención clínica de las enfermedades no transmisibles, el consumo de tabaco y el uso nocivo del alcohol, y el riesgo de sufrir violencia y traumatismos. La prevención de la desnutrición y el sobrepeso es fundamental para promover la salud a lo largo del ciclo de vida. Responder a los determinantes sociales de la salud y reducir la pobreza son aspectos esenciales para todas las áreas programáticas de esta categoría. El fomento de entornos de vida y de trabajo saludables es importante, por ejemplo, para prevenir el cáncer, las enfermedades cardiovasculares y las afecciones de salud mental, mejorar la seguridad vial y prevenir las quemaduras y los ahogamientos.

El hecho de que los sistemas de salud se basen en la atención primaria y prevean la cobertura sanitaria universal es importante para prevenir y controlar las principales enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo, junto con las demás afecciones no transmisibles incluidas en las cinco áreas programáticas de esta categoría. Se colaborará estrechamente con el área de la información y los datos científicos sobre los sistemas de salud para mejorar las estimaciones de la OMS sobre enfermedades cardiovasculares y cáncer y sobre la mortalidad y la discapacidad provocadas por traumatismos y actos de violencia, así como para reducir el impacto de las afecciones de salud mental y el abuso de sustancias. El creciente número de personas en todo el mundo con enfermedades no transmisibles y afecciones de salud mental conlleva que la atención a esas poblaciones cobre cada vez más importancia en la planificación de la respuesta a emergencias y desastres. La violencia y los traumatismos aumentan en situaciones de emergencia, y la desnutrición es una consecuencia habitual de los desastres humanitarios.

En un creciente número de resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Asamblea Mundial de la Salud se pone de relieve la importancia de que la OMS colabore con las Naciones Unidas, la sociedad civil y los asociados del sector privado. La OMS colabora con un gran número de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y otras organizaciones intergubernamentales para ampliar la programación conjunta en las áreas mencionadas más arriba. A través de los directores de las oficinas de la OMS en los países, la Organización ampliará su labor de apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en los países para que incluyan estas cuestiones en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La OMS seguirá presidiendo el Equipo de Tareas Interinstitucional y el Grupo de colaboración de las Naciones Unidas para la seguridad vial. También es un miembro activo del Movimiento para el Fomento de la Nutrición.

## ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2016-2017

En el marco de su colaboración con Bloomberg Philanthropies, la Organización ayuda a los Estados Miembros a reducir el consumo de tabaco entre sus poblaciones y a promover la seguridad vial. Asimismo colabora con la Fundación Bill y Melinda Gates para ayudar a los países a reducir el consumo de tabaco.

### Enfermedades no transmisibles

#### Efecto 2.1. Acceso ampliado a intervenciones de prevención y atención clínica de enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo

Indicadores del efecto	Punto de partida	Meta
Al menos un 10% de reducción relativa del uso nocivo del alcohol <sup>1</sup> en el contexto nacional, según proceda	6,2 litros (2010)	Al menos un 10% de reducción (2025)
30% de reducción relativa de la prevalencia del consumo actual de tabaco entre las personas de 15 años o más	22% (2010)	30% de reducción (2025)
10% de reducción relativa de la prevalencia de la actividad física insuficiente	25% (2010)	10% de reducción (2025)
25% de reducción relativa de la prevalencia de la hipertensión, o contención de la prevalencia de la hipertensión, en función de las circunstancias nacionales	40% (2008)	25% de reducción relativa (2025)
Detención del aumento de la diabetes y la obesidad	10% de diabetes/glucosa plasmática en ayunas (2008) 12% de obesidad (2008)	0% de aumento (2025)
Suministro de tratamiento farmacológico y asesoramiento (incluido el control de la glucomía) a al menos un 50% de las personas que lo necesitan para prevenir infartos de miocardio y accidentes cerebrovasculares	Desconocido	Cobertura mínima del 50% (2025)
30% de reducción relativa de la ingesta promedio de sal/sodio por la población <sup>2</sup>	10 gramos (2010)	30% de reducción para 2025
80% de disponibilidad de tecnologías básicas y medicamentos esenciales asequibles, incluidos los genéricos, que son necesarios para el tratamiento de las principales enfermedades no transmisibles, tanto en centros públicos como privados	Desconocido	Al menos un 80% (2025)

<sup>1</sup> En la Estrategia mundial de la OMS para reducir el uso nocivo del alcohol, el concepto de uso nocivo del alcohol abarca el consumo que conlleva consecuencias sociales y sanitarias perjudiciales para el bebedor, las personas de su entorno y la sociedad en su conjunto, así como los hábitos de consumo de bebidas asociados a un aumento del riesgo de resultados sanitarios adversos.

<sup>2</sup> La OMS recomienda ingerir menos de 5 gramos de sal o 2 gramos de sodio por persona y día.

**Producto 2.1.1. Se habrá acelerado la formulación y/o la aplicación de políticas y planes nacionales multisectoriales para prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles**

Indicadores del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que han puesto en marcha al menos una política, estrategia o plan de acción nacional de carácter multisectorial que abarque varias enfermedades no transmisibles y factores de riesgo comunes	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	
Número de países que están incorporando las enfermedades no transmisibles a los planes nacionales de desarrollo, incluidos los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, según proceda	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

**Productos entregables de las oficinas en los países**

- Convocatoria y coordinación de diálogos multisectoriales y facilitación de asesoramiento sobre políticas a interlocutores y asociados nacionales para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles
- Facilitación de asistencia técnica a los países para que formulen y apliquen planes nacionales multisectoriales de lucha contra las enfermedades no transmisibles que estén en consonancia con el Plan de acción mundial de la OMS para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020 y con las estrategias, planes y marcos regionales en la materia
- Liderazgo de la labor interinstitucional que la OMS lleva a cabo junto con las Naciones Unidas en el ámbito de la inclusión de las enfermedades no transmisibles en los programas nacionales de desarrollo y en los procesos de planificación y vigilancia sanitarias
- Facilitación de la integración de la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles en los planes nacionales de desarrollo y los procesos de planificación sanitaria, en particular su inclusión como prioridad en la estrategia de cooperación técnica de la OMS con los países y en los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, según proceda

**Productos entregables de las oficinas regionales**

- Complementación de la capacidad de las oficinas en los países de prestar asistencia técnica con miras a la elaboración y aplicación de planes nacionales de acción de carácter multisectorial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles sobre la base del Plan de acción mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020, y facilitación de la inclusión de las enfermedades no transmisibles en las estrategias OMS de cooperación en los países, los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros instrumentos
- Desarrollo de marcos normativos regionales teniendo en cuenta los planes de acción, los marcos mundiales, las estrategias y los instrumentos jurídicos existentes con respecto a las enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo
- Apoyo a las redes regionales de conocimiento con el fin de que sirvan de plataforma para entablar diálogos y compartir información acerca de las prácticas óptimas y los resultados de las investigaciones sobre enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo

**Productos entregables de la Sede**

- Liderazgo mundial y reforzamiento de las alianzas mundiales y la implicación de todas las partes interesadas pertinentes con el fin de apoyar la aplicación del Plan de acción mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020, a través del mecanismo de coordinación mundial sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles y el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas en la materia

## ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2016-2017

- Continuación de la promoción a nivel mundial de un compromiso político de alto nivel, y fortalecimiento de la capacidad de los países para prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles
- Facilitación de asesoramiento normativo básico para la formulación y aplicación de políticas y planes multisectoriales, y coordinación e integración de las intervenciones de prevención y control de las enfermedades no transmisibles (plan de trabajo de «Una sola OMS» para prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles)
- Facilitación de la integración de la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles en los planes nacionales de desarrollo y procesos de planificación sanitaria, en particular mediante su inclusión como prioridad en la cooperación técnica de la OMS con los países y en los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**Producto 2.1.2. Se habrá posibilitado que los países apliquen estrategias para reducir los factores de riesgo modificables de las enfermedades no transmisibles (consumo de tabaco, dieta malsana, inactividad física y uso nocivo del alcohol), incluidos los determinantes sociales subyacentes**

Indicadores del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que han reforzado y ampliado la aplicación de medidas normativas basadas en la población para reducir el uso nocivo del alcohol	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	
Número de países que han puesto en marcha una política, estrategia o plan de acción para reducir la inactividad física y/o promover la actividad física	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	
Número de países que están aplicando algún tipo de política que promueva la reducción de la ingesta de sal entre la población	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	
Número de países que han puesto en marcha una política, estrategia o plan de acción para prevenir la obesidad	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	
Número de países que han hecho progresos significativos (que han pasado como mínimo a una categoría superior en el Informe sobre la epidemia mundial de tabaquismo) en la aplicación de al menos una medida MPOWER (impuestos sobre el tabaco; entornos libres de tabaco; prohibición de la publicidad, la promoción y el patrocinio del tabaco; o advertencias sanitarias, tal y como se establece en el anexo 3 del Plan de acción mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020)	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

### **Productos entregables de las oficinas en los países**

- Liderazgo de la labor interinstitucional de la OMS encaminada a apoyar la planificación y aplicación de políticas multisectoriales para reducir los factores de riesgo modificables de las enfermedades no transmisibles
- Suministro de asistencia técnica para aplicar medidas costoeficaces y asequibles destinadas a reducir los factores de riesgo modificables, y liderar la aplicación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco

### **Productos entregables de las oficinas regionales**

- Movilización de las redes regionales y facilitación de apoyo a las oficinas en los países para involucrar a las partes interesadas nacionales pertinentes en la aplicación de medidas costoeficaces y asequibles destinadas a reducir los factores de riesgo modificables y para poner en práctica el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, así como para respaldar los correspondientes procesos de presentación de informes



- Adaptación de las directrices y los instrumentos técnicos a los contextos regionales para aplicar políticas y planes de acción multisectoriales con el fin de reducir los principales factores de riesgo modificables de las enfermedades no transmisibles

#### **Productos entregables de la Sede**

- Difusión de conocimientos e instrumentos para aplicar políticas y planes de acción multisectoriales con el fin de reducir los factores de riesgo modificables
- Facilitación de asistencia técnica especializada a las oficinas regionales y en los países para reducir los factores de riesgo modificables, y apoyarlas en el suministro de asistencia técnica a los países
- Aplicación de las recomendaciones de la Comisión de la OMS para acabar con la obesidad infantil
- Promoción de la aplicación efectiva del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco y puesta en práctica de las decisiones de la Conferencia de las Partes que conciernen a la OMS

#### **Producto 2.1.3. Se habrá posibilitado que los países mejoren la cobertura de asistencia sanitaria relativa a la atención clínica de las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes y las neumopatías crónicas y sus factores de riesgo mediante el fortalecimiento de los sistemas de salud**

<b>Indicadores del producto</b>	<b>Punto de partida</b>	<b>Meta</b>
Número de países o gobiernos que han reconocido o aprobado directrices, protocolos o normas nacionales basados en datos probatorios para la atención clínica de las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes y las neumopatías crónicas	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	
Número de países que han incluido la detección de factores de riesgo y la atención clínica de enfermedades en sus sistemas nacionales de atención primaria de la salud	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	
Número de países que han incorporado los siguientes medicamentos esenciales para tratar enfermedades no transmisibles (aspirina, estatina, inhibidor de enzima convertidora de angiotensina, diurético tiazídico, bloqueador de los canales de calcio de acción prolongada, metformina, insulina, broncodilatador y esteroide inhalatorio) y tecnologías (tensiómetro, balanza, dispositivos de medición de la glucosa y el colesterol en la sangre con las tiras correspondientes, y tiras para la orina destinadas a las pruebas de albúmina) a sus listas nacionales de medicamentos esenciales, y que han logrado que dichos medicamentos y tecnologías estén en general disponibles en el sector de la salud pública	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

#### **Productos entregables de las oficinas en los países**

- Respaldo a la elaboración o adaptación de directrices, protocolos o normas nacionales basados en datos fehacientes para la atención clínica de las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes y las neumopatías crónicas
- Apoyo a los esfuerzos de los países por aumentar la cobertura sanitaria respecto de las enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo a través de sus sistemas de atención primaria de la salud, posibilitando la respuesta de los sistemas de salud e integrando las enfermedades no transmisibles en el marco y las políticas del país destinados a promover la cobertura sanitaria universal
- Promoción de investigaciones operativas para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles y fortalecimiento de las capacidades de investigación necesarias de los países

**Productos entregables de las oficinas regionales**

- Adaptación y aplicación al contexto regional de directrices, protocolos o normas mundiales relativas a la atención clínica de las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes y las neumopatías crónicas
- Complementación de las capacidades de las oficinas en los países para apoyar y reforzar las capacidades nacionales relativas a la atención clínica de las principales enfermedades no transmisibles mediante la mejora de la atención primaria de salud y la respuesta de los sistemas de salud
- Apoyo a las oficinas en los países en sus esfuerzos por que se incluyan los medicamentos y las tecnologías para tratar las enfermedades no transmisibles en las listas nacionales de medicamentos esenciales y por que se aumente su disponibilidad y asequibilidad en el sector de la salud pública

**Productos entregables de la Sede**

- Elaboración y aplicación de directrices y conjuntos de instrumentos técnicos para la atención clínica de las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes y las neumopatías crónicas
- Apoyo a las oficinas regionales y en los países para que proporcionen asistencia técnica con el fin de mejorar la cobertura sanitaria mediante el fortalecimiento de la atención primaria de las enfermedades no transmisibles
- Apoyo a la investigación e innovación en materia de aplicación y promoción del establecimiento de plataformas mundiales y regionales para el diálogo sobre políticas y la compartición de conocimientos, prácticas óptimas, enseñanzas aprendidas y resultados de investigaciones sobre aplicación en materia de enfermedades no transmisibles

**Producto 2.1.4. Se habrá aplicado el marco de seguimiento para informar sobre los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos contraídos en la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles y el Plan de acción mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que han establecido sistemas de vigilancia y seguimiento de las enfermedades no transmisibles para poder presentar informes acerca del cumplimiento de las nueve metas mundiales de carácter voluntario sobre enfermedades no transmisibles	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

**Productos entregables de las oficinas en los países**

- Adaptación y aplicación de instrumentos para vigilar la morbilidad y la mortalidad provocadas por las enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo modificables conexos
- Fortalecimiento de la capacidad de los países para hacer un seguimiento de la situación sanitaria nacional respecto de las enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo modificables conexos

**Productos entregables de las oficinas regionales**

- Complementación de la capacidad de las oficinas en los países para adaptar y aplicar instrumentos de vigilancia de la carga de morbilidad y mortalidad de las enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo modificables conexos
- Apoyo a las oficinas en los países con el fin de que fortalezcan las capacidades de los países para supervisar y evaluar la situación sanitaria nacional en lo concerniente a las enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo modificables conexos

**Productos entregables de la Sede**

- Elaboración de directrices e instrumentos sobre el fortalecimiento de la capacidad de los países para vigilar y hacer un seguimiento de la carga de enfermedades no transmisibles sobre la base del marco mundial de vigilancia integral para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles,

incluidos los 25 indicadores y las nueve metas mundiales de carácter voluntario, así como los nueve indicadores del Plan de acción mundial de la OMS para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020

- Elaboración del Informe sobre la situación mundial de las enfermedades no transmisibles, el Informe sobre la epidemia mundial de tabaquismo y el informe para la Asamblea Mundial de la Salud sobre la aplicación del Plan de acción mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020 y el marco mundial de vigilancia para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles

## Salud mental y abuso de sustancias

### Efecto 2.2. Acceso ampliado a los servicios de atención de la salud mental y los trastornos derivados del consumo de sustancias

Indicadores del efecto	Punto de partida	Meta
Proporción de personas con trastornos mentales graves (psicosis, trastorno afectivo bipolar, depresión leve-moderada) que utilizan los servicios	Por determinar (determinación en curso)	20% de aumento (para 2020)
Tasa anual de suicidios por cada 100 000 habitantes	Por determinar (determinación en curso)	10% de reducción (para 2020)

### Producto 2.2.1. Se habrá fortalecido la capacidad de los países para desarrollar y aplicar políticas y planes nacionales acordes con el plan de acción integral sobre salud mental 2013-2020

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que disponen de una política y/o plan nacional sobre salud mental que esté en consonancia con el plan de acción integral sobre salud mental 2013-2020	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

#### Productos entregables de las oficinas en los países

- Colaboración con los asociados en apoyo de la elaboración y aplicación de políticas, leyes, reglamentos y planes nacionales sobre salud mental que estén en consonancia con los planes de acción regionales y mundiales en la materia y con las normas de derechos humanos
- Apoyo a la recopilación, el análisis, la difusión y la utilización de datos sobre la magnitud, las tendencias, las consecuencias y los factores de riesgo en los países de los trastornos mentales y neurológicos; apoyo a los países en el fortalecimiento de las investigaciones y las actividades de obtención de datos fehacientes con el fin de orientar el desarrollo y la planificación de políticas

#### Productos entregables de las oficinas regionales

- Coordinación de la aplicación de planes regionales basados en la adaptación del plan de acción integral sobre salud mental 2013-2020
- Recopilación, análisis y presentación de datos regionales sobre la base de un conjunto básico de indicadores mundiales sobre salud mental y neurológica

#### Productos entregables de la Sede

- Facilitación de orientaciones sobre la aplicación de un conjunto básico de indicadores para el seguimiento de la situación relativa a la salud mental en los países, y publicación de una evaluación bienal sobre los progresos realizados hacia la aplicación del plan de acción integral sobre salud mental 2013-2020

## ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2016-2017

- Facilitación de orientaciones e instrumentos para la elaboración de políticas y leyes, la planificación de recursos y la colaboración con las partes interesadas en materia de salud mental

**Producto 2.2.2. Se habrán establecido servicios integrados de salud mental que abarquen todo el proceso de promoción, prevención, tratamiento y recuperación mediante actividades de divulgación, mejores orientaciones e instrumentos**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que han puesto en marcha programas intersectoriales de promoción y prevención en materia de salud mental	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

### ***Productos entregables de las oficinas en los países***

- Apoyo a la organización de servicios de salud mental y bienestar social y su integración en la atención primaria de salud
- Promoción y respaldo de la aplicación de directrices sobre salud mental que abarquen el tratamiento, la recuperación, la prevención y la promoción

### ***Productos entregables de las oficinas regionales***

- Recopilación y difusión de datos fehacientes de ámbito regional sobre la eficacia (en relación con los costos) de las intervenciones en materia de tratamiento, recuperación, promoción y prevención
- Aplicación de estrategias regionales para reforzar la puesta en marcha de programas de salud mental

### ***Productos entregables de la Sede***

- Elaboración y difusión de orientaciones e instrumentos ampliados para la organización de servicios y el establecimiento de un sistema integrado y adaptable de atención sanitaria y social en entornos comunitarios que incluya intervenciones para trastornos mentales y neurológicos
- Elaboración y difusión de orientaciones e instrumentos para la coordinación de estrategias multisectoriales de promoción y prevención en materia de salud mental
- Elaboración y difusión de orientaciones e instrumentos para la prevención del suicidio

**Producto 2.2.3. Se habrá posibilitado la ampliación y el fortalecimiento de las estrategias, los sistemas y las intervenciones de los países en lo que respecta a los trastornos provocados por el consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que han ampliado y fortalecido sus estrategias, sistemas e intervenciones de prevención y tratamiento de los trastornos provocados por el abuso de sustancias y las afecciones conexas	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

### ***Productos entregables de las oficinas en los países***

- Apoyo a los países en la adaptación y aplicación de las estrategias, los planes de acción, las directrices y otros instrumentos técnicos de la OMS relativos a la reducción del uso nocivo de alcohol y a la prevención y el tratamiento de los trastornos derivados del consumo de sustancias
- Facilitación de redes de intercambio de experiencias y prácticas, y elaboración de planes de acción acordes con la Estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol

### ***Productos entregables de las oficinas regionales***

- Facilitación de redes de intercambio de experiencias y prácticas, y elaboración de planes regionales de acción acordes con la Estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol

- Coordinación de la aplicación de los planes regionales de acción relativos a la prevención y el tratamiento del consumo de sustancias y los trastornos conexos

#### **Productos entregables de la Sede**

- Elaboración y difusión de directrices y otros instrumentos técnicos para reforzar la respuesta de los servicios de salud a los trastornos derivados del consumo de alcohol, en apoyo de la aplicación de la Estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol
- Facilitación y fortalecimiento de los aspectos relativos a la salud pública de los diálogos normativos y los esfuerzos internacionales encaminados a prevenir el abuso de sustancias, como el diálogo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
- Elaboración y difusión de directrices, protocolos de tratamiento e investigación y otros instrumentos técnicos orientados a fortalecer las estrategias, los sistemas y las demás intervenciones de prevención y tratamiento de los trastornos provocados por el consumo de alcohol y drogas

### **Violencia y traumatismos**

#### **Efecto 2.3. Reducción de los factores de riesgo de violencia y traumatismos, con atención especial a la seguridad vial, los traumatismos en la infancia, y la violencia contra los niños, las mujeres y los jóvenes**

<b>Indicador del efecto</b>	<b>Punto de partida</b>	<b>Meta</b>
Porcentaje de países que disponen de leyes integrales encaminadas a prevenir cinco factores de riesgo principales para la seguridad vial	15% (2010)	50% (2020)

#### **Producto 2.3.1. Se habrán diseñado y aplicado planes y programas multisectoriales para prevenir traumatismos, con un énfasis especial en el logro de las metas establecidas en el marco del Decenio de Acción para la Seguridad Vial (2011-2020)**

<b>Indicador del producto</b>	<b>Punto de partida</b>	<b>Meta</b>
Número de países que disponen de estrategias de seguridad vial financiadas	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

#### **Productos entregables de las oficinas en los países**

- Coordinación del fortalecimiento de la capacidad de los países para desarrollar programas nacionales modelo centrados en el logro de las metas establecidas en el marco del Decenio de Acción para la Seguridad Vial (2011-2020)
- Organización de un diálogo normativo a nivel nacional para promover la colaboración multisectorial en la elaboración y aplicación de políticas y programas de seguridad vial
- Apoyo a la identificación, la evaluación y la recopilación de una base de datos probatorios y prácticas óptimas para mejorar la calidad y la seguridad de la atención de traumatismos

#### **Productos entregables de las oficinas regionales**

- Consolidación de los resultados regionales validados que resulten del seguimiento del Decenio de Acción para la Seguridad Vial, y coordinación con los organismos regionales internacionales
- Formulación de una estrategia regional de prevención, atención de traumatismos y recopilación de datos basada en compromisos regionales y mundiales

#### **Productos entregables de la Sede**

- Apoyo a la organización de la Segunda Conferencia Ministerial Mundial sobre Seguridad Vial, y coordinación de iniciativas mundiales sobre seguridad vial y prevención de traumatismos, en particular las

## ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2016-2017

emprendidas por el Grupo de Colaboración de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial, la Secretaría del Decenio de Acción para la Seguridad Vial y la Alianza Mundial para la Atención de las Personas con Traumatismos

- Publicación del tercer Informe sobre la situación mundial de la seguridad vial como instrumento para el seguimiento del Decenio de Acción para la Seguridad Vial
- Examen y recopilación de datos probatorios y prácticas óptimas para la mejora de la calidad y la seguridad de la atención de traumatismos

### **Producto 2.3.2. Se habrá posibilitado que los países y los asociados elaboren y ejecuten programas y planes para prevenir los traumatismos en la infancia**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Proporción de países evaluados que están aplicando políticas de prevención de al menos una forma de traumatismo en la infancia que sean acordes con las orientaciones de la OMS	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

#### **Productos entregables de las oficinas en los países**

- Prestación de asistencia técnica a los países para la formulación de planes de prevención de los traumatismos en la infancia que sean acordes con las orientaciones de la OMS
- Convocatoria de una reunión de los asociados a nivel nacional para promover políticas públicas de prevención de los traumatismos en la infancia

#### **Productos entregables de las oficinas regionales**

- Apoyo al desarrollo de la capacidad entre los países respecto de la prevención de los traumatismos en los niños, incluida la facilitación de la organización de talleres regionales de capacitación
- Promoción de la integración de la protección de los niños contra los traumatismos y la violencia en los programas de salud maternoinfantil

#### **Productos entregables de la Sede**

- Establecimiento y coordinación de una red mundial de asociados para aumentar la concienciación mundial acerca de los traumatismos en la infancia
- Publicación de un informe mundial sobre ahogamientos, con contribuciones clave a nivel regional y nacional

### **Producto 2.3.3. Se habrá facilitado la elaboración y aplicación de políticas y programas de prevención de la violencia contra las mujeres, los jóvenes y los niños**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que han presentado a la OMS una evaluación completa de su situación en materia de prevención de la violencia	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

#### **Productos entregables de las oficinas en los países**

- Fortalecimiento de la capacidad de los países para formular y aplicar programas de prevención de la violencia contra los niños, las mujeres y los jóvenes, y supervisión de su ejecución

#### **Productos entregables de las oficinas regionales**

- Realización de talleres de capacitación regionales o multinacionales dirigidos a los países acerca de la formulación de políticas y programas y su seguimiento

- Elaboración de notas descriptivas regionales sobre prevención de la violencia

#### **Productos entregables de la Sede**

- Formulación de orientaciones normativas y materiales de capacitación sobre prevención de la violencia
- Convocatoria de una reunión de los asociados de la Alianza para la Prevención de la Violencia e intensificación de sus actividades
- Publicación de un informe mundial sobre los progresos en materia de prevención de la violencia

## **Discapacidad y rehabilitación**

### **Efecto 2.4. Ampliación del acceso de las personas con discapacidad a los servicios**

<b>Indicador del efecto</b>	<b>Punto de partida</b>	<b>Meta</b>
Se elaborará un indicador o indicadores mundiales sobre la ampliación del acceso de las personas con discapacidad a los servicios en el marco del Plan de acción mundial sobre discapacidad	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

#### **Producto 2.4.1. Aplicación del Plan de acción mundial de la OMS sobre discapacidad 2014-2021: Mejor salud para todas las personas con discapacidad, de conformidad con las prioridades nacionales**

<b>Indicador del producto</b>	<b>Punto de partida</b>	<b>Meta</b>
Número de países que disponen de políticas o programas integrales sobre salud y rehabilitación	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

#### **Productos entregables de las oficinas en los países**

- Apoyo a los países en la formulación y aplicación de políticas, programas y servicios de atención de la salud en los que se tenga en cuenta a las personas con discapacidad
- Apoyo a los países en el fortalecimiento de los mecanismos nacionales de formulación de políticas, planificación y coordinación en materia de rehabilitación, tecnologías asistenciales y servicios comunitarios de rehabilitación para las personas con discapacidad
- Apoyo a los países en la recopilación, análisis, difusión y utilización de datos nacionales sobre discapacidad con fines normativos, programáticos y promocionales

#### **Productos entregables de las oficinas regionales**

- Facilitación de asesoramiento técnico a los países para ayudarles a fortalecer sus sistemas de salud de modo que tengan en cuenta a las personas con discapacidad, con el objetivo principal de mejorar el acceso a los servicios en el marco de la cobertura sanitaria universal
- Facilitación de asesoramiento técnico a los países, cuando sea necesario, para ayudarles a fortalecer sus servicios de rehabilitación, rehabilitación comunitaria y tecnología asistencial
- Traducción y generación de datos y pruebas sobre discapacidad y su utilización en actividades promocionales y en diálogos sobre políticas

#### **Productos entregables de la Sede**

- Facilitación de asesoramiento normativo y técnico para eliminar los obstáculos e introducir mejoras en el acceso a los servicios y programas de salud
- Facilitación de asesoramiento normativo y técnico para fortalecer y ampliar los servicios de rehabilitación, habilitación, tecnología asistencial, asistencia y apoyo y la rehabilitación basada en la comunidad

## ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2016-2017

- Elaboración de materiales de formación que sirvan de apoyo para la utilización de la encuesta modelo sobre discapacidad

### Producto 2.4.2. Los países habrán podido reforzar la prevención y la atención clínica de las enfermedades oculares y óticas en el marco de los sistemas de salud

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que están aplicando políticas y estrategias de prevención y atención clínica de las enfermedades oculares y óticas	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

#### *Productos entregables de las oficinas en los países*

- Suministro de apoyo a los países para la elaboración, la aplicación y el seguimiento de planes nacionales de salud ocular y ótica, incluida su incorporación a otros servicios de atención de salud, por ejemplo los relacionados con las enfermedades no transmisibles
- Apoyo a los países en el acopio de información sobre indicadores en los sistemas nacionales de información sanitaria

#### *Productos entregables de las oficinas regionales*

- Promoción de la obtención de datos y la inclusión de indicadores y metas en los sistemas nacionales de información sanitaria; recopilación de datos regionales sobre salud ocular y ótica para su utilización con fines de promoción

#### *Productos entregables de la Sede*

- Participación y liderazgo en asociaciones y alianzas mundiales de salud ocular y ótica, incluidas aquellas cuyo objetivo es lograr la eliminación del tracoma y la oncocercosis
- Desarrollo de un enfoque normalizado acerca de la recopilación, el análisis y la difusión de información sobre salud ocular y ótica

## Nutrición

### Efecto 2.5. Reducción de los factores de riesgo nutricionales

Indicadores del efecto	Punto de partida	Meta
Número de niños menores de cinco años con retraso del crecimiento	165 millones (2011)	102 millones (2025)
Proporción de mujeres en edad reproductiva (15 a 49 años) con anemia	30% (2014)	15% (2025)

### Producto 2.5.1. Se habrá posibilitado la formulación, la aplicación y el seguimiento por los países de planes de acción basados en el plan de aplicación integral sobre nutrición materna, del lactante y del niño pequeño, en el que se tiene en cuenta la doble carga de la malnutrición

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que están aplicando planes nacionales de acción acordes con el plan de aplicación integral de la OMS sobre nutrición materna, del lactante y del niño pequeño	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

#### *Productos entregables de las oficinas en los países*

- Apoyo a los países en el establecimiento de metas y planes nacionales de acción acordes con el plan de aplicación integral sobre nutrición materna, del lactante y del niño pequeño



- Apoyo para el establecimiento de sistemas de seguimiento de los resultados nutricionales y la aplicación de planes nacionales de acción
- Movilización de apoyos para promover dietas saludables y alcanzar los objetivos nutricionales relativos a la seguridad alimentaria y nutricional
- Apoyo para el establecimiento de mecanismos de coordinación en materia de nutrición y sinergias entre los programas de nutrición y otros programas
- Fortalecimiento de la capacidad de los recursos humanos a nivel nacional respecto de los programas de nutrición eficaces, en particular la facilitación de apoyo a los programas de capacitación y formación para el personal sanitario y educativo, los agentes de divulgación sanitaria y los trabajadores comunitarios y el refuerzo de la capacidad de gestión en la esfera de la nutrición

#### **Productos entregables de las oficinas regionales**

- Elaboración, aplicación y evaluación, según proceda, de planes regionales de acción que aborden aspectos de la nutrición materna, del lactante y del niño pequeño
- Apoyo técnico a los países para el establecimiento de metas nacionales y el seguimiento de los planes nacionales de acción
- Respaldo de los esfuerzos nacionales en el ámbito de las dietas saludables y la seguridad alimentaria y nutricional mediante la promoción a nivel regional
- Promoción de la coordinación interinstitucional y multisectorial en materia de dietas saludables y seguridad alimentaria y nutricional a nivel regional, y fortalecimiento de las alianzas regionales mediante el establecimiento de vínculos con partes interesadas, especialmente de sectores ajenos al sanitario
- Desarrollo y fortalecimiento de los sistemas regionales de información sobre nutrición

#### **Productos entregables de la Sede**

- Contribución al cumplimiento de los compromisos relativos al programa mundial de nutrición después de 2015 por conducto de la Conferencia Internacional sobre Nutrición, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y otros foros mundiales
- Facilitación del diálogo mundial entre las entidades de las Naciones Unidas y otras partes interesadas
- Desarrollo de instrumentos para ayudar a los países a formular y aplicar políticas y planes nacionales de nutrición y a hacer un seguimiento de los mismos
- Publicación de informes mundiales sobre los progresos realizados hacia la consecución de las metas mundiales de nutrición

**Producto 2.5.2. Se habrán elaborado reglamentaciones y normas sobre objetivos dietéticos para la población e intervenciones costoeficaces para hacer frente a la doble carga de la malnutrición, en particular políticas y leyes que propicien la adopción de medidas nutricionales eficaces, tanto en situaciones de estabilidad como de emergencia**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que están adoptando, según proceda, políticas, leyes y medidas y directrices normativas sobre objetivos dietéticos e intervenciones eficaces en materia de nutrición para hacer frente a la doble carga de la malnutrición	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

#### **Productos entregables de las oficinas en los países**

- Apoyo para la elaboración, la adaptación y la actualización de directrices y leyes nacionales sobre nutrición sobre la base de normas, criterios y directrices mundiales actualizados (por ejemplo, directrices dietéticas basadas en los alimentos, directrices sobre suplementos y enriquecimiento con micro-

## ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2016-2017

nutrientes, y proyectos de ley sobre la comercialización de los sucedáneos de la leche materna), y promoción de dietas saludables

- Apoyo a los países en la aplicación de intervenciones nutricionales eficaces para abordar diversas cuestiones y situaciones y prestar servicios en los niveles primarios tanto en situaciones de estabilidad como de emergencia (por ejemplo, la promoción de la alimentación óptima del lactante y del niño pequeño y de dietas saludables, la atención clínica y el tratamiento de los casos graves de malnutrición y anemia, y medidas para hacer frente a la doble carga de la malnutrición)

### **Productos entregables de las oficinas regionales**

- Prestación de apoyo entre países a fin de traducir las orientaciones mundiales y regionales en intervenciones eficaces para promover la nutrición
- Prestación de asesoramiento especializado a los países en que se requiere capacidad adicional en áreas específicas como la legislación, las normas y las especificaciones relativas a la promoción de dietas saludables, el etiquetado de los alimentos y el enriquecimiento de alimentos con micronutrientes
- Adopción de enfoques innovadores respecto de la aplicación de medidas nutricionales eficaces, normas sobre alimentos y directrices de la OMS

### **Productos entregables de la Sede**

- Prestación de asistencia técnica y asesoramiento científico sobre nutrición y etiquetado de alimentos para contribuir al Codex Alimentarius
- Formulación de opciones y estrategias normativas sobre medidas nutricionales eficaces basadas en pruebas científicas para hacer frente al retraso del crecimiento, la emaciación, la anemia y la obesidad infantil y promover la lactancia materna y las dietas saludables
- Actualización de normas, directrices y criterios técnicos sobre medidas nutricionales eficaces y objetivos dietéticos para la población, tanto en situaciones de estabilidad como de emergencia

## **PRESUPUESTO POR OFICINA PRINCIPAL Y ÁREA PROGRAMÁTICA (EN MILLONES DE US\$)**

Área programática	África	Las Américas	Asia Sudoriental	Europa	Mediterráneo Oriental	Pacífico Occidental	Sede	Total
Enfermedades no transmisibles	48,5	13,2	16,3	20,8	15,3	28,2	54,1	<b>196,4</b>
Salud mental y abuso de sustancias	5,6	2,6	2,2	5,1	5,0	4,3	18,6	<b>43,4</b>
Violencia y traumatismos	2,7	2,2	2,9	7,7	2,9	4,2	14,7	<b>37,4</b>
Discapacidad y rehabilitación	1,5	0,9	1,4	0,5	0,9	2,3	9,9	<b>17,4</b>
Nutrición	4,8	2,8	2,5	2,1	3,2	3,1	22,2	<b>40,7</b>
<b>Subtotal</b>	<b>63,1</b>	<b>21,7</b>	<b>25,3</b>	<b>36,1</b>	<b>27,3</b>	<b>42,1</b>	<b>119,5</b>	<b>335,3</b>

### **CATEGORÍA 3. PROMOCIÓN DE LA SALUD A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA**

---

#### **Promoción de la buena salud en fases fundamentales de la vida, teniendo en cuenta la necesidad de abordar la equidad sanitaria, los determinantes sociales de la salud y los derechos humanos, con un énfasis especial en la igualdad de género**

Esta categoría engloba las estrategias de promoción de la salud y el bienestar desde la concepción hasta la vejez. Aborda la salud tanto como resultado de todas las políticas como en su relación con el medio ambiente, e incluye liderazgo y orientaciones técnicas respecto de estas áreas transversales en toda la Organización y en los sectores sanitarios de los Estados Miembros.

Esta categoría es transversal por su propia naturaleza, y tiene el mandato adicional de velar por que sus temas transversales se adopten en todos los programas y categorías. En este sentido, aborda las necesidades sanitarias de la población centrándose especialmente en las fases fundamentales de la vida. Este enfoque hace posible la elaboración de estrategias integradas que tengan en cuenta la evolución de las necesidades, los cambios demográficos, los factores epidemiológicos, sociales, culturales, ambientales y de comportamiento, y las desigualdades de género en la atención sanitaria. El enfoque basado en el ciclo de vida permite examinar la interacción de múltiples determinantes —en particular el género— y sus consecuencias para la salud a lo largo de la vida y entre generaciones, así como garantizar la rendición de cuentas, la transparencia y la participación, que son contribuciones fundamentales de los enfoques basados en los derechos humanos. La salud se considera un continuo dinámico más que una serie de estados de salud aislados. Mediante este planteamiento se subraya la importancia de las transiciones y se vincula cada fase con la siguiente; asimismo, se definen los factores de protección y de riesgo y se establecen prioridades de inversión respecto de la asistencia sanitaria y los determinantes sociales. Además, las actividades de esta categoría contribuyen a la consecución de la meta pendiente de poner fin a la mortalidad prevenible de madres, recién nacidos y niños y de todos los objetivos de desarrollo sostenible relacionados con la salud de la agenda para después de 2015.

#### **Salud reproductiva, de la madre, el recién nacido, el niño y el adolescente**

Se han realizado progresos sustanciales en la reducción de la mortalidad materna e infantil. Entre 1990 y 2012, la mortalidad materna e infantil se redujo casi a la mitad, sobre todo en la segunda parte de dicho periodo. Sin embargo, unas 800 mujeres siguen muriendo cada día por causas relacionadas con el embarazo o el parto. Cada año, 6,6 millones de niños mueren antes de cumplir cinco años, y aproximadamente el 44% de ellos fallece durante las cuatro primeras semanas de vida. Sigue habiendo necesidades sexuales y reproductivas desatendidas: se calcula que unos 222 millones de mujeres tienen necesidades desatendidas en materia de anticoncepción, y cada año se producen 499 millones de nuevos casos de infecciones de transmisión sexual curables.

La mayoría de las muertes maternas e infantiles ocurren en los países de ingresos bajos y medianos. Existen intervenciones eficaces para mejorar la salud reproductiva, de la madre, el recién nacido y el niño y prevenir esas muertes. El reto consiste en aplicar y ampliar esas intervenciones, hacerlas accesibles a todas las personas que las necesiten antes y durante el embarazo, el parto y los primeros años de vida, y garantizar la calidad de la atención.

La inversión en la salud maternoinfantil no solo conllevará una reducción de la mortalidad, sino que también generará grandes beneficios sanitarios, sociales y económicos. Estos beneficios incluyen un mayor crecimiento del producto interior bruto gracias al aumento de la productividad, y la prevención de la muerte innecesaria de 147 millones de niños, 5 millones de mujeres y 32 millones de fetos de aquí a 2035.

La eliminación de las muertes prevenibles de madres y niños articula el ambicioso programa del área programática y, al mismo tiempo, representa su mayor desafío. En el bienio 2016-2017, la OMS ayudará a los países a cumplir los compromisos contraídos en el marco de iniciativas mundiales y regionales, a saber: poner fin a las muertes prevenibles de madres y niños mediante la promoción de intervenciones eficaces para reducir dichas muertes hasta niveles cercanos a los de los países más ricos, y reducir las disparidades entre los más ricos y los más pobres dentro de los países. Entre esas iniciativas cabe citar «Todos los recién nacidos: un plan

de acción para poner fin a la mortalidad prevenible», «Planificación Familiar 2020: Una promesa renovada», la declaración de consenso para poner fin a la mortalidad materna prevenible, y el Plan de acción mundial de prevención y control de la neumonía y la diarrea.

En cuanto a los adolescentes, el apoyo de la Secretaría se centrará en la atención de sus necesidades de salud sexual y reproductiva y en los comportamientos que conllevan riesgos para la salud, dado que muchos comportamientos que comienzan en la adolescencia afectan a la salud en etapas posteriores de la vida. Los problemas y los comportamientos relacionados con la salud que aparecen durante la adolescencia configuran la salud en la etapa adulta, lo que a la postre tiene importantes repercusiones para la salud pública. En el bienio 2016-2017, la Secretaría se centrará, entre otras cosas, en apoyar la elaboración y aplicación de directrices, políticas e intervenciones que aborden los modos de vida saludables, promuevan la actividad física y reduzcan los comportamientos de riesgo para la salud de los adolescentes y otros factores de riesgo, como el consumo de tabaco y las infecciones de transmisión sexual.

En el reciente informe sobre la salud de los adolescentes en el mundo, titulado *Health for the world's adolescents*, se ofrece una actualización sobre el estado de salud de los adolescentes de todo el mundo; en él se recogen por primera vez intervenciones eficaces de toda la Organización para abordar las principales cuestiones sanitarias. Plasmar esto en un plan de acción que produzca resultados programáticos y efectos sanitarios para los adolescentes será un objetivo prioritario.

### **Envejecimiento y salud**

Entre 2000 y 2050 se prevé que el número de personas de 60 años o más aumente de 605 millones a 2000 millones. El envejecimiento de la población es un fenómeno mundial que cambiará la sociedad de muchos modos y generará a la vez problemas y oportunidades. El envejecimiento saludable forma parte integrante de las actividades de esta categoría. En el bienio 2016-2017, la Secretaría hará hincapié de nuevo en la salud de las personas de edad, prestando especial atención al mantenimiento de la independencia y a los cuidados terminales. La fuerte vinculación con los programas relativos a las enfermedades no transmisibles, las discapacidades auditivas y visuales y la salud mental, así como con los concernientes a los sistemas de salud y la innovación técnica, permitirá reducir los costos, simplificar la atención, ayudar a preservar la independencia y brindar apoyo en materia de discapacidad.

### **Incorporación de una perspectiva de género, equidad y derechos humanos**

La continuidad asistencial a lo largo del ciclo de vida es más eficaz si se tienen en cuenta los factores estructurales y sociales que condicionan la salud, a los que la OMS denomina determinantes sociales de la salud. La incorporación de una perspectiva de equidad sanitaria, igualdad de género y derechos humanos requiere transformaciones tanto dentro como fuera de la OMS. Esto permitirá a los países aplicar y hacer un seguimiento de estas cuestiones transversales en las políticas y los programas nacionales de salud. En el bienio 2016-2017, la Secretaría promoverá y reforzará la integración de una perspectiva de género, equidad y derechos humanos en los mecanismos institucionales y las áreas programáticas de la Organización mediante: 1) el aprovechamiento del liderazgo y los compromisos externos e internos; 2) la elaboración y adaptación de instrumentos; 3) el fortalecimiento de la capacidad en los tres niveles de la Organización, incluido el establecimiento de una red sólida de áreas programáticas en materia de género, equidad y derechos humanos; y 4) la ayuda a las partes interesadas internas y a los Estados Miembros en el uso de los mecanismos de rendición de cuentas. A tal fin, el plan de acción de todo el sistema de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer adoptado por la Junta de los jefes ejecutivos para la coordinación, que se ha adaptado para incluir también indicadores sobre la equidad sanitaria y los derechos humanos, constituye un elemento fundamental.

La colaboración entre la dependencia de Género, Equidad y Derechos Humanos y la relativa a los Determinantes Sociales de la Salud de la Secretaría está contribuyendo a que la OMS esté cumpliendo su compromiso de incorporar una perspectiva relativa a estas cuestiones en sus actividades.

## **Determinantes sociales de la salud**

La mayor parte de la carga mundial de morbilidad y las principales causas de desigualdad en materia de salud se deben a las condiciones en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen. Por tanto, los determinantes sociales de la salud son importantes en todas las áreas de trabajo de la Secretaría. En el bienio 2016-2017 se pondrá un énfasis constante en los determinantes de la salud y en la promoción de la equidad sanitaria en cada una de las cinco categorías. Además se seguirá creando capacidad para integrar una perspectiva relativa a los determinantes sociales de la salud en la labor de la Secretaría y los Estados Miembros. Se precisan instrumentos, como directrices para integrar la salud en todas las políticas y para concienciar acerca del valor añadido del enfoque de los determinantes sociales, así como un conjunto normalizado de indicadores para hacer un seguimiento de las intervenciones relativas a los determinantes sociales de la salud. Asimismo, es necesario invertir esfuerzos en aplicar y hacer un seguimiento del plan de trabajo establecido conjuntamente con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas acerca de este tema.

Por último, como se menciona en la Declaración Política de Río sobre los Determinantes Sociales de la Salud, la Secretaría se centrará en la necesidad de mejorar la gobernanza del creciente número de actores que intervienen en el sector de la salud, aspecto que suele denominarse «gobernanza sanitaria». La gobernanza sanitaria mundial ha ganado relevancia gracias a los esfuerzos realizados por la iniciativa de Política Exterior y Salud Mundial.

## **Salud y medio ambiente**

Los determinantes ambientales de la salud son responsables de aproximadamente la cuarta parte de la carga mundial de morbilidad y de unas 13 millones de muertes cada año. Las personas más afectadas son las mujeres y los niños pobres que viven y trabajan en los ecosistemas más contaminados y frágiles del mundo y cuya salud está expuesta a diversos factores de riesgo, como productos químicos, radiaciones, la falta de agua salubre y sistemas de saneamiento, la contaminación del aire y el cambio climático.

En el bienio 2016-2017, la Secretaría pondrá un nuevo énfasis en el seguimiento de las tendencias de la salud ambiental y ocupacional y la presentación de información al respecto, cuya demanda probablemente aumentará en el contexto de los nuevos objetivos de desarrollo sostenible que se acordarán a finales de 2015, y en la contaminación del aire y la salud. Según nuevos datos obtenidos en 2014, la contaminación del aire ambiente y del aire doméstico constituye uno de los riesgos más importantes para la salud. Además, la Secretaría incrementará su apoyo a los Estados Miembros respecto de la aplicación de los aspectos del Convenio de Minamata sobre el Mercurio relativos a la salud.

La Secretaría seguirá colaborando con los países y los asociados con el fin de abordar una amplia gama de riesgos ambientales y ocupacionales para la salud, en particular las amenazas a largo plazo que suponen el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la escasez de agua y otros recursos naturales, y la contaminación.

## **Vínculos con otros programas y asociados**

Esta categoría tiene numerosos vínculos con otros programas de la OMS, como los relativos a enfermedades transmisibles, vacunas, nutrición y servicios de salud integrados y centrados en la persona para reducir la mortalidad y la morbilidad de la madre y el niño, así como con programas relativos a los comportamientos de riesgo en la adolescencia y a las enfermedades no transmisibles en la edad adulta. La respuesta de la Secretaría a las necesidades sanitarias de las poblaciones de edad es polifacética e implica a todas las partes de la Organización. Será especialmente importante la colaboración estrecha con los programas sobre enfermedades no transmisibles y trastornos mentales de las personas de edad y el acceso de estas últimas a la asistencia sanitaria y la atención crónica. Igualmente importante es el vínculo con los esfuerzos destinados a velar por la salud de las mujeres, los niños y las personas de edad durante situaciones de emergencia.

Además, por su propia naturaleza, las actividades de esta categoría —a saber, los esfuerzos en apoyo de la salud a lo largo del ciclo de vida y cuestiones transversales como los determinantes sociales de la salud, la salud y el medio ambiente, y la integración de una perspectiva de género, equidad y derechos humanos— con-

## ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2016-2017

tribuyen a las actividades de todas las demás categorías y se benefician de ellas. El análisis y el seguimiento de estas cuestiones transversales en todas las áreas programáticas de la OMS y en los países serán cruciales para responder a la petición mundial de que se incluya una perspectiva de equidad y derechos en la agenda para el desarrollo después de 2015.

Las actividades relativas a la eliminación de las muertes maternas e infantiles prevenibles se llevarán a cabo junto con asociados de la OMS, como los demás organismos de la iniciativa H4+ (ONUSIDA, UNFPA, UNICEF, ONU-Mujeres y Banco Mundial) y los de la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño, así como con otros órganos de las Naciones Unidas tales como el PNUD y la División de Población de las Naciones Unidas, instituciones académicas y de investigación, la sociedad civil y los asociados para el desarrollo. También se realizarán actividades en el marco del Programa Especial PNUD/UNFPA/UNICEF/OMS/Banco Mundial de Investigaciones, Desarrollo y Formación de Investigadores sobre Reproducción Humana, así como en colaboración con el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria y la Alianza GAVI.

Con la experiencia adquirida en 2012-2013 a partir de los trabajos de la plataforma de las Naciones Unidas sobre los determinantes sociales de la salud, integrada por la OIT, el ONUSIDA, el PNUD, el UNFPA y el UNICEF, la Organización ocupa una posición idónea para promover la adopción de medidas respecto de los determinantes sociales de la salud, como su integración en la agenda para el desarrollo después de 2015, así como para proporcionar apoyo técnico a los Estados Miembros a ese respecto.

La OMS mantendrá su cometido dentro de ONU-Agua, intensificará su colaboración con UNICEF en materia de vigilancia mundial de los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento, e iniciará un nuevo marco de colaboración con ONU-Hábitat sobre cuestiones de higiene del medio urbano. La Organización seguirá realizando funciones de secretaría para el Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos y participando en él. La OMS reforzará aún más la integración de una perspectiva de la salud en la respuesta general de las Naciones Unidas al cambio climático por conducto de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y del Comité de Alto Nivel sobre Programas. La Secretaría aportará contenido técnico sanitario a los programas emprendidos en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y a determinadas alianzas con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

### Salud reproductiva, de la madre, el recién nacido, el niño y el adolescente

#### Efecto 3.1. Aumento del acceso a las intervenciones de mejora de la salud de la mujer, el recién nacido, el niño y el adolescente

Indicadores del efecto	Punto de partida	Meta
Número de mujeres que utilizan métodos anticonceptivos de planificación familiar en los 69 países más pobres	260 millones	320 millones (2015)
Atención cualificada en el parto (porcentaje de nacidos vivos atendidos por personal sanitario competente)	69% (2011)	80% (2017)
Atención posnatal para madres y recién nacidos (porcentaje de madres y recién nacidos que recibieron atención posnatal en los dos días siguientes al parto)	46% (2010)	65% (2017)
Lactancia materna exclusiva durante seis meses (porcentaje de lactantes de 0 a 5 meses alimentados exclusivamente con leche materna)	37% (2011)	45% (2017)
Terapia antibiótica por neumonía (porcentaje de niños de 0 a 59 meses con presunta neumonía que reciben antibióticos)	47% (2011)	65% (2017)
Tasa de natalidad entre las adolescentes (por cada 1000 adolescentes de 15 a 19 años)	50 por 1000 (2010)	43 por 1000 (2017)

**Producto 3.1.1. Se habrá posibilitado la mejora de la calidad de las intervenciones eficaces para poner fin a las muertes maternas, perinatales y neonatales y una mayor ampliación del acceso a las mismas desde antes del embarazo hasta después del parto, con especial atención al periodo de 24 horas en torno al parto**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países destinatarios que han ampliado el acceso a la atención cualificada durante el parto	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

***Productos entregables de las oficinas en los países***

- Celebración de un diálogo normativo entre los asociados en los países sobre la estrategia y los planes generales para eliminar los obstáculos que socavan los sistemas de salud, aumentar el acceso a las intervenciones orientadas a la eliminación de las muertes maternas y neonatales prevenibles y a la reducción de los defectos congénitos, y mejorar la calidad de dichas intervenciones, en particular la adaptación y aplicación de directrices, la evaluación de los obstáculos que minan los sistemas de salud y la puesta en marcha de iniciativas innovadoras para ampliar el acceso a una atención de calidad
- Facilitación de apoyo para el fortalecimiento de la capacidad con miras a mejorar la información sanitaria sobre salud materna y perinatal, en particular la formulación y aplicación de la hoja de ruta de la Comisión sobre la Información y la Rendición de Cuentas para la Salud de la Mujer y el Niño, la vigilancia de la mortalidad materna y perinatal y la respuesta a ella, y el examen de los planes nacionales
- Fortalecimiento de la capacidad nacional para recopilar, analizar y utilizar datos sobre salud materna y neonatal, incluida la documentación de prácticas óptimas, con el fin de mejorar el acceso a las intervenciones y su calidad, difusión y aplicación
- Colaboración con los asociados, entre ellos los demás organismos de la iniciativa H4+ y el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, para crear sinergias entre las diferentes áreas de los programas y los sistemas de salud con miras a poner fin a las muertes maternas y neonatales prevenibles, incluida la prevención de la transmisión maternoinfantil del VIH

***Productos entregables de las oficinas regionales***

- Creación y puesta en marcha de una plataforma para promover y compartir opciones normativas, experiencias y prácticas óptimas, y apoyo a las políticas y estrategias destinadas a poner fin a las muertes maternas y perinatales prevenibles y a reducir los defectos congénitos mediante el aumento del acceso a intervenciones de alta calidad desde antes del embarazo hasta después del parto, especialmente en el periodo de 24 horas en torno al parto
- Adaptación de directrices clínicas y de seguimiento, en particular respecto de la vigilancia de la mortalidad materna y la respuesta conexa y el examen de las muertes perinatales, y prestación de apoyo para su aplicación en los países
- Colaboración con los asociados, entre ellos los demás organismos de la iniciativa H4+ y el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, para crear sinergias entre las diferentes áreas programáticas con miras a poner fin a las muertes maternas y neonatales prevenibles, incluida la prevención de la transmisión maternoinfantil del VIH

***Productos entregables de la Sede***

- Elaboración y actualización de estrategias, políticas y orientaciones técnicas para poner fin a la mortalidad materna y perinatal prevenible mediante la ampliación del acceso a intervenciones eficaces y la mejora de su calidad desde antes del embarazo hasta después del parto, en particular la formulación de instrumentos e intervenciones de fortalecimiento de la capacidad para su adaptación, aplicación y seguimiento
- Fortalecimiento de la colaboración con los asociados, entre ellos los demás organismos de la iniciativa H4+, el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, el Fondo de Depósito

## ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2016-2017

para la Salud Reproductiva, de la Madre, el Recién Nacido y el Niño, y la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño

- Intensificación del seguimiento mundial de la mortalidad materna y perinatal, incluida la formulación de estimaciones mundiales, la elaboración y actualización de directrices sobre la vigilancia de las muertes maternas y perinatales y la respuesta conexas y la realización de exámenes de cuasincidentes, y la medición de la calidad de la atención de la salud de la madre y el recién nacido; establecimiento de indicadores claros y publicación de informes mundiales

**Producto 3.1.2. Se habrá posibilitado que los países apliquen y hagan un seguimiento de planes estratégicos integrados a favor de la salud del recién nacido y el niño, centrándose en la ampliación del acceso a intervenciones de alta calidad para mejorar el desarrollo del niño en la primera infancia y poner fin a las muertes prevenibles de recién nacidos y niños por neumonía, diarrea y otras afecciones**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países destinatarios que están aplicando un plan integrado de prevención y control de la neumonía y la diarrea, un plan de acción para poner fin a las muertes neonatales prevenibles y planes para luchar contra otras importantes afecciones, lo que conlleva un aumento de la cobertura de las intervenciones que salvan vidas	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

### **Productos entregables de las oficinas en los países**

- Apoyo a los países en la formulación de políticas y estrategias, especialmente en lo que respecta a la atención clínica integrada de las enfermedades infantiles, y en la adaptación, adopción y aplicación de directrices e instrumentos para prevenir las muertes infantiles
- Establecimiento de un mecanismo eficaz de colaboración entre los programas de salud reproductiva, de la madre, el recién nacido y el niño y otros programas pertinentes como los de inmunización, y adopción de enfoques integrales destinados a mejorar la salud infantil, en particular el control de la neumonía y la diarrea
- Fortalecimiento de la capacidad de los países para recopilar, analizar y utilizar datos sobre la morbilidad, la mortalidad y las causas de defunción infantiles, en consonancia con el fortalecimiento general de los sistemas de información sanitaria

### **Productos entregables de las oficinas regionales**

- Facilitación del diálogo regional entre países y asociados sobre las políticas y estrategias necesarias para ampliar las intervenciones integradas y eficaces destinadas a mejorar la salud infantil y el desarrollo de los niños en la primera infancia y poner fin a las muertes infantiles prevenibles; y apoyo a su aplicación y seguimiento a nivel regional y nacional
- Colaboración con países y asociados para generar sinergias entre diferentes áreas programáticas, compartir experiencias y prácticas óptimas de prevención y atención clínica de la diarrea y la neumonía y promover la salud y el desarrollo de los niños

### **Productos entregables de la Sede**

- Elaboración y actualización de estrategias, políticas y orientaciones técnicas para ampliar el acceso a las intervenciones de salud infantil y neonatal y aumentar su cobertura con miras a promover el desarrollo infantil y poner fin a las muertes prevenibles de niños por neumonía, diarrea y otras afecciones, en particular instrumentos y estrategias de desarrollo de la capacidad para su adaptación, aplicación y seguimiento
- Formulación y actualización de instrumentos de aplicación, fortalecimiento de la capacidad para utilizarlos y facilitación de asesoramiento técnico cuando sea necesario para respaldar la aplicación de estrategias, políticas y orientaciones integradas sobre desarrollo infantil, diarrea, neumonía y otras importantes afecciones infantiles



- Elaboración y mantenimiento de un marco de seguimiento y bases de datos mundiales (incluido el Observatorio Mundial de la Salud y la iniciativa Cuenta regresiva); y publicación de informes mundiales (como los del Child Health Epidemiology Reference Group, la iniciativa «Cuenta regresiva para 2015: seguimiento de los progresos en relación con la supervivencia materna, neonatal e infantil», y la Comisión sobre la Información y la Rendición de Cuentas para la Salud de la Mujer y el Niño)

**Producto 3.1.3. Se habrá posibilitado la aplicación y el seguimiento por los países de intervenciones eficaces para satisfacer las necesidades desatendidas en materia de salud sexual y reproductiva**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que están aplicando estrategias e intervenciones de la OMS para satisfacer las necesidades desatendidas en materia de planificación familiar	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

**Productos entregables de las oficinas en los países**

- Apoyo a los países para que involucren a partes interesadas y asociados en la resolución de los problemas de los sistemas de salud y en la adopción o adaptación de directrices sobre salud sexual y reproductiva que aborden el VIH y la sífilis congénita, políticas y estrategias sobre salud de los adolescentes y servicios de salud orientados a los adolescentes; y prestación de apoyo para su aplicación
- Apoyo a los países en la aplicación y el seguimiento de intervenciones en materia de planificación familiar, prevención de abortos peligrosos, infecciones del aparato reproductor y cánceres ginecológicos, incluido el fortalecimiento de los vínculos de las actividades con otros programas, como los relativos a enfermedades no transmisibles
- Fortalecimiento de los sistemas nacionales de información mediante la inclusión de indicadores sobre salud sexual y reproductiva

**Productos entregables de las oficinas regionales**

- Facilitación de la cooperación técnica entre países con miras a promover la aplicación de intervenciones, directrices e instrumentos eficaces para satisfacer las necesidades desatendidas en materia de salud sexual y reproductiva, incluidas las concernientes al VIH, prestándose especial atención a la reducción de las desigualdades en el ámbito de la salud sexual y reproductiva
- Facilitación de un diálogo normativo a nivel regional sobre cuestiones relacionadas con la salud sexual y reproductiva y la salud de los adolescentes y la revitalización de la planificación familiar en los países; y organización de consultas regionales como plataforma para compartir prácticas óptimas en estas esferas
- Apoyo a la aplicación de políticas y directrices y fortalecimiento de los sistemas de salud en relación con la salud sexual y reproductiva, incluido el VIH, las infecciones de transmisión sexual y los cánceres ginecológicos

**Productos entregables de la Sede**

- Formulación de políticas basadas en datos probatorios y directrices técnicas y clínicas para satisfacer las necesidades desatendidas en materia de salud sexual y reproductiva, incluida la planificación familiar, las infecciones de transmisión sexual y el VIH
- Formulación de estrategias para generar sinergias con otras áreas de los programas y los sistemas de salud que promuevan la salud sexual y reproductiva
- Desarrollo de un marco normalizado para la presentación de informes sobre salud sexual y reproductiva con datos desglosados

**Producto 3.1.4. Se habrán realizado investigaciones y se habrán generado y sintetizado datos probatorios para diseñar intervenciones clave en materia de salud reproductiva, de la madre, el recién nacido, el niño y el adolescente, así como en relación con otras afecciones y problemas conexos**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de publicaciones científicas en las que se informa de instrumentos, soluciones y estrategias nuevos y mejorados en materia de salud reproductiva, de la madre, el recién nacido y el niño	No se aplica	220 (2017)

**Productos entregables de las oficinas en los países**

- Prestación de apoyo para la determinación de prioridades de investigación y la aplicación de los resultados de las investigaciones en los países
- Promoción de la investigación operativa y de sistemas a nivel nacional, especialmente con el fin de sentar las bases para la elaboración de políticas y estrategias nacionales, y de la gestión y la aplicación de programas
- Fortalecimiento de la capacidad de los países y, en especial, de las instituciones nacionales para investigar acerca de la salud reproductiva, de la madre, el recién nacido, el niño y el adolescente, por ejemplo estableciendo vínculos entre esas instituciones y los centros colaboradores de la OMS

**Productos entregables de las oficinas regionales**

- Fortalecimiento de la capacidad de investigación en los países, por ejemplo facilitando la participación y el apoyo de los centros colaboradores de la OMS y las instituciones nacionales; e identificación de las prioridades de investigación regionales y prestación de apoyo a la investigación
- Planificación y facilitación de la obtención, la compartición y la utilización de resultados, especialmente para las investigaciones en las que participen múltiples países; mantenimiento y actualización de una base de datos regional

**Productos entregables de la Sede**

- Desarrollo de un programa de investigación integral, incluido el establecimiento de prioridades de investigación, y apoyo a los centros de investigación
- Coordinación de investigaciones y exámenes sistemáticos con el fin de generar conocimientos y una base de datos probatorios para desarrollar intervenciones clave en materia de planificación familiar; salud materna, perinatal, del recién nacido, el niño y el adolescente; prevención de abortos peligrosos; infecciones de transmisión sexual; y género y violencia
- Publicación de informes mundiales y divulgación de los resultados de investigaciones y exámenes sistemáticos

**Producto 3.1.5. Se habrá posibilitado la aplicación y el seguimiento por los países de políticas y estrategias integradas para promover la salud y el desarrollo de los adolescentes y reducir los comportamientos de riesgo entre los adolescentes**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países destinatarios cuyos programas nacionales de salud cuentan con un amplio componente de salud de los adolescentes	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

**Productos entregables de las oficinas en los países**

- Apoyo a los países en la adopción, adaptación y aplicación de directrices intersectoriales para la formulación de políticas y estrategias sobre salud de los adolescentes que prevean el fortalecimiento de los sistemas de salud, en especial la mejora de la prestación de los servicios sanitarios

- Apoyo a los países en la formulación, aplicación y seguimiento de intervenciones integrales (o intersectoriales) sobre salud de los adolescentes, incluido el reforzamiento de los vínculos entre las actividades y los principales programas, por ejemplo en las esferas de la salud sexual y reproductiva, el VIH y las infecciones de transmisión sexual, la nutrición y la actividad física, la violencia y los traumatismos, el control del tabaco, el consumo de sustancias, la salud mental, la prevención de las enfermedades no transmisibles y la promoción de modos de vida saludables
- Reforzamiento de la calidad y la disponibilidad de información sobre salud de los adolescentes mediante la adopción de medidas para incluir indicadores sobre los adolescentes desglosados por edad y sexo en los sistemas nacionales de información sanitaria

#### **Productos entregables de las oficinas regionales**

- Apoyo a los países en la adopción de directrices basadas en datos probatorios y en la aplicación de políticas e intervenciones eficaces para abordar la salud de los adolescentes mediante la promoción de modos de vida saludables y la actividad física y la reducción de los comportamientos y los factores de riesgo para la salud de los adolescentes, en particular respecto de la salud sexual y reproductiva, el VIH y las infecciones de transmisión sexual, la nutrición, la violencia y los traumatismos, el consumo de sustancias, el control del tabaco y la salud mental
- Facilitación del diálogo sobre políticas a nivel regional y la cooperación técnica entre países para compartir datos probatorios de carácter técnico, experiencias fructíferas y prácticas óptimas en materia de salud de los adolescentes y hacer un seguimiento de la aplicación de los programas de salud de los adolescentes

#### **Productos entregables de la Sede**

- Formulación de orientaciones basadas en datos probatorios sobre la elaboración de políticas y estrategias destinadas a establecer sinergias entre las principales áreas de los programas y los sistemas que son pertinentes para la salud de los adolescentes y la promueven
- Formulación de directrices técnicas y clínicas basadas en datos probatorios para promover la salud de los adolescentes y modos de vida saludables, especialmente en los ámbitos de la salud sexual y reproductiva, la salud mental, la nutrición y la actividad física, la prevención de las enfermedades no transmisibles, el VIH y las infecciones de transmisión sexual, la violencia y los traumatismos, y el consumo de tabaco y otras sustancias
- Apoyo a la recopilación y análisis de datos sobre el estado de salud de los adolescentes, y formulación de un marco normalizado para presentar informes acerca de la salud de los adolescentes en los que los datos relativos al género y la equidad aparezcan desglosados por diversas variables, entre ellas la edad y el sexo

## **Envejecimiento y salud**

### **Efecto 3.2. Aumento de la proporción de personas de edad que pueden llevar una vida independiente**

<b>Indicador del efecto</b>	<b>Punto de partida</b>	<b>Meta</b>
Desarrollo de un indicador o indicadores mundiales como parte de un marco mundial de vigilancia del envejecimiento y la salud para diciembre de 2014	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

**Producto 3.2.1. Se habrá brindado apoyo a los países para que formulen políticas y estrategias que fomenten un envejecimiento saludable y activo y mejoren el acceso a los cuidados crónicos, permanentes y paliativos y su coordinación**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de planes nacionales de salud que incluyen explícitamente intervenciones para atender las necesidades sanitarias de las personas de edad	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

***Productos entregables de las oficinas en los países***

- Facilitación del diálogo en los países para la formulación de políticas y planes multisectoriales destinados a promover un envejecimiento saludable y activo y facilitar la prestación de asistencia crónica, paliativa y terminal

***Productos entregables de las oficinas regionales***

- Apoyo a los países para que emprendan un proceso exhaustivo de aplicación de conocimientos con el fin de formular políticas y planes y llevar a cabo diálogos normativos a nivel nacional y subnacional con miras a promover un envejecimiento saludable y activo

***Productos entregables de la Sede***

- Mantenimiento y ampliación de la Red Mundial de la OMS de Ciudades y Comunidades Adaptadas a las Personas Mayores; apoyo a las oficinas regionales y en los países para que ayuden a los países a promover un envejecimiento activo y saludable
- Colaboración con los Estados Miembros para elaborar una estrategia y un plan de acción mundiales sobre el envejecimiento y la salud
- Establecimiento y mantenimiento de mecanismos mundiales para vincular y apoyar las instancias decisorias, como grupos de expertos en asesoramiento estratégico
- Participación en un proceso exhaustivo de traslación de conocimientos en Estados Miembros clave para formular políticas e intervenciones sobre el envejecimiento y la salud basadas en datos probatorios

**Producto 3.2.2. Se habrá posibilitado que los países presten servicios integrados y centrados en la persona en todo el proceso asistencial que satisfagan las necesidades de las mujeres y hombres de edad en entornos de ingresos bajos, medianos y altos**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países en los que al menos un municipio cuenta con un programa de adaptación del entorno a las personas de edad	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

***Productos entregables de las oficinas en los países***

- Promoción en los países de la prestación de servicios centrados en la persona para promover el mayor nivel posible de funcionalidad física, cognitiva y emocional y prevenir las deficiencias y discapacidades innecesarias

***Productos entregables de las oficinas regionales***

- Facilitación de apoyo técnico a los países para el desarrollo, la aplicación y la prestación de servicios integrados y centrados en la persona en todo el proceso asistencial con el fin de satisfacer las necesidades sanitarias de las personas de edad

**Productos entregables de la Sede**

- Elaboración de normas, criterios, directrices y orientaciones técnicas y normativas sobre diversas cuestiones, como la fragilidad, la atención crónica y las intervenciones sanitarias destinadas a promover el mayor nivel posible de funcionalidad física, cognitiva y emocional y prevenir las deficiencias y discapacidades innecesarias

**Producto 3.2.3. Se habrá reforzado la base de datos probatorios, se habrán proporcionado orientaciones estratégicas y se habrán establecido mecanismos de seguimiento y evaluación para abordar cuestiones fundamentales relacionadas con la salud de las personas de edad**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que están cuantificando y haciendo un seguimiento de las diversas necesidades sanitarias de las personas de edad según las medidas y modelos recomendados por la OMS	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

**Productos entregables de las oficinas en los países**

- Facilitación de la recopilación y el análisis de datos sobre los indicadores sanitarios del envejecimiento de la población y su inclusión en los sistemas existentes de investigación e información sanitaria

**Productos entregables de las oficinas regionales**

- Promoción de la recopilación, el análisis y la presentación de datos sobre los indicadores sanitarios del envejecimiento de la población y su inclusión en los sistemas existentes de información sanitaria, y apoyo a los países en la utilización de estos datos

**Productos entregables de la Sede**

- Fortalecimiento del seguimiento, la evaluación y la vigilancia de cuestiones clave pertinentes para la salud de las personas de edad, y armonización del programa mundial de investigación con las necesidades de las personas de edad en los entornos de ingresos bajos, medianos y altos

**Incorporación de una perspectiva de género, equidad y derechos humanos**

**Efecto 3.3. Incorporación de una perspectiva de género, equidad y derechos humanos en las políticas y los programas de la Secretaría y los países**

Indicador del efecto	Punto de partida	Meta
Existencia de procesos de evaluación para asegurar la incorporación de una perspectiva de género, equidad y derechos humanos en los programas de la Secretaría	No	Sí

**Producto 3.3.1. Se habrá incorporado una perspectiva de género, equidad y derechos humanos en los mecanismos institucionales y los entregables de los programas de la OMS**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de áreas programáticas y mecanismos institucionales de la OMS en los que se ha integrado una perspectiva de género, equidad y derechos humanos	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

**Productos entregables de las oficinas en los países**

- Posibilitación del fortalecimiento de la capacidad en materia de género, equidad y derechos humanos de los coordinadores en las oficinas en los países

## ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2016-2017

- Realización de aportaciones específicas para cada país con miras a la adaptación y aplicación de instrumentos y metodologías para integrar una perspectiva de género, equidad y derechos humanos en las áreas programáticas de la OMS a nivel nacional
- Contribución a la documentación de prácticas óptimas en materia de integración de una perspectiva de género, equidad y derechos humanos en las áreas programáticas de la OMS a nivel nacional

### **Productos entregables de las oficinas regionales**

- Realización de aportaciones específicas para cada región con miras a la elaboración y adaptación de instrumentos y metodologías para integrar una perspectiva de género, equidad y derechos humanos en las áreas programáticas y mecanismos institucionales de la OMS
- Suministro de asistencia técnica, facilitación de la colaboración entre programas y fortalecimiento de las capacidades del personal de las oficinas regionales y en los países para aplicar instrumentos y metodologías destinados a integrar una perspectiva de género, equidad y derechos humanos en las áreas programáticas y mecanismos institucionales de la OMS
- Evaluación, revisión y documentación de prácticas óptimas en materia de integración de una perspectiva de género, equidad y derechos humanos en las áreas programáticas de la OMS a nivel nacional y regional

### **Productos entregables de la Sede**

- Apoyo a las oficinas regionales complementando las competencias técnicas necesarias para respaldar la aplicación de instrumentos y metodologías destinados a integrar una perspectiva de género, equidad y derechos humanos en las áreas programáticas y mecanismos institucionales de la OMS
- Examen, fortalecimiento y documentación de la integración de una perspectiva de género, equidad y derechos humanos en las áreas programáticas y mecanismos institucionales de la OMS

### **Producto 3.3.2. Se habrá posibilitado que los países incorporen una perspectiva de género, equidad y derechos humanos a sus políticas y programas sanitarios y hagan un seguimiento al respecto**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que están adoptando medidas para integrar una perspectiva de género, equidad y derechos humanos, incluidas metas de equidad, en sus políticas y programas sanitarios	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

### **Productos entregables de las oficinas en los países**

- Facilitación de la adaptación y aplicación a nivel nacional de las metodologías, directrices e instrumentos de la OMS para integrar una perspectiva de género, equidad y derechos humanos en las políticas y programas sanitarios y hacer un seguimiento al respecto
- Celebración de diálogos normativos o prestación de apoyo técnico para su celebración con miras a integrar una perspectiva de género, equidad y derechos humanos en las políticas y programas sanitarios y hacer un seguimiento al respecto
- Facilitación de la participación de la OMS en actividades interinstitucionales relacionadas con el género, la equidad y los derechos humanos, incluido el fortalecimiento de las capacidades y las intervenciones de los países para presentar informes en virtud de tratados y convenios relacionados con la salud
- Reforzamiento de las políticas y los programas sanitarios basados en datos probatorios mediante la promoción del análisis de los datos nacionales desde una perspectiva de género, equidad y derechos humanos

**Productos entregables de las oficinas regionales**

- Establecimiento y facilitación de alianzas, plataformas, diálogos y colaboraciones intersectoriales a nivel regional y nacional en materia de género, equidad y derechos humanos
- Prestación de apoyo técnico a los países y promoción de diálogos sobre políticas para integrar una perspectiva de género, equidad y derechos humanos en las políticas y programas sanitarios
- Facilitación y realización de análisis de los datos cuantitativos y cualitativos existentes a nivel nacional desde el punto de vista de la equidad y el género con el fin de reforzar los datos probatorios regionales y nacionales y la integración y seguimiento de una perspectiva de género, equidad y derechos humanos en las políticas y programas sanitarios
- Evaluación, análisis y documentación de prácticas óptimas en materia de integración de una perspectiva de género, equidad y derechos humanos en las políticas y programas sanitarios

**Productos entregables de la Sede**

- Apoyo a las oficinas regionales en el fortalecimiento de las capacidades y las intervenciones de los países para integrar una perspectiva de género, equidad y derechos humanos en las políticas y los programas sanitarios y hacer un seguimiento al respecto
- Reforzar la base de datos probatorios mediante el examen, la evaluación y la documentación de las prácticas idóneas a nivel mundial, las intervenciones costoeficaces y las enseñanzas aprendidas en relación con la integración de una perspectiva de género, equidad y derechos humanos en las políticas y los programas sanitarios
- Elaboración y refuerzo de los instrumentos y metodologías técnicos sobre la integración y el seguimiento de una perspectiva de género, equidad y derechos humanos en las políticas y los programas sanitarios
- Promoción, fortalecimiento y convocatoria de reuniones de grupos de expertos, foros y alianzas mundiales sobre el género, la equidad y los derechos humanos

**Determinantes sociales de la salud****Efecto 3.4. Fortalecimiento de las políticas y las intervenciones intersectoriales para aumentar la equidad sanitaria abordando los determinantes sociales de la salud**

Indicadores del efecto	Punto de partida	Meta
Tasa neta de matriculación en la escuela primaria <sup>1</sup>	90% (2008)	100% (2015)
Número de habitantes de barrios marginales que han mejorado considerablemente sus condiciones de vida	No se aplica	100 millones (2020)

**Producto 3.4.1. Se habrán mejorado las políticas, las capacidades y las actividades intersectoriales de los países para abordar los determinantes sociales de la salud y reducir las desigualdades sociales mediante la adopción de un enfoque de integración de la salud en todas las políticas, de gobernanza y de cobertura sanitaria universal en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible y de la agenda para el desarrollo después de 2015**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que están aplicando instrumentos y orientaciones de la OMS para reforzar el componente relativo a la salud en todas las políticas, capacidades y actividades	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

<sup>1</sup> Este indicador de efecto se ha incluido de forma provisional y será sustituido cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas acuerde la formulación del próximo grupo de objetivos de desarrollo sostenible en septiembre de 2015.

**Productos entregables de las oficinas en los países**

- Organización de reuniones de asociados y diálogos normativos, y establecimiento de mecanismos de coordinación para respaldar la gobernanza respecto de los determinantes sociales de la salud y aplicar el enfoque relativo a la integración de la salud en todas las políticas
- Apoyo al fortalecimiento de las investigaciones sobre políticas y la utilización de datos probatorios sobre los determinantes sociales de la salud y la equidad sanitaria en los procesos nacionales de elaboración de políticas y adopción de decisiones intersectoriales
- Apoyo a los países en la aplicación de resoluciones y programas mundiales y regionales sobre los determinantes sociales de la salud y la equidad sanitaria

**Productos entregables de las oficinas regionales**

- Organización de reuniones de asociados y diálogos normativos a nivel regional para establecer mecanismos de coordinación, respaldar la gobernanza regional respecto de los determinantes sociales de la salud y aplicar el enfoque relativo a la integración de la salud en todas las políticas
- Prestación de apoyo técnico a los países para la adopción de prácticas idóneas y la aplicación de resoluciones y programas mundiales y regionales
- Apoyo a la generación de datos probatorios sobre los determinantes sociales de la salud y la equidad sanitaria y su utilización en los procesos regionales de elaboración de políticas y adopción de decisiones intersectoriales

**Productos entregables de la Sede**

- Formulación de directrices mundiales y fortalecimiento de la capacidad acerca de la adopción de un enfoque de gobernanza y de integración de la salud en todas las políticas, con el fin de apoyar la elaboración y aplicación de políticas, mecanismos y medidas intersectoriales sobre los determinantes sociales de la salud y la equidad sanitaria
- Elaboración de orientaciones e instrumentos para apoyar las investigaciones sobre políticas y la utilización de datos probatorios sobre los determinantes sociales de la salud y la equidad sanitaria en los procesos nacionales, regionales y mundiales de elaboración de políticas y adopción de decisiones intersectoriales
- Reforzamiento de las medidas y el diálogo para abordar a nivel mundial los determinantes sociales de la salud y la equidad sanitaria entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y los asociados clave en el contexto de la cobertura sanitaria universal, los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015

**Producto 3.4.2. Se habrá incorporado un enfoque relativo a los determinantes sociales de la salud en los programas y estrategias nacionales, regionales y mundiales sobre la salud y en la OMS con el fin de mejorar la salud y reducir las desigualdades sanitarias**

**Indicador del producto****Punto de partida****Meta**

Porcentaje de oficinas de la OMS (u oficinas regionales, cuando proceda) y programas de la Organización que han incorporado los determinantes sociales de la salud y la equidad sanitaria a sus actividades de planificación, aplicación y el seguimiento

Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud

**Productos entregables de las oficinas en los países**

- Apoyo a la integración de los determinantes sociales de la salud y la equidad sanitaria en los programas, las políticas y las estrategias nacionales en materia de salud, incluidos los programas de la OMS en los países



**Productos entregables de las oficinas regionales**

- Formulación o adaptación de directrices y medidas de fortalecimiento de la capacidad, y suministro de apoyo técnico a los países para la incorporación de los determinantes sociales de la salud y la equidad sanitaria a los programas, las políticas y las estrategias tanto de la OMS como de los países
- Documentación y difusión de enseñanzas aprendidas y prácticas idóneas sobre la incorporación de los determinantes sociales de la salud y la equidad sanitaria a las estrategias, políticas y programas tanto de la OMS como de los países

**Productos entregables de la Sede**

- Formulación de orientaciones e instrumentos para fortalecer la capacidad y facilitar la incorporación de los determinantes sociales de la salud y la equidad sanitaria a los programas y estrategias nacionales, regionales y mundiales sobre salud
- Documentación y difusión de enseñanzas aprendidas y prácticas idóneas sobre la incorporación de los determinantes sociales de la salud y la equidad sanitaria a los programas, políticas y estrategias sobre salud, en colaboración con las oficinas regionales y en los países

**Producto 3.4.3. Se habrá hecho un seguimiento de las tendencias y los progresos realizados respecto de las medidas relativas a los determinantes sociales de la salud y la equidad sanitaria, en particular en el marco de la cobertura sanitaria universal, los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Se ha hecho un seguimiento de las tendencias regionales y mundiales y los progresos realizados respecto de los determinantes sociales de la salud y la equidad sanitaria, y se ha presentado información al respecto	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

**Productos entregables de las oficinas en los países**

- Apoyo a la recopilación, análisis, difusión y utilización de datos sobre las medidas adoptadas para abordar los determinantes sociales de la salud y la equidad sanitaria a nivel nacional, en particular en el contexto del seguimiento mundial de los objetivos de desarrollo sostenible, la agenda para el desarrollo después de 2015 y la cobertura sanitaria universal

**Productos entregables de las oficinas regionales**

- Apoyo al fortalecimiento de los sistemas regionales de información sanitaria para la recopilación, el análisis, la difusión y la utilización de datos con miras a hacer un seguimiento de la situación y las tendencias regionales sobre las medidas adoptadas para abordar los determinantes sociales de la salud y la equidad sanitaria, en particular en el contexto del seguimiento mundial de la cobertura sanitaria universal, los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015<sup>1</sup>
- Facilitación de apoyo técnico a las oficinas en los países con miras al fortalecimiento de los sistemas nacionales de información sanitaria para abordar los determinantes sociales de la salud y la equidad sanitaria

**Productos entregables de la Sede**

- Seguimiento de la situación y las tendencias mundiales respecto de la adopción de medidas para abordar los determinantes sociales de la salud y la equidad sanitaria y presentación de información al respecto mediante la recopilación, validación, análisis, difusión y utilización de datos relacionados con la

<sup>1</sup> Podrá ser objeto de revisión, en función de la formulación del próximo conjunto de objetivos de desarrollo sostenible en septiembre de 2015.

## ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2016-2017

salud, en particular en el contexto de la cobertura sanitaria universal, los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015<sup>1</sup>

- Facilitación de apoyo técnico a las oficinas regionales y en los países con miras al fortalecimiento de los sistemas nacionales de información sanitaria para abordar los determinantes sociales de la salud y la equidad sanitaria

### Salud y medio ambiente

#### Efecto 3.5. Reducción de las amenazas ambientales para la salud

Indicadores del efecto	Punto de partida	Meta
Proporción de la población sin acceso a fuentes de agua potable mejoradas	9% (2015)	7% (2017)
Proporción de la población sin acceso a sistemas de saneamiento mejorados	37% (2010)	30% (2017)
Proporción de la población que depende principalmente de combustibles sólidos para cocinar	40,4% (2015)	39,8% (2017)

**Producto 3.5.1. Se habrá fortalecido la capacidad de los países para evaluar los riesgos sanitarios y formular y aplicar políticas, estrategias o reglamentos de prevención, mitigación y gestión de las repercusiones sanitarias de los riesgos medioambientales y ocupacionales**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que disponen de sistemas nacionales de seguimiento para evaluar los riesgos sanitarios derivados de la falta de sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

#### **Productos entregables de las oficinas en los países**

- Fortalecimiento de la capacidad nacional para evaluar y gestionar las repercusiones sanitarias de los riesgos medioambientales, en particular mediante la evaluación de las repercusiones sanitarias y la facilitación de apoyo para la elaboración de políticas y planes nacionales sobre salud medioambiental y salud de los trabajadores
- Convocatoria de reuniones de asociados y facilitación de apoyo para el fortalecimiento de la capacidad nacional en materia de preparación y respuesta ante emergencias medioambientales relacionadas, por ejemplo, con el clima, el agua, los sistemas de saneamiento, los productos químicos, la contaminación del aire y la radiación, así como ante otras emergencias relacionadas con la salud medioambiental, en particular en el contexto del Reglamento Sanitario Internacional (2005)

#### **Productos entregables de las oficinas regionales**

- Formulación de estrategias y planes de acción regionales sobre salud medioambiental, en particular sobre sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento, desechos, contaminación del aire, productos químicos y cambio climático, y sobre salud ocupacional
- Apoyo a las oficinas en los países para que respalden la realización de evaluaciones, la formulación de políticas y reglamentos y el fortalecimiento de los sistemas de salud con el fin de gestionar las amenazas medioambientales para la salud y promover y proteger la salud de los trabajadores, en especial durante emergencias medioambientales
- Promoción y fortalecimiento de alianzas entre organismos regionales del sector sanitario y de otros sectores

<sup>1</sup> Podrá ser objeto de revisión, en función de la formulación del próximo conjunto de objetivos de desarrollo sostenible en septiembre de 2015.

**Productos entregables de la Sede**

- Desarrollo de metodologías e instrumentos y generación de datos probatorios en apoyo de la formulación de políticas, estrategias y reglamentos para prevenir, mitigar y gestionar los riesgos medioambientales y ocupacionales y el cambio climático, tanto en el sector de la salud como en otros sectores de la economía
- Liderazgo en la formulación de estrategias y planes de acción mundiales sobre cuestiones relacionadas con la salud medioambiental y la salud de los trabajadores, y fortalecimiento de la cooperación y las alianzas mundiales para abordar los determinantes ambientales y ocupacionales de la salud
- Complementación de la capacidad de las oficinas regionales para prestar asistencia técnica en áreas técnicas altamente especializadas

**Producto 3.5.2. Se habrán elaborado normas, criterios y directrices sobre los riesgos y beneficios medioambientales y ocupacionales para la salud derivados, por ejemplo, de la contaminación atmosférica y sonora, los productos químicos, los desechos, los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento, la radiación, las nanotecnologías y el cambio climático**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que han formulado nuevas políticas o normas nacionales, o han revisado las existentes, con arreglo a las directrices de la OMS relativas a los riesgos medioambientales y ocupacionales para la salud	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

**Productos entregables de las oficinas en los países**

- Apoyo a los países en la aplicación de directrices y en la adaptación de instrumentos y metodologías para prevenir y gestionar las repercusiones para la salud de los riesgos medioambientales y ocupacionales

**Productos entregables de las oficinas regionales**

- Adaptación de directrices cuando sea necesario, de conformidad y en coordinación con la Sede, para aplicar normas y criterios al contexto regional, y facilitación de orientaciones y apoyo técnico a los países para su aplicación

**Productos entregables de la Sede**

- Formulación de normas, criterios y directrices sobre riesgos medioambientales y ocupacionales para la salud y orientaciones sobre su aplicación, teniendo en cuenta los datos probatorios generados por las regiones y los países

**Producto 3.5.3. Se habrán abordado objetivos de salud pública en aplicación de acuerdos y convenios multilaterales sobre medio ambiente y en el marco de los nuevos objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Grado de reconocimiento de las cuestiones de salud pública en la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015, como el acceso a energía limpia en los establecimientos de atención de la salud o la reducción de la prevalencia de enfermedades atribuidas a la contaminación del aire	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

**Productos entregables de las oficinas en los países**

- Convocatoria de reuniones de asociados y celebración de diálogos normativos para poner de relieve las cuestiones de salud pública en los programas nacionales sobre medio ambiente y desarrollo sos-

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2016-2017**

tenible, y apoyo a los países en la aplicación de las disposiciones acordadas de acuerdos y convenios multilaterales sobre medio ambiente

**Productos entregables de las oficinas regionales**

- Promoción de la cooperación multisectorial entre las partes interesadas regionales, y fomento del componente relativo a la salud en las iniciativas regionales sobre medio ambiente y desarrollo sostenible, por ejemplo en los foros interministeriales regionales
- Seguimiento de la situación y las tendencias de la salud ambiental y ocupacional a nivel regional, y contribución a los esfuerzos mundiales de seguimiento pertinentes

**Productos entregables de la Sede**

- Organización y dirección de foros mundiales sobre medio ambiente y desarrollo sostenible en los que participen otros órganos de las Naciones Unidas, donantes internacionales y organismos dedicados a cuestiones de salud pública
- Promoción de la inclusión de cuestiones relativas a la salud pública en el establecimiento y aplicación de acuerdos multilaterales, convenios e iniciativas mundiales sobre medio ambiente y desarrollo sostenible
- Seguimiento de la situación y las tendencias de la salud ambiental y ocupacional a nivel mundial, en particular en el contexto de los objetivos de desarrollo sostenible

**PRESUPUESTO POR OFICINA PRINCIPAL Y ÁREA PROGRAMÁTICA (EN MILLONES DE US\$)**

Área programática	África	Las Américas	Asia Sudoriental	Europa	Mediterráneo Oriental	Pacífico Occidental	Sede	Total
Salud reproductiva, de la madre, el recién nacido, el niño y el adolescente	74,4	12,1	15,8	7,0	17,5	11,2	61,0	199,0
* Investigaciones sobre reproducción humana	–	–	–	–	–	–	42,9	42,9
Envejecimiento y salud	1,6	1,1	1,3	1,4	0,9	2,2	4,7	13,2
Incorporación de una perspectiva de género, equidad y derechos humanos	2,2	2,0	1,9	1,2	1,1	1,7	6,4	16,5
Determinantes sociales de la salud	9,5	4,2	2,5	6,9	2,9	1,0	7,1	34,1
Salud y medio ambiente	8,7	12,8	7,5	21,5	5,6	8,7	33,9	98,7
<b>Subtotal</b>	<b>96,3</b>	<b>32,2</b>	<b>29,0</b>	<b>38,0</b>	<b>28,0</b>	<b>24,8</b>	<b>156,0</b>	<b>404,4</b>

## CATEGORÍA 4. SISTEMAS DE SALUD

---

### Sistemas de salud basados en la atención primaria en apoyo de la cobertura sanitaria universal

Se ha reconocido que la existencia de sistemas de salud sólidos y equitativos es un requisito esencial para luchar contra la pobreza y promover el desarrollo. A pesar de los esfuerzos concertados realizados, más de 1000 millones de personas siguen sin poder obtener los servicios de salud que necesitan, ya sea porque no están disponibles o porque son inaccesibles, inasequibles o de escasa calidad. Por otro lado, las desigualdades en el mundo son cada vez mayores: aproximadamente 100 millones de personas se ven abocadas cada año a la pobreza porque tienen que pagar directamente los servicios de salud.

Aunque el desarrollo de mecanismos de prepago es un componente fundamental de la cobertura sanitaria universal, el uso ineficiente de los fondos afecta negativamente al acceso a los servicios de salud y a su calidad y se traduce en dotaciones insuficientes de personal, falta de medicamentos esenciales, aplicación deficiente de la reglamentación relativa a los proveedores, calidad insuficiente de los servicios y establecimiento insuficiente de prioridades científicamente fundamentadas. En el *Informe sobre la salud en el mundo 2010*<sup>1</sup> se calculaba que entre el 20% y el 40% del gasto sanitario total se perdía por la ineficiencia. Los posibles beneficios sanitarios derivados de redirigir esos recursos a mejorar la salud de la población son enormes en todos los países, ya que la salud es uno de los principales motores económicos en el mundo: en 2012 el gasto anual fue de US\$ 7,1 billones, y el pasado decenio se registró una tasa anual de crecimiento del gasto del 6,7%.

El presupuesto por programas 2016-2017 incluye por primera vez actividades destinadas a satisfacer las prioridades sanitarias existentes y las nuevas prioridades que se derivan de los objetivos de desarrollo sostenible para después de 2015. En este contexto, la labor relativa a los sistemas de salud se tendrá que ampliar para ayudar a los Estados Miembros a satisfacer sus necesidades y demandas por lo que respecta a aumentar los beneficios sanitarios promovidos por los Objetivos de Desarrollo del Milenio, luchar contra la epidemia de las enfermedades no transmisibles, las enfermedades emergentes y los desastres, hacer frente a nuevos desafíos como la creciente resistencia a los antimicrobianos, y avanzar hacia el logro de la cobertura sanitaria universal, sobre la base de la compatibilidad de los marcos y enfoques relativos a la cobertura sanitaria universal y a los determinantes sociales de la salud y su capacidad para lograr la mejora de la salud y la equidad.

En el bienio 2016-2017 se precisa un cambio de enfoque para armonizar mejor la labor relativa a la financiación sanitaria sostenible —con nuevos modelos de prestación de servicios en los que se aborde el acceso a la asistencia y su calidad— y la relativa a la mejora de la eficiencia y el desempeño de los sistemas sanitarios. De hecho, estos últimos aspectos serán esenciales con miras a liberar los recursos necesarios para cumplir la agenda inconclusa de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y abordar los nuevos desafíos a que hacen frente todos los países, en particular la mayor necesidad de atención crónica debido especialmente al aumento de las enfermedades no transmisibles, la violencia y los traumatismos, y el envejecimiento de las sociedades.

Esta categoría se compone de áreas programáticas interrelacionadas cuyo fin es mejorar la salud de la población mediante sistemas sanitarios sostenibles y eficaces. En el bienio 2016-2017, la Secretaría brindará apoyo a los Estados Miembros para que: desarrollen dichos sistemas sanitarios con el fin de avanzar hacia la cobertura sanitaria universal mediante la elaboración, aplicación y seguimiento de políticas, estrategias y planes nacionales integrales de salud basados en datos científicos; pongan en marcha sistemas adecuados de gobernanza y financiación sanitarias; garanticen la disponibilidad de servicios equitativos, integrados y centrados en la persona cuya prestación corra a cargo de personal adecuado y competente que ejerza su labor allí donde se le necesite y cuente con las cualificaciones y competencias adecuadas gracias a una educación transformativa en la que se ponga énfasis en el trabajo en equipos multidisciplinarios; faciliten el acceso a medicamentos y otras tecnologías sanitarias asequibles, seguros y eficaces; mejoren los sistemas de información sanitaria; y fortalezcan su capacidad para investigar en el ámbito de la salud y generar y gestionar conocimientos y datos científicos con el fin de mejorar las intervenciones sanitarias y sentar las bases para la formulación de políticas.

---

<sup>1</sup> Informe sobre la salud en el mundo 2010. Financiación de los sistemas de salud: el camino hacia la cobertura universal. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2010.

## **Políticas, estrategias y planes nacionales de salud**

Las políticas, las estrategias y los planes nacionales de salud son esenciales para definir las prioridades y los presupuestos de los países y constituyen un marco para mejorar y mantener la salud de las personas, mejorar la protección contra los riesgos financieros y avanzar hacia la cobertura sanitaria universal. Idealmente, estos planes exceden del sector de la salud y son flexibles y adaptables en periodos de crisis. La OMS apoya la institucionalización de la formulación de políticas y estrategias sobre la base de un diálogo normativo y la elaboración y aplicación de estrategias de financiación sanitaria. Las medidas encaminadas a mejorar la gobernanza del sistema sanitario serán esenciales para aumentar la transparencia y el nivel de rendición de cuentas entre las partes interesadas. La labor de la OMS en esta área programática se basará en los mejores datos probatorios generados por los países en todo el mundo y promoverá los valores de la equidad, la solidaridad y los derechos humanos.

En los últimos cinco años, la Secretaría ha brindado apoyo a más de 75 Estados Miembros con miras a la elaboración, aplicación y seguimiento de sus planes nacionales de salud. Se prevé que más de 30 países formulen o actualicen sus planes en 2016 y 2017, y la OMS colaborará con ellos en la elaboración de estrategias para avanzar hacia la cobertura sanitaria universal, reforzar los marcos y las capacidades generales de gobernanza sanitaria en sistemas cada vez más descentralizados, y apoyar a los ministerios de salud con el fin de que entablen un diálogo normativo con otros sectores, la sociedad civil y los asociados en materia de desarrollo.

La Secretaría ayudará a los países a formular y aplicar los marcos legislativos necesarios y a velar por que los planes nacionales de salud incluyan estrategias y políticas de financiación que faciliten los progresos hacia la cobertura sanitaria universal. Esto incluye establecer normas y mantener bases de datos mundiales sobre las políticas, las estrategias y los planes nacionales de salud, la protección financiera y los gastos sanitarios. La generación de datos probatorios sobre prácticas óptimas, el desarrollo y la aplicación de instrumentos, el fortalecimiento de la capacidad institucional y la divulgación de las enseñanzas aprendidas en todo el mundo serán componentes fundamentales de esta labor.

La Secretaría también hará hincapié en los enfoques intersectoriales y de múltiples partes interesadas que es preciso adoptar con miras a la implicación de todas las estructuras gubernamentales en la adopción de las estrategias sanitarias nacionales y regionales.

Por último, la Secretaría seguirá apoyando los principios de la Alianza Sanitaria Internacional Plus (IHP+) relativos a la implicación de los países de ingresos bajos y medianos en la definición de sus prioridades sanitarias, la financiación previsible, la armonización y el alineamiento con los sistemas nacionales, y la rendición mutua de cuentas respecto de los resultados.

## **Servicios de salud integrados y centrados en la persona**

Muchos países siguen teniendo servicios de salud que no están disponibles o están mal organizados y establecimientos que no cuentan con personal suficiente, que tienen largas listas de espera, que no se adaptan a las preferencias culturales, étnicas o de género de la población o que no están bien gestionados. Incluso cuando los servicios son accesibles, pueden ser de mala calidad, lo que pone en peligro la seguridad de los pacientes y los resultados sanitarios. A la escasez y la desigual distribución de los profesionales sanitarios cualificados —como médicos, enfermeros, parteras, farmacéuticos, trabajadores sanitarios de nivel medio, trabajadores de laboratorio, educadores y personal de reglamentación— se suma la presión considerable que se ejerce sobre los países para que atiendan las necesidades sanitarias de su población. Debido al crecimiento de la población y a las actuales tasas de producción, las previsiones indican que en 2035 habrá un déficit mundial de 12,9 millones de profesionales sanitarios cualificados. Por tanto, este problema requiere medidas urgentes, y la Secretaría apoyará a los Estados Miembros y otros asociados en la aplicación de una nueva estrategia mundial de recursos humanos para la salud. En dicha estrategia, que será examinada por la 69.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud en 2016, se esbozará un plan a medio plazo para hacer frente a los principales desafíos en relación con el déficit, la distribución, la gestión, el despliegue y la fidelización del personal sanitario, sobre la base de los numerosos logros alcanzados en el marco del Código de prácticas mundial de la OMS sobre contratación internacional de personal de salud.

La Secretaría apoyará a los Estados Miembros en sus esfuerzos por acelerar los progresos hacia la cobertura sanitaria universal mediante el examen de sus sistemas de salud para mantener y ampliar el acceso a servicios de salud de alta calidad, seguros e integrados a lo largo del ciclo de vida, desde la promoción, la prevención, la asistencia (incluida la atención crónica) y la rehabilitación hasta los cuidados paliativos, con fuertes vínculos con los servicios sociales.

En el bienio 2016-2017, la Secretaría brindará apoyo a los países en la adopción y aplicación de un enfoque de los servicios sanitarios integrado y centrado en la persona. Los países tendrán que examinar modelos nuevos e innovadores de prestación de atención sanitaria en todo el proceso asistencial, así como ampliar y mejorar la capacitación y formación de los trabajadores de la salud, garantizar un reconocimiento y una certificación apropiados de dichos profesionales y promover su distribución equitativa y su fidelización. Se precisa un cambio transformativo en su educación, incluido el intercambio de tareas entre trabajadores sanitarios y comunitarios, lo que permitirá aumentar la costoeficacia de los servicios y, en última instancia, ahorrar costos. Sin duda alguna este cambio requerirá inversión; sin embargo, si se adoptan modelos más eficientes de organización del personal y los servicios sanitarios, se podrían liberar considerables recursos. La OMS seguirá considerando la atención primaria de la salud como un cimiento importante para ampliar las intervenciones encaminadas a lograr la cobertura sanitaria universal, y brindará apoyo a los países para que gestionen y administren de forma eficaz los hospitales como parte de un sistema eficiente e integrado de atención sanitaria. En algunas regiones se deberá reforzar la gobernanza y la gestión de los hospitales, y la reforma de estos últimos, junto con el fortalecimiento de la atención primaria de la salud, será una prioridad.

El empoderamiento y la implicación de los pacientes y sus familiares en la prestación de la atención sanitaria serán esenciales para mejorar la calidad, la seguridad y la adaptabilidad de los servicios de salud.

En el bienio 2016-2017, la Secretaría apoyará la reforma de las instituciones y los servicios de asistencia sanitaria y social. Asimismo reforzará el componente de salud pública de los sistemas sanitarios y de los enfoques multisectoriales más amplios que abordan los determinantes básicos de la salud, con el fin de afrontar mejor los problemas de mayor envergadura, como el aumento de la prevalencia de las enfermedades no transmisibles, la violencia y los traumatismos, el envejecimiento de las sociedades y la falta de la gestión de conocimientos necesaria para las nuevas tecnologías sanitarias. La Secretaría apoyará el fortalecimiento de la capacidad de los profesionales de la atención sanitaria, de la asistencia social y de la salud pública sobre la base de enfoques multisectoriales, lo cual es necesario para abordar esos desafíos.

### **Acceso a medicamentos y a otras tecnologías sanitarias y fortalecimiento de la capacidad normativa**

El acceso universal a los servicios de salud depende en gran medida del acceso a medicamentos y a otras tecnologías sanitarias (vacunas, medios de diagnóstico y dispositivos) asequibles y de calidad garantizada que se utilicen de forma racional y costoeficaz. Por tanto, esta área se ha señalado como una de las seis prioridades sobre las que la OMS debe ejercer su liderazgo, tal como se esboza en el Duodécimo Programa General de Trabajo, 2014-2019. Desde el punto de vista económico, los medicamentos y las demás tecnologías sanitarias constituyen el segundo mayor componente de la mayoría de los presupuestos sanitarios (después de los costos de personal) y el mayor componente del gasto sanitario privado en los países de ingresos bajos y medianos. En la mayoría de estos países, los sistemas normativos son frágiles, y no se puede garantizar la seguridad, la eficacia y la calidad de los medicamentos y las demás tecnologías sanitarias.

En el bienio 2016-2017, la OMS seguirá apoyando la formulación de políticas nacionales integrales acerca de los productos médicos sobre la base de los principios relativos a la buena gobernanza, políticas racionales de adquisición y fijación de precios, una prescripción adecuada y un uso racional.

La medicina tradicional y complementaria es una parte importante y con frecuencia subestimada de la atención de la salud. Existe en casi todos los países del mundo, y la demanda de sus servicios va en aumento. Muchos países reconocen actualmente la necesidad de formular un enfoque cohesivo e integrado de la atención de la salud que permita a los gobiernos, a los profesionales de la atención sanitaria y, sobre todo, a quienes utilizan los servicios de atención de la salud acceder a la medicina tradicional y complementaria. La Secretaría

se centrará en ayudar a los Estados Miembros a integrar en sus sistemas sanitarios la medicina tradicional y complementaria de calidad, seguridad y eficacia probadas, ya que ello contribuirá al logro de la cobertura sanitaria universal.

La resistencia a los antimicrobianos es una amenaza creciente para la salud pública y la seguridad sanitaria a nivel mundial. Para contrarrestarla es necesario adoptar un enfoque que abarque todo el sistema. La OMS intensificará el fortalecimiento de los sistemas nacionales y regionales de reglamentación y promoverá el uso racional de los medicamentos y otras tecnologías médicas, lo que constituirá un importante componente del plan de acción mundial sobre resistencia a los antimicrobianos. La Secretaría seguirá mejorando y ampliando el programa de precalificación de la OMS para garantizar la disponibilidad, la asequibilidad y la buena calidad de los medicamentos, las vacunas y los medios de diagnóstico prioritarios para las personas que los necesiten.

Con el tiempo, el establecimiento de organismos y sistemas de reglamentación nacionales o regionales y el apoyo a estos constituirá una prioridad primordial de la labor de la OMS en esta área, lo que reducirá gradualmente la dependencia de los programas de precalificación mundiales. Estas actividades contribuirán a abordar y mitigar el impacto de los productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación.

Además, la Secretaría seguirá apoyando la aplicación de la Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual y la evaluación de su eficacia. Esta labor incluirá la promoción de la capacidad de innovación de los países de ingresos bajos y medianos, el fortalecimiento de la capacidad de los países para gestionar las cuestiones relativas a los derechos de propiedad intelectual, la estimulación de la transferencia de tecnología y la facilitación de la producción local para aumentar el acceso a las tecnologías sanitarias y su asequibilidad. En consonancia con esta labor se reforzará el observatorio mundial de la investigación y el desarrollo sanitarios.

La labor normativa fundamental realizada por los comités de expertos en selección y uso de medicamentos esenciales, farmacodependencia, patrones biológicos, denominaciones comunes internacionales y especificaciones para las preparaciones farmacéuticas seguirá sustentando la singular función de la OMS en el área de los medicamentos y otras tecnologías sanitarias.

### **Información y datos científicos sobre los sistemas de salud**

La información y los datos científicos son los cimientos sobre los que se basan las políticas y los programas sólidos de salud pública. La asignación de recursos y la formulación de políticas nacionales, así como la adopción de medidas y decisiones, deberían regirse por información precisa, actualizada y completa sobre las situaciones y tendencias sanitarias y por datos científicos sobre qué funciona y a qué precio. Sin embargo, los sistemas de información sanitaria siguen siendo inadecuados en muchos países.

La capacidad de investigar con arreglo a principios éticos mundialmente aceptados, la generación de conocimientos y su plasmación en políticas y prácticas de uso estratégico, y la integración constante de la tecnología de la información y las comunicaciones en los sistemas de salud son también algunos de los desafíos con que se ven confrontados los Estados Miembros, al igual que la falta de acceso equitativo y sostenible a los conocimientos sobre salud.

La Secretaría apoyará a los Estados Miembros en el fortalecimiento de sus sistemas de información sanitaria, poniendo énfasis en la adopción de enfoques innovadores para la recopilación, transferencia, análisis y comunicación de datos. También será importante reforzar los sistemas de información sobre gestión sanitaria y la capacidad para llevar a cabo encuestas de salud. Se prestará especial atención al fortalecimiento de los sistemas de registro civil y estadísticas vitales, lo que facilitará el seguimiento de los progresos realizados hacia la cobertura sanitaria universal y la evaluación del desempeño de los sistemas sanitarios, así como de los sistemas electrónicos de notificación de información a partir de registros tanto individuales como agregados.

En el bienio 2016–2017, la OMS hará un seguimiento de la situación y las tendencias sanitarias a nivel mundial, regional y nacional y difundirá información al respecto por medio de observatorios mundiales y regionales de la salud. La OMS seguirá actualizando los sistemas de clasificación internacional, que se utilizan para orientar



la prestación de servicios de salud y mantener registros epidemiológicos y de otra índole, en particular estadísticas precisas sobre la mortalidad.

La elaboración de aplicaciones sanitarias de telefonía móvil (mHealth) y ciber salud (eHealth) en el marco de estrategias nacionales de ciber salud está evidenciando cada vez más el potencial para cambiar la forma en que se prestan los servicios sanitarios. La OMS seguirá ayudando a los países a promover el uso de estrategias coherentes de ciber salud, una mejor normalización y compatibilidad de los sistemas de información, la innovación y el aprendizaje en línea, con el fin de sentar las bases científicas para la ciber salud.

La OMS intensificará su labor respecto de las siguientes actividades relacionadas con la gestión y difusión de conocimientos: formular directrices e instrumentos basados en datos científicos; elaborar productos de información plurilingües en múltiples formatos; posibilitar el acceso sostenible de los profesionales sanitarios a conocimientos científicos y técnicos actualizados; mantener plataformas de compartición de información sobre ensayos clínicos e investigaciones sanitarias; gestionar y mantener redes de conocimientos; generar datos científicos y plasmarlos en políticas y prácticas; y promover el uso apropiado de las tecnologías de información y comunicación.

Por último, la Secretaría apoyará a los Estados Miembros en el fortalecimiento de sus sistemas de investigación sanitaria y promoverá la realización de investigaciones con arreglo a principios éticos y la observancia de una gobernanza ética de las prácticas de salud pública.

### **Vínculos con otros programas y asociados**

Para dar un salto cualitativo hacia el logro de la cobertura sanitaria universal, se tienen que intensificar las sinergias y la colaboración entre los programas técnicos tanto de la OMS como de otros organismos. La mejor forma de potenciar la colaboración dentro de las categorías y entre ellas es proporcionar apoyo a los países desde los tres niveles de la Organización. Un ejemplo de este tipo de colaboración entre categorías para aumentar la cobertura sanitaria universal a nivel nacional es la prestación de servicios sanitarios. La prestación de servicios sanitarios debe servir de vínculo entre la labor de la OMS relativa al desarrollo de los sistemas de salud y las áreas programáticas relativas a la prestación de servicios específicos para cada enfermedad o población de otras categorías, como las de la salud de la madre, el niño, el adolescente, el adulto y las personas de edad (categoría 3); la inmunización, el VIH/sida, la tuberculosis, el paludismo y otras enfermedades infecciosas (categoría 1); y las enfermedades no transmisibles y la prevención de la violencia y los traumatismos (categoría 2). Dado que los sistemas de salud son fundamentales para la preparación, respuesta y recuperación ante todo tipo de emergencias sanitarias, también existe un vínculo esencial con la categoría 5. La categoría 4 también tiene vínculos con la labor transversal de la OMS en materia de género, derechos humanos, equidad y determinantes sociales de la salud.

Además de la OMS, los sistemas de salud son los que hacen posible maximizar la salud; por tanto, en el marco de la categoría 4 se tiene que colaborar con otros actores mundiales de la salud (como el UNICEF, el UNFPA, el PNUD, el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, y la Alianza GAVI), así como con actores de sectores distintos al de la salud. Especialmente importante será la colaboración con el sector financiero (en particular con el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo) y el sector de la formación de la mano de obra (en particular con la UNESCO). Los sistemas de salud también tienen que establecer relaciones con el sector del mercado de trabajo (en colaboración con la OIT) para velar por que las condiciones de trabajo favorezcan la reducción del déficit actual y futuro de trabajadores sanitarios. La maximización del acceso a los medicamentos y a otras tecnologías sanitarias requerirá la colaboración con la OMPI y la OMC en los ámbitos de la propiedad intelectual y el comercio, respectivamente. La labor relativa a las aplicaciones sanitarias de telefonía móvil y ciber salud seguirá siendo realizada conjuntamente con la UIT, en colaboración con las organizaciones internacionales de normalización.

Para algunas áreas prioritarias de trabajo será necesaria la implicación de los tres niveles de la Organización y de todas las categorías y sectores. La lucha contra la resistencia a los antimicrobianos es una de esas áreas, y como tal brindará a la categoría 4 la oportunidad de demostrar su capacidad para aunar a todas las demás categorías en apoyo de un objetivo esencial de la salud pública.

## Políticas, estrategias y planes nacionales de salud

**Efecto 4.1. Todos los países cuentan con políticas, estrategias y planes nacionales integrales para avanzar hacia la cobertura sanitaria universal**

Indicador del efecto	Punto de partida	Meta
Número de países que cuentan con una política, estrategia o plan nacional integral sobre el sector de la salud con objetivos y metas actualizados en los últimos cinco años	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

**Producto 4.1.1. Se habrá mejorado la capacidad de gobernanza de los países para formular, aplicar y examinar políticas, estrategias y planes nacionales integrales de salud**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que han hecho un seguimiento de los progresos realizados respecto de sus políticas, estrategias o planes nacionales de salud durante el bienio	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

### **Productos entregables de las oficinas en los países**

- Facilitación de la formulación y aplicación de una política, estrategia o plan nacional integral en consonancia con los principios de la IHP+ o principios similares
- Prestación de apoyo a los funcionarios de salud para que entablen un diálogo normativo con partes interesadas de otros sectores, la sociedad civil y organismos de desarrollo con el fin de formular y aplicar políticas, estrategias y planes nacionales de salud, teniendo en cuenta los determinantes sociales de la salud y otras cuestiones, valores y principios transversales
- Determinación de las necesidades y facilitación de apoyo para fortalecer la capacidad de gobernanza de los países, incluidos los marcos legislativos y normativos necesarios para aumentar la rendición de cuentas y la transparencia

### **Productos entregables de las oficinas regionales**

- Prestación de apoyo técnico a las oficinas en los países para que elaboren y apliquen una política, estrategia o plan nacional integral de salud y hagan un seguimiento al respecto en consonancia con los principios de la IHP+ o principios similares
- Generación y compartición de prácticas óptimas y enseñanzas aprendidas a nivel regional sobre el establecimiento de un diálogo normativo con otros sectores y la sociedad civil para formular y aplicar políticas, estrategias y planes nacionales de salud
- Elaboración y/o adaptación al contexto regional de instrumentos y enfoques mundiales para mejorar la gobernanza de los sistemas sanitarios, incluidos los marcos jurídicos y normativos necesarios para aumentar la rendición de cuentas y la transparencia

### **Productos entregables de la Sede**

- Coordinación con los asociados mundiales y nacionales para facilitar la armonización del apoyo; y facilitación de asistencia especializada a las oficinas regionales y en los países para la elaboración, aplicación y seguimiento de políticas, estrategias o planes nacionales integrales de salud, en consonancia con los principios de la IHP+ o principios similares
- Generación de prácticas óptimas a nivel internacional para propiciar un diálogo normativo de alto nivel entre múltiples partes interesadas con miras a la reforma de los sistemas de salud para avanzar hacia la cobertura sanitaria universal

- Elaboración de instrumentos y enfoques para mejorar la gobernanza de los sistemas de salud, en particular marcos legislativos y normativos, con el fin de aumentar la rendición de cuentas y la transparencia y contribuir al avance hacia la cobertura sanitaria universal

**Producto 4.1.2. Se habrán mejorado las estrategias nacionales de financiación sanitaria destinadas a promover la cobertura sanitaria universal**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que hacen un seguimiento e informan de sus progresos en materia de protección contra los riesgos financieros	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

**Productos entregables de las oficinas en los países**

- Apoyo a las actividades de promoción y al diálogo normativo de ámbito nacional sobre la financiación sanitaria y la protección financiera con miras a la cobertura sanitaria universal
- Prestación de apoyo a los países con el fin de que institucionalicen el seguimiento de la información necesaria para sustentar las políticas de financiación sanitaria, en particular la protección financiera y el rastreo de recursos
- Apoyo a los países en el desarrollo de su capacidad institucional para analizar, formular y aplicar opciones de financiación sanitaria, teniendo en cuenta las enseñanzas aprendidas de otros países o las experiencias regionales y mundiales

**Productos entregables de las oficinas regionales**

- Facilitación de asistencia técnica a las oficinas en los países para que ayuden a los Estados Miembros a liderar un diálogo normativo y el desarrollo de la capacidad institucional acerca de la financiación sanitaria con miras a la cobertura sanitaria universal
- Facilitación de las contribuciones regionales a las actualizaciones anuales de la base de datos mundial sobre gasto sanitario, y apoyo a los países respecto del seguimiento de la protección financiera y el acceso
- Resumen y difusión de las enseñanzas aprendidas de las experiencias regionales relativas a la reforma de la financiación sanitaria

**Productos entregables de la Sede**

- Prestación de asistencia especializada a las oficinas regionales y en los países para ayudar a los Estados Miembros a entablar diálogos normativos sobre financiación sanitaria con miras a la cobertura sanitaria universal
- Establecimiento de normas y mantenimiento de bases de datos mundiales sobre protección financiera y gasto sanitario
- Análisis de las prácticas óptimas y síntesis y difusión de las enseñanzas extraídas de las reformas de la financiación sanitaria a nivel mundial
- Elaboración y perfeccionamiento de instrumentos de fijación de costos y de análisis de la costoeficacia de los servicios y las tecnologías de atención de la salud con el fin de promover la adopción de decisiones basadas en datos probatorios

## Servicios de salud integrados y centrados en la persona

**Efecto 4.2. Se habrán establecido políticas, medios financieros y recursos humanos para aumentar el acceso a servicios de salud integrados y centrados en la persona**

Indicadores del efecto	Punto de partida	Meta
Número de países que están aplicando servicios integrados	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	
Proporción de países que adolecen de una grave escasez de personal sanitario	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

**Producto 4.2.1. Se habrán proporcionado opciones normativas, instrumentos y apoyo técnico a los países para la prestación equitativa de servicios integrados y centrados en la persona y el fortalecimiento de los enfoques de la salud pública**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que aplican estrategias de prestación de servicios integrados por medio de diferentes opciones o modelos de prestación de asistencia acordes con su infraestructura, capacidades y recursos	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

### ***Productos entregables de las oficinas en los países***

- Determinación de las necesidades en materia de fortalecimiento de la capacidad y apoyo a los países para que adopten y apliquen una estrategia mundial de la OMS sobre la prestación de servicios integrados y centrados en la persona
- Promoción y difusión en los planos nacional y local de métodos eficaces basados en los principios de la salud pública con el fin de reducir las desigualdades, prevenir enfermedades, proteger la salud y aumentar el bienestar mediante diferentes opciones o modelos de prestación de asistencia que sean acordes con la infraestructura, las capacidades y los recursos
- Prestación de apoyo para la definición del papel de los hospitales en los sistemas de prestación de servicios de salud integrados y centrados en la persona, incluido el fortalecimiento de su gobernanza y rendición de cuentas

### ***Productos entregables de las oficinas regionales***

- Compilación de las enseñanzas extraídas y las prácticas óptimas de los países de la región, y facilitación de plataformas para compartir información sobre modelos eficaces de prestación de servicios con miras a lograr la cobertura sanitaria universal
- Prestación de asistencia técnica a las oficinas en los países para que ayuden a los Estados Miembros a implicar a las partes interesadas en la prestación de servicios integrados y centrados en la persona
- Adaptación —según proceda— y ayuda en la aplicación de una estrategia mundial de la OMS sobre la prestación de servicios integrados y centrados en la persona
- Compartición de experiencias regionales y mundiales y facilitación de asistencia técnica a las oficinas en los países para que refuercen la atención hospitalaria y la gestión de los hospitales, en particular la gobernanza y la rendición de cuentas de los hospitales, como parte de un sistema de prestación eficiente de servicios integrados y centrados en la persona

**Productos entregables de la Sede**

- Seguimiento de la aplicación de la estrategia mundial de la OMS sobre la prestación de servicios integrados y centrados en la persona para lograr la cobertura sanitaria universal en todo el proceso asistencial, desde la promoción de la salud hasta los cuidados paliativos
- Recopilación, análisis, síntesis y difusión de modelos eficaces de prestación de servicios para facilitar su adaptación a nivel regional y nacional
- Reunión, análisis y difusión de datos probatorios sobre prácticas óptimas y modelos, y prestación de asistencia técnica especializada a los Estados Miembros acerca de la gobernanza y la rendición de cuentas de los hospitales en el marco de un sistema de prestación eficiente de servicios integrados y centrados en la persona

**Producto 4.2.2. Se habrá posibilitado que los países elaboren y apliquen estrategias relativas al personal sanitario que estén orientadas hacia el logro de la cobertura sanitaria universal**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que cuentan con una estrategia o plan estratégico sobre recursos humanos para la salud con el fin de contribuir al logro de los objetivos del sector sanitario nacional en materia de cobertura sanitaria universal	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

**Productos entregables de las oficinas en los países**

- Facilitación de apoyo a los Estados Miembros para la recopilación, el análisis y la utilización de datos con miras a la formulación y aplicación de estrategias sobre los recursos humanos para la salud, y en particular para el seguimiento de la aplicación del Código de prácticas mundial de la OMS sobre contratación internacional de personal de salud
- Prestación de asesoramiento normativo y apoyo para el fortalecimiento de la capacidad de los países de elaborar y aplicar estrategias relativas a los recursos humanos para la salud, incluida la reglamentación de los profesionales sanitarios
- Apoyo a los Estados Miembros para transformar, aumentar y regular la formación y capacitación de los profesionales sanitarios

**Productos entregables de las oficinas regionales**

- Actualización y refuerzo de las bases de datos y observatorios regionales sobre recursos humanos para la salud y su integración en los sistemas de información sanitaria; seguimiento de los progresos realizados a nivel nacional y regional en la aplicación del Código de prácticas mundial de la OMS sobre contratación internacional de personal de salud
- Prestación de asistencia a las oficinas en los países para que brinden apoyo a los Estados Miembros en la aplicación de la estrategia mundial de la OMS sobre recursos humanos para la salud
- Adaptación a los contextos regionales de las directrices de la OMS sobre transformación y ampliación de la formación y la capacitación de los profesionales de atención de la salud

**Productos entregables de la Sede**

- Actualización y mantenimiento de las bases de datos mundiales sobre los recursos humanos para la salud en el marco de los sistemas de información sanitaria y de las estadísticas sobre los trabajadores sanitarios, incluido el seguimiento de la aplicación del Código de prácticas mundial sobre contratación internacional de personal de salud
- Formulación y aplicación de la estrategia mundial de la OMS sobre recursos humanos para la salud
- Reunión, análisis y difusión de datos probatorios sobre prácticas óptimas para apoyar la aplicación de las directrices de la OMS sobre educación transformativa

**Producto 4.2.3. Se habrá aumentado la capacidad de los países para mejorar la seguridad de los pacientes y la calidad de los servicios y empoderar a los pacientes**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que están midiendo y mejorando la calidad de los servicios de salud a nivel nacional	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

***Productos entregables de las oficinas en los países***

- Determinación de las necesidades de los países en materia de fortalecimiento de la capacidad y apoyo a los Estados Miembros para que aumenten la calidad y seguridad de los servicios de salud, en particular mediante la reglamentación, la acreditación y la medición de resultados
- Propiciación de la implicación y el empoderamiento de las comunidades y los pacientes por medio de iniciativas, redes y asociaciones de pacientes

***Productos entregables de las oficinas regionales***

- Establecimiento de un mecanismo para recopilar y compartir prácticas óptimas y modelos acerca de la implicación y el empoderamiento de los pacientes a nivel regional
- Formulación de políticas, directrices e instrumentos innovadores para apoyar el fortalecimiento de la calidad y la seguridad de los servicios de salud, incluida la medicina tradicional y complementaria
- Prestación de asistencia a las oficinas en los países para que brinden apoyo a los Estados Miembros en la aplicación de marcos normativos para la acreditación y la reglamentación de los establecimientos y el personal sanitario, incluidos los prestadores privados de servicios
- Facilitación del establecimiento de redes regionales de prestadores de servicios (por ejemplo, alianzas innovadoras entre hospitales) y apoyo a dichas redes, y promoción de la implicación de las comunidades y los pacientes por medio de la red Pacientes en Defensa de su Seguridad y otras iniciativas y asociaciones semejantes

***Productos entregables de la Sede***

- Prestación de asesoramiento especializado a los Estados Miembros que precisen de capacidad adicional en esferas especializadas relativas a la seguridad y la calidad de los servicios de salud
- Facilitación de la formulación y aplicación de políticas e instrumentos para aumentar la calidad y la seguridad de los servicios de salud
- Facilitación de los mejores datos probatorios y establecimiento de marcos normativos para la acreditación y la reglamentación de los establecimientos y el personal sanitarios, incluidos los prestadores privados de servicios
- En colaboración con las oficinas regionales y en los países, formulación de prácticas óptimas y apoyo a las redes de prestadores de servicios, y promoción de la implicación de las comunidades y el empoderamiento de los pacientes mediante iniciativas, redes y asociaciones de pacientes
- Generación de consenso y elaboración de un marco y enfoques normativos y éticos a favor de la autosuficiencia y la utilización no comercial de los tejidos de origen humano

## Acceso a los medicamentos y las tecnologías sanitarias<sup>1</sup> y fortalecimiento de la capacidad normativa

**Efecto 4.3. Se habrá posibilitado un mayor acceso a medicamentos y otras tecnologías sanitarias seguras, eficaces y de buena calidad y su uso racional**

Indicador del efecto	Punto de partida	Meta
Disponibilidad de medicamentos indicadores en los sectores público y privado	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

**Producto 4.3.1. Se habrá posibilitado que los países elaboren o actualicen, apliquen, vigilen y evalúen las políticas nacionales sobre la mejora del acceso a los medicamentos y otras tecnologías sanitarias y refuercen su selección basada en criterios científicos y su uso racional**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que cuentan con políticas nacionales relativas a los medicamentos y otras tecnologías sanitarias que se hayan actualizado en los últimos cinco años	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

### **Productos entregables de las oficinas en los países**

- Apoyo a la recopilación de información sobre el acceso a medicamentos y otras tecnologías sanitarias y sobre la situación y características de los sectores farmacéutico y/o de tecnología sanitaria del país
- Apoyo técnico a los Estados Miembros para revisar y aplicar políticas nacionales sobre medicamentos y otras tecnologías sanitarias, incluidos los de la medicina tradicional y complementaria
- Fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para promover el acceso a los medicamentos y otras tecnologías y servicios sanitarios y su uso racional
- Apoyo a los Estados Miembros en la recopilación y análisis de datos sobre consumo de antimicrobianos, y elaboración de un enfoque que abarque todo el sistema para abordar la resistencia a los antimicrobianos

### **Productos entregables de las oficinas regionales**

- Recopilación, análisis, síntesis y difusión de prácticas óptimas para ayudar a las oficinas en los países a respaldar la formulación de políticas nacionales sobre medicamentos y otras tecnologías sanitarias, incluidos los de la medicina tradicional y complementaria
- Establecimiento y mejora de observatorios y bases de datos regionales sobre los sectores farmacéutico y de tecnología sanitaria para mejorar el acceso a los medicamentos y otras tecnologías sanitarias
- Adaptación a los contextos regionales y aplicación de la estrategia de la OMS sobre medicina tradicional 2014-2023
- Prestación de asistencia a las oficinas en los países para que apoyen a los Estados Miembros en la adaptación y aplicación de directrices técnicas para promover el acceso a medicamentos y otras tecnologías sanitarias, su selección basada en criterios científicos, su evaluación y su uso racional
- Prestación de asistencia técnica a las oficinas en los países para que apoyen a los Estados Miembros en la recopilación y análisis de datos sobre consumo de antimicrobianos y en la formulación de un enfoque que abarque todo el sistema para abordar la resistencia a los antimicrobianos

<sup>1</sup> Como se indica en la resolución WHA60.29, la expresión «tecnologías sanitarias» se refiere a los dispositivos, medicamentos, vacunas, procedimientos y sistemas elaborados para resolver problemas sanitarios y mejorar la calidad de vida.

**Productos entregables de la Sede**

- Formulación de orientaciones basadas en datos probatorios y prácticas óptimas sobre políticas relativas a los medicamentos y otras tecnologías sanitarias, incluidos los de la medicina tradicional y complementaria
- Mejora y mantenimiento de los observatorios y las bases de datos mundiales y análisis de los datos para promover el acceso a los medicamentos y las tecnologías sanitarias esenciales
- Promoción de la aplicación de la estrategia de la OMS sobre medicina tradicional 2014–2023
- Elaboración de directrices técnicas y normas para promover el acceso a medicamentos y otras tecnologías sanitarias, su selección basada en criterios científicos, su evaluación y su uso racional
- Recopilación y unificación de la información sobre consumo mundial de antimicrobianos y compartición de prácticas óptimas sobre políticas y métodos para adoptar una estrategia a nivel de todo el sistema destinada a atajar la resistencia a los antimicrobianos

**Producto 4.3.2. Aplicación de la Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que notifican datos sobre inversiones en investigación y desarrollo sanitarios	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

**Productos entregables de las oficinas en los países**

- Recopilación de información sobre los progresos realizados y los problemas encontrados en la aplicación de la Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual; determinación de las necesidades y prestación de apoyo para fortalecer la capacidad de aplicar los elementos de la Estrategia mundial

**Productos entregables de las oficinas regionales**

- Establecimiento, actualización y mantenimiento de observatorios regionales sobre investigación y desarrollo sanitarios o de una plataforma regional en línea sobre innovación sanitaria y acceso a las tecnologías sanitarias
- Prestación de apoyo a nivel regional para la aplicación de los diversos elementos de la Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual

**Productos entregables de la Sede**

- Establecimiento de un observatorio mundial sobre investigación y desarrollo sanitarios y elaboración de informes sobre los progresos realizados a escala mundial en materia de investigación y desarrollo sanitarios y sobre capacidad innovadora
- Fortalecimiento de la capacidad de innovación en materia de investigación y desarrollo de medicamentos y otras tecnologías sanitarias mediante la difusión de opciones normativas relativas a la aplicación y gestión de los derechos de propiedad intelectual
- Supervisión y apoyo en la aplicación de la Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual



**Producto 4.3.3. Se habrá mejorado la calidad y la seguridad de los medicamentos y otras tecnologías sanitarias mediante la elaboración de normas, criterios y directrices, el fortalecimiento de los sistemas de reglamentación y la precalificación**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de organismos nacionales de reglamentación que desempeñan funciones normativas esenciales	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

**Productos entregables de las oficinas en los países**

- Facilitación de apoyo a los países y fortalecimiento de su capacidad para aplicar las directrices técnicas, las normas y las reglamentaciones de la OMS destinadas a garantizar la calidad y la seguridad de las tecnologías sanitarias, incluidas las de la medicina tradicional y complementaria
- Colaboración con los Estados Miembros para fortalecer sus organismos de reglamentación de medicamentos y otras tecnologías sanitarias
- Facilitación de apoyo para la recopilación de datos sobre cuestiones relativas a la seguridad de los medicamentos y otras tecnologías sanitarias y su notificación a los organismos nacionales de reglamentación, por ejemplo sobre los productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación, la farmacovigilancia, la hemovigilancia y la tecnovigilancia

**Productos entregables de las oficinas regionales**

- Prestación de asistencia técnica a las oficinas en los países para que fortalezcan los organismos nacionales de reglamentación, especialmente en lo que respecta a la aplicación de las normas y criterios de la OMS relativos a la garantía de la calidad y la seguridad de las tecnologías sanitarias, incluidas las de la medicina tradicional y complementaria
- Facilitación de la convergencia progresiva de las prácticas de reglamentación de los países de la región para mejorar su calidad y eficiencia
- Apoyo a las iniciativas mundiales de desarrollo de nuevos modelos de precalificación de los medicamentos y otras tecnologías sanitarias
- Facilitación del establecimiento de plataformas regionales para fomentar la cooperación internacional y la compartición de prácticas óptimas sobre seguridad, farmacovigilancia y vigilancia y reglamentación de las cadenas de suministro, así como para concienciar acerca de los productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación

**Productos entregables de la Sede**

- Elaboración y apoyo a la aplicación de directrices técnicas, normas y criterios de alcance mundial para la garantía de la calidad y la seguridad de los medicamentos y otras tecnologías sanitarias, incluidos los de la medicina tradicional y complementaria
- Liderazgo en el fortalecimiento de los sistemas de reglamentación a nivel nacional y plurinacional, y facilitación de la convergencia progresiva de las prácticas de reglamentación promoviendo la interacción entre diferentes redes e iniciativas
- Precalificación de medicamentos y otras tecnologías sanitarias para su adquisición internacional, y desarrollo y ensayo de nuevos modelos de precalificación
- Facilitación del establecimiento de plataformas mundiales para fomentar la colaboración internacional y la compartición de prácticas óptimas sobre seguridad, farmacovigilancia y vigilancia y reglamentación de las cadenas de suministro, así como para concienciar acerca de los productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación

## Información y datos científicos sobre los sistemas de salud

**Efecto 4.4. Todos los países cuentan con sistemas de registro civil y de estadísticas vitales que funcionan bien**

Indicador del efecto	Punto de partida	Meta
Número de países que notifican datos sobre causas de defunción con arreglo a la Clasificación Internacional de Enfermedades (10.ª revisión)	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

**Producto 4.4.1. Vigilancia integral de la situación, las tendencias y los determinantes de la salud a nivel mundial, regional y nacional aplicando criterios mundiales, en particular en materia de desigualdades sanitarias y desempeño de los sistemas de salud**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que, gracias a un sistema integral de registro civil y estadísticas vitales y con arreglo a la Clasificación Internacional de Enfermedades (10.ª revisión), elaboran informes sobre la situación y las tendencias sanitarias, las desigualdades en materia de salud y el desempeño de los sistemas de salud en los que se incluye información sobre las causas de las defunciones	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

### **Productos entregables de las oficinas en los países**

- Apoyo al fortalecimiento de los sistemas nacionales de información sanitaria, incluida la aplicación de normas, instrumentos y orientaciones
- Apoyo a los Estados Miembros en la recopilación, análisis y utilización de indicadores sanitarios fundamentales para transmitir información sobre cuestiones sanitarias prioritarias a nivel nacional, regional y mundial

### **Productos entregables de las oficinas regionales**

- Reunión y difusión de información y estadísticas regionales sobre la situación y las tendencias relativas a la salud, la financiación sanitaria y el personal sanitario, y sobre el acceso equitativo a los servicios de salud
- Prestación de apoyo técnico a las oficinas en los países y adaptación de instrumentos y orientaciones para fortalecer los sistemas nacionales de información sanitaria, hacer un seguimiento de los progresos realizados en el cumplimiento de las metas regionales y presentar información al respecto

### **Productos entregables de la Sede**

- Generación y reunión de información y de las correspondientes estadísticas mundiales, regionales y nacionales por medio del Observatorio de la salud mundial de la OMS a fin de respaldar la formulación de políticas con fundamento científico
- Formulación, revisión y publicación de normas relativas a la información sanitaria
- Elaboración de instrumentos y orientaciones para reforzar los sistemas nacionales de información sanitaria y hacer un seguimiento de los progresos realizados en el cumplimiento de las metas mundiales

**Producto 4.4.2. Se habrá posibilitado que los países planifiquen, elaboren y apliquen una estrategia de ciber salud**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que han formulado una estrategia de ciber salud en apoyo de las prioridades sanitarias nacionales	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

**Productos entregables de las oficinas en los países**

- Apoyo al fortalecimiento de la capacidad y al establecimiento de alianzas para formular y aplicar una estrategia nacional de ciber salud

**Productos entregables de las oficinas regionales**

- Reunión y síntesis de prácticas idóneas y facilitación del acceso a conocimientos, experiencias, recursos y redes para constituir la base de datos probatorios de la ciber salud
- Apoyo a las oficinas en los países para la elaboración y aplicación de estrategias nacionales de ciber salud

**Productos entregables de la Sede**

- Colaboración con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y con partes interesadas para formular normas y proporcionar orientaciones, instrumentos y recursos con miras a la elaboración de estrategias nacionales de ciber salud y la adopción de normas al respecto
- Establecimiento de la base de datos probatorios de la ciber salud y su difusión a través del Observatorio Mundial de Ciber salud de la OMS

**Producto 4.4.3. Se habrán elaborado políticas, instrumentos, redes y recursos sobre gestión del conocimiento que son utilizados por los países para reforzar su capacidad de generar, compartir y aplicar conocimientos**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número anual de visitas al acervo de conocimientos y recursos electrónicos de la OMS	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

**Productos entregables de las oficinas en los países**

- Establecimiento de mecanismos para fortalecer de manera continuada la capacidad de los países de gestionar conocimientos y ponerlos en práctica con el fin de contribuir a la aplicación de políticas e intervenciones de salud pública
- Determinación de los conocimientos especializados de los países para su posible incorporación al compendio mundial de conocimientos especializados de los países
- Promoción entre los países del buen uso de los productos informativos y las plataformas de gestión del conocimiento de la OMS, prestación de asesoramiento a los productores técnicos acerca de los formatos o idiomas más apropiados, y apoyo respecto del uso de plataformas de gestión del conocimiento, como la Iniciativa InterRed Salud de Acceso a la Investigación (HINARI) y el Repositorio Institucional de la OMS para compartir información (IRIS)

**Productos entregables de las oficinas regionales**

- Prestación de apoyo técnico a las oficinas en los países con el fin de que refuercen las capacidades nacionales de identificación, generación, puesta en práctica y utilización de datos probatorios para la elaboración de políticas mediante plataformas de aplicación de conocimientos

## ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2016-2017

- Respaldo de la pertinencia y la calidad de las redes regionales de centros colaboradores de la OMS para contribuir a atender las prioridades sanitarias nacionales, regionales y mundiales
- Facilitación y mantenimiento del acceso a productos y recursos informativos fundamentales, entre ellos las bases de datos regionales del Index Medicus, la Iniciativa InterRed Salud de Acceso a la Investigación (HINARI) y el Repositorio Institucional de la OMS para compartir información (IRIS)
- Producción, publicación y difusión de productos informativos en consonancia con las prioridades regionales y en los idiomas y formatos pertinentes
- Apoyo al fortalecimiento de la capacidad del personal de la OMS respecto de la gestión del conocimiento, en particular en materia de utilización de instrumentos de conocimiento, acceso a productos y recursos informativos fundamentales, acceso al proyecto Global Information Full Text (GIFT) y a otros recursos, publicación y biblioteconomía

### **Productos entregables de la Sede**

- Elaboración de instrumentos y métodos que permitan fortalecer la capacidad de los países para seleccionar, aplicar y usar datos probatorios en la formulación de políticas por medio de plataformas de aplicación de conocimientos
- Respaldo de las prioridades sanitarias nacionales, regionales y mundiales mediante la red mundial de centros colaboradores de la OMS, comités asesores y grupos de expertos, y el compendio de conocimientos especializados nacionales
- Consolidación del Repositorio Institucional de la OMS para compartir información (IRIS) como único repositorio para todos los productos informativos de la OMS; promoción del uso del Global Index Medicus; y facilitación de acceso a la bibliografía médica, técnica y científica a todos los países de ingresos bajos, en particular mediante la Iniciativa InterRed Salud de Acceso a la Investigación (HINARI)
- Elaboración, publicación y difusión de productos de información en consonancia con las prioridades mundiales de la OMS y en los idiomas y formatos pertinentes
- Establecimiento de normas y criterios para las publicaciones de la OMS por medio del Grupo de Coordinación de la Política de Publicaciones, y facilitación de acceso a la bibliografía médica, técnica y científica a todo el personal de la OMS por medio del proyecto Global Information Full Text (GIFT)
- Fortalecimiento y garantía de la calidad y la base científica de las directrices de la OMS por medio del Comité de Examen de Directrices

### **Producto 4.4.4. Se habrán proporcionado instrumentos y apoyo para promover la investigación sanitaria y abordar cuestiones éticas en el ámbito de la investigación, los servicios sanitarios y la salud pública**

<b>Indicador del producto</b>	<b>Punto de partida</b>	<b>Meta</b>
Número de países que cuentan con una estructura operativa de gobernanza en el ámbito de la investigación sanitaria	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

### **Productos entregables de las oficinas en los países**

- Determinación de las necesidades de fortalecimiento de la capacidad y prestación de apoyo a los países en esferas como la gobernanza de la investigación sanitaria, la investigación sobre los sistemas de salud y los aspectos éticos de la investigación
- Apoyo a los Estados Miembros para que identifiquen y aborden cuestiones éticas relacionadas con la aplicación de programas de salud pública y la prestación de servicios de atención de la salud

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2016-2017**

**Productos entregables de las oficinas regionales**

- Facilitación del establecimiento de prioridades regionales en materia de investigación sanitaria
- Establecimiento y fortalecimiento de comités regionales de la OMS de examen de los aspectos éticos de las investigaciones y prestación de asistencia técnica a las oficinas en los países para que brinden apoyo a los comités nacionales de examen de los aspectos éticos
- Prestación de asistencia a las oficinas en los países para que apoyen a los Estados Miembros en el desarrollo de la capacidad de gobernanza de la investigación, la realización de investigaciones sanitarias y el registro de ensayos clínicos
- Facilitación de asistencia técnica a las oficinas en los países para que ayuden a los Estados Miembros a determinar y abordar cuestiones éticas relacionadas con la aplicación de programas de salud pública y la prestación de servicios de atención de la salud

**Productos entregables de la Sede**

- Facilitación del establecimiento de prioridades y la consolidación de un programa mundial de investigación sanitaria
- Formulación y difusión de instrumentos, criterios y directrices en relación con la salud pública y los aspectos éticos de la investigación, en particular mediante un mayor desarrollo de la plataforma internacional de registro de ensayos clínicos de la OMS y el Comité de la OMS de examen de los aspectos éticos de las investigaciones
- Facilitación de plataformas y redes mundiales para crear consenso acerca de las cuestiones éticas prioritarias relacionadas con la salud pública, los servicios sanitarios y la investigación sanitaria

**PRESUPUESTO POR OFICINA PRINCIPAL Y ÁREA PROGRAMÁTICA (EN MILLONES DE US\$)**

Área programática	África	Las Américas	Asia Sudoriental	Europa	Mediterráneo Oriental	Pacífico Occidental	Sede	Total
Políticas, estrategias y planes nacionales de salud	21,6	14,5	17,6	12,5	11,9	15,3	34,2	127,5
Servicios de salud integrados y centrados en la persona	28,6	6,0	15,0	12,4	21,2	23,9	48,0	155,1
Acceso a medicamentos y tecnologías sanitarias y fortalecimiento de la capacidad normativa	14,3	5,7	11,0	5,3	10,3	8,9	100,3	155,8
Información y datos científicos sobre los sistemas de salud	18,4	4,5	8,0	9,8	11,2	6,0	60,5	118,4
<b>Subtotal</b>	<b>82,9</b>	<b>30,7</b>	<b>51,6</b>	<b>40,0</b>	<b>54,6</b>	<b>54,1</b>	<b>243,0</b>	<b>556,8</b>

## CATEGORÍA 5. PREPARACIÓN, VIGILANCIA Y RESPUESTA

---

### **Reducir la mortalidad, la morbilidad y los trastornos sociales resultantes de epidemias, desastres naturales, conflictos y emergencias ambientales, químicas, radionucleares y alimentarias, así como la resistencia a los antimicrobianos, mediante actividades de prevención, preparación, respuesta y recuperación**

Esta categoría se centra en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, internacionales y nacionales en materia de prevención, preparación, respuesta y recuperación con el fin de hacer frente a todo tipo de peligros, riesgos y emergencias que constituyen una amenaza para la salud humana. Entre estas capacidades para hacer frente a emergencias sanitarias figuran aquellas requeridas por el Reglamento Sanitario Internacional (2005), así como capacidades relacionadas con peligros específicos, como desastres naturales, conflictos, enfermedades humanas y zoonosis emergentes y reemergentes que pueden causar brotes epidémicos o pandemias, eventos relacionados con la inocuidad de los alimentos, eventos químicos y radionucleares, y la resistencia a los antimicrobianos.

Esta categoría también tiene como objetivo la puesta en marcha de operaciones rápidas, eficaces y predecibles de respuesta ante emergencias graves y prolongadas que estén provocadas por cualquier peligro y que tengan consecuencias para la salud. A tal fin, la OMS mantiene a personal de base para dirigir, gestionar, hacer seguimiento e informar de las operaciones de respuesta a emergencias, especialmente a nivel nacional en el caso de emergencias humanitarias prolongadas y a nivel mundial en casos de enfermedades infecciosas nuevas y emergentes. Dentro de esta categoría, la OMS hace frente a uno de los peligros más prominentes para la salud en la actualidad, ya que colabora con asociados para culminar la erradicación mundial de la poliomielitis.

Las actividades de la categoría 5 se rigen por instrumentos mundiales que describen y adaptan la labor de la Secretaría respecto de todos los peligros y todas las fases del proceso de gestión de emergencias y desastres. Estos instrumentos incluyen el marco de la OMS de fortalecimiento de las capacidades básicas para hacer frente a todo tipo de emergencias y riesgos sanitarios, su Marco de Respuesta a las Emergencias y el marco de la OMS de respuesta a emergencias humanitarias prolongadas. Los marcos y mecanismos multilaterales, internacionales y regionales existentes se aplicarán plenamente, en especial los previstos en el Reglamento Sanitario Internacional (2005), el Marco de Preparación para una Gripe Pandémica, el Plan de Acción Mundial para Vacunas contra la Gripe, el programa de transformación del Comité Permanente entre Organismos de las Naciones Unidas, la Comisión del Codex Alimentarius, las convenciones químicas, las plataformas mundiales y regionales para la reducción de los riesgos de desastres, la Red Internacional de Autoridades en materia de Inocuidad de los Alimentos, la iniciativa tripartita de la OMS, la FAO y la OIE «Una salud», la Asociación Internacional para la Resolución de Conflictos, la Iniciativa de Erradicación Mundial de la Poliomielitis y el Plan estratégico para la erradicación de la poliomielitis y la fase final 2013-2018. Se mantendrán y reforzarán las principales redes, como la Red Mundial de Alerta y Respuesta ante Brotes Epidémicos, el Sistema Mundial de Vigilancia y Respuesta a la Gripe y el Grupo de Acción Sanitaria Mundial del Comité Permanente entre Organismos.

Las actividades de la categoría 5 se articulan en torno a una media anual de 700 emergencias naturales y tecnológicas en todo el mundo que afectan a cientos de millones de personas y provocan cientos de miles de muertes cada año. Aproximadamente el 25% de esas emergencias y el 44% de esas muertes se producen en países menos adelantados que tienen una capacidad limitada para prepararse y responder eficazmente a las emergencias, entre las cuales las enfermedades transmisibles son las que se notifican con mayor frecuencia. Los brotes que afectan a un número incluso limitado de personas pueden suscitar un gran nivel de preocupación y actividad, mientras que las emergencias a gran escala causan muchas muertes y sufrimiento. Independientemente del tipo de peligro que las provoque, las emergencias afectan a las personas más pobres y vulnerables de forma desproporcionada. Los costos económicos resultantes superan en término medio los US\$ 100 000 millones al año. La gestión apropiada y oportuna de estos riesgos requiere unas capacidades y una colaboración eficaces a nivel nacional e internacional.

En su labor relativa a la categoría 5, la OMS ha adoptado una perspectiva holística y un enfoque de la gestión de los riesgos de emergencias que abarca todos los tipos de peligro. Para que su impacto sea máximo, este

enfoque de la salud debe integrarse en planes integrales internacionales y nacionales de gestión de riesgos de emergencias que abarquen todos los sectores y que contribuyan a mejorar los resultados sanitarios y a aumentar la resiliencia de las comunidades.

### **Capacidades de alerta y respuesta**

La máxima prioridad de la OMS es garantizar que se cumplan todas las obligaciones contraídas en virtud del Reglamento Sanitario Internacional (2005), las cuales abarcan los siguientes aspectos: leyes nacionales; políticas y financiación; coordinación y comunicaciones de los centros nacionales de enlace; vigilancia; respuesta; preparación; comunicación de riesgos; recursos humanos; y fortalecimiento de la capacidad de laboratorio. La Secretaría brindará apoyo técnico a los países e informará sobre los progresos realizados. Al mismo tiempo, la Secretaría seguirá formulando, manteniendo y proporcionando orientaciones normativas y técnicas y desarrollando los sistemas operativos, de comunicación y de gestión de información que son necesarios a nivel mundial, regional y nacional para detectar, verificar y evaluar los peligros y riesgos significativos y los eventos subagudos y agudos de salud pública importantes cuando se produzcan, así como para coordinar la respuesta correspondiente. A finales de 2013, 80 de 195 países habían cumplido sus obligaciones.

### **Enfermedades epidemiógenas y pandemiógenas**

Las enfermedades epidémicas emergentes y reemergentes constituyen una amenaza constante para la seguridad sanitaria mundial. Los conocimientos técnicos y científicos son la base de las estrategias eficaces de prevención y control de epidemias. La Secretaría aprovechará los conocimientos especializados internacionales para: 1) ayudar a los países a desarrollar sus capacidades específicas de prevención y control de determinadas enfermedades epidemiógenas y pandemiógenas; y 2) mantener redes y mecanismos para velar por que la comunidad mundial pueda hacer frente a amenazas de epidemias y pandemias específicas. En particular, la OMS mejorará la base de datos científicos respecto de las enfermedades epidémicas para orientar los procesos de adopción de decisiones nacionales e internacionales; contribuirá a la evaluación oportuna de riesgos y a la vigilancia e investigación sobre el terreno de enfermedades epidémicas de relevancia internacional; apoyará a los países afectados a lo largo del ciclo epidémico de preparación, respuesta y resiliencia, en particular mediante intervenciones de atención de la salud para reducir la mortalidad; y establecerá y gestionará mecanismos mundiales para abordar la dimensión internacional de las enfermedades epidémicas, como el Marco de Preparación para una Gripe Pandémica y el Grupo Internacional de Coordinación para el manejo de las reservas mundiales de vacunas.

La Secretaría también se centrará en la amenaza transversal de la resistencia a los antimicrobianos mediante la promoción, el aumento de la vigilancia, el apoyo a la planificación nacional y el liderazgo mundial respecto de la elaboración y aplicación del plan de acción mundial intersectorial.

### **Gestión de riesgos en emergencias y crisis**

La comunidad internacional de asistencia humanitaria está haciendo frente al periodo más difícil en varios decenios, con decenas de millones de personas que requieren asistencia en todo el mundo, múltiples emergencias simultáneas de nivel 3, y necesidades de financiación que ascienden a decenas de miles de millones de dólares de los Estados Unidos. La mayoría de los países sufren una emergencia grave cada cinco años, normalmente con consecuencias devastadoras. Además, los países con emergencias prolongadas hacen frente a los efectos a más largo plazo de la paralización de los sistemas de salud y el deterioro continuo de los resultados de salud pública.

La Secretaría proporciona asistencia técnica y asesoramiento normativo con el fin de ayudar a los Estados Miembros a fortalecer sus capacidades nacionales para reducir los riesgos sanitarios derivados de desastres naturales, conflictos y otras emergencias humanitarias y a responder a esas emergencias y desastres. A nivel mundial, la OMS desempeña una función principal en alianzas relacionadas con la gestión de los riesgos sanitarios derivados de emergencias y armoniza su labor con la de la plataforma mundial para la reducción del riesgo de desastres.

La Secretaría también lleva a cabo un programa riguroso de preparación institucional para responder a cualquier emergencia humanitaria, en particular desastres naturales y conflictos, que está en consonancia con la labor del programa de transformación del Comité Permanente entre Organismos de las Naciones Unidas y el enfoque de los grupos de acción. Esta labor de preparación incluye, entre otros componentes principales, el establecimiento y mantenimiento de equipos de respuesta rápida que desempeñan las funciones esenciales de la OMS en emergencias humanitarias, y el mantenimiento de reservas médicas de emergencia. Para fortalecer las capacidades internacionales colectivas en el ámbito de la acción sanitaria en crisis humanitarias, la OMS lidera redes mundiales, entre ellas el Grupo de Acción Sanitaria Mundial y la iniciativa de equipos médicos extranjeros.

En consonancia con sus obligaciones técnicas, humanitarias y operativas, la OMS guía a los asociados en los países con emergencias prolongadas y complejas en la formulación de planes de respuesta del sector de la salud coordinados y basados en datos científicos. Estos planes se esbozan en el componente de salud de los planes intersectoriales de respuesta estratégica de ámbito nacional. En estos contextos, la Secretaría mantiene un núcleo de personal básico cualificado en el marco del área programática sobre gestión de riesgos en emergencias y crisis para dirigir, gestionar, hacer seguimiento e informar de la aplicación de intervenciones que salvan vidas por parte del Grupo de Acción Sanitaria y los asociados del sector de la salud, tal y como se describe en los planes de respuesta estratégica. El personal contratado a corto plazo y las actividades que se precisan para aplicar estas operaciones de respuesta que salvan vidas se incluyen en los planes de trabajo de emergencia del área programática sobre respuesta a los brotes epidémicos y las crisis.

### **Inocuidad de los alimentos**

Un suministro de alimentos inocuo sostiene la economía, el comercio y el turismo de un país, contribuye a la seguridad alimentaria y nutricional y estimula el desarrollo sostenible. Los alimentos insalubres causan muchas enfermedades agudas y crónicas que van desde enfermedades diarreicas hasta diversas formas de cáncer. En 2015, la OMS publicará estimaciones de la carga mundial de enfermedades de transmisión alimentaria, cuya prevalencia se suele subestimar, con el fin de orientar mejor la adopción de decisiones y la priorización de las medidas de salud pública.

Los principios de detección, evaluación, prevención y gestión de los riesgos sanitarios y las enfermedades se aplican igualmente a la inocuidad de los alimentos. Un aspecto fundamental de la prevención en el ámbito de la inocuidad de los alimentos es la formulación de recomendaciones y pautas armonizadas de carácter internacional basadas en una adecuada evaluación de los riesgos. Análogamente, la preparación se basa en medidas de gestión de los riesgos basadas en datos probatorios con el fin de controlar los principales peligros lo largo de la cadena alimentaria. La OMS contribuirá al fortalecimiento de la capacidad guiándose por las evaluaciones de las necesidades de los países y aprovechando al máximo las redes internacionales. En las futuras actividades se seguirá prestando especial atención a la colaboración multisectorial entre los sectores de la agricultura, la salud animal y la salud pública.

En el bienio 2016-2017, la Secretaría seguirá promoviendo normas, criterios y recomendaciones internacionales a través de la Comisión del Codex Alimentarius, con una mayor participación de los países Miembros; hará funciones de secretaría para la Red Internacional de Autoridades en materia de Inocuidad de los Alimentos con el fin de garantizar una respuesta internacional rápida a las emergencias relativas a la inocuidad de los alimentos y a los brotes de enfermedades de transmisión alimentaria; convocará reuniones internacionales de expertos para que realicen evaluaciones de los riesgos respecto de los peligros alimentarios prioritarios; proporcionará apoyo técnico a los países para que establezcan sistemas de seguridad alimentaria basados en los riesgos; y hará funciones de secretaría para la iniciativa de colaboración tripartita de la FAO, la OIE y la OMS con el sector de la agricultura, la salud animal y la salud humana, como la vigilancia intersectorial y la evaluación de los riesgos de zoonosis emergentes de origen alimentario y los aspectos de la resistencia a los antimicrobianos relacionados con la inocuidad de los alimentos.



## **Erradicación de la poliomielitis**

En mayo de 2013, la 66.ª Asamblea Mundial de la Salud refrendó el Plan estratégico para la erradicación de la poliomielitis y la fase final 2013-2018, cuya finalidad es erradicar la poliomielitis mediante un programa acelerado de trabajo en el que se aborda la interrupción de la transmisión de poliovirus salvajes y la retirada gradual de las vacunas antipoliomielíticas orales. Doce meses después, la propagación internacional de la poliomielitis desde algunas de las áreas que seguían infectadas por poliovirus en las tres principales zonas epidemiológicas empujó a la Directora General a declarar una emergencia de salud pública de relevancia internacional y a formular recomendaciones provisionales para detener la propagación.

En el contexto de la Iniciativa de Erradicación Mundial de la Poliomielitis, la Secretaría se encarga de la coordinación general de la planificación, aplicación y vigilancia de las estrategias de erradicación de la enfermedad, y desarrolla su labor a nivel global y en relación con los cuatro principales objetivos del Plan estratégico para la erradicación de la poliomielitis y la fase final: la detección e interrupción de la transmisión de poliovirus salvajes; el fortalecimiento de los sistemas de inmunización sistemática; la introducción de la vacuna con poliovirus inactivados y la retirada de la vacuna antipoliomielítica oral; la certificación de la erradicación y la contención de los poliovirus vivos residuales; y la planificación del aprovechamiento del legado de la lucha contra la poliomielitis y su aplicación. La Secretaría sigue proporcionando apoyo técnico a gran escala y sobre el terreno a los Estados Miembros por medio de aproximadamente 7000 miembros del personal destinados a áreas geográficas prioritarias para aumentar la vigilancia y facilitar las actividades destinadas a detener cualquier transmisión residual de poliovirus salvajes y/o poliovirus vacunales circulantes. Estas actividades incluyen la gestión de la vigilancia mundial de los casos de parálisis flácida aguda, la capacidad de respuesta ante brotes epidémicos, la vigilancia ambiental respecto de los poliovirus, y la labor de la Red Mundial de Laboratorios Antipoliomielíticos. La Secretaría proporciona orientaciones y coordina el programa completo de trabajo para posibilitar la retirada del componente de tipo 2 de la vacuna antipoliomielítica oral en todo el mundo durante este periodo, incluida la aplicación mundial de las actividades de contención pertinentes respecto de los poliovirus de tipo 2. Con el fin de certificar la ausencia de la enfermedad en todas las regiones de la OMS de aquí a finales de 2018, la OMS está aplicando el plan de trabajo mundial sobre el aprovechamiento del legado con el fin de integrar las principales funciones a largo plazo y los componentes pertinentes del programa en otros programas de salud prioritarios tras la finalización de la Iniciativa de Erradicación Mundial de la Poliomielitis.

## **Respuesta a los brotes epidémicos y las crisis**

A nivel mundial, regional y nacional, la OMS desempeña un papel operativo crucial en la respuesta a emergencias y desastres agudos y prolongados provocados por cualquier tipo de peligro con consecuencias para la salud pública.

Las emergencias graves son imprevisibles y requieren una respuesta urgente y a veces masiva de la OMS y sus asociados a las necesidades sanitarias de las poblaciones afectadas. Dependiendo de su magnitud, urgencia, contexto y complejidad, la OMS determinará la implicación de cada nivel de la Organización en la actividad de respuesta de que se trate.

En emergencias prolongadas, la OMS lleva a cabo las intervenciones que salvan vidas descritas en el componente de salud del Plan de Respuesta Estratégica, además de su labor básica de formulación y seguimiento del plan de respuesta del Grupo de Acción Sanitaria o del sector de la salud y de presentación de información al respecto.

A medida que los países pasan de la fase de respuesta a emergencias a la fase de recuperación, la OMS pone en marcha proyectos de recuperación temprana como primer paso para una colaboración a más largo plazo con los Estados Miembros con miras al fortalecimiento de sus sistemas de atención de la salud.

## **Vínculos con otros programas y asociados**

Esta categoría está estrechamente vinculada con todas las demás categorías de trabajo. Las capacidades para hacer frente a emergencias sanitarias que es preciso que tengan los Estados Miembros, incluidas las previstas

en el Reglamento Sanitario Internacional (2005) y otras capacidades básicas relacionadas con peligros específicos, son componentes fundamentales de los sistemas y servicios de salud. Los vínculos de la categoría 5 con los sistemas de salud, especialmente en los países que se están recuperando de emergencias graves y prolongadas, son de máxima importancia. Esta categoría tiene vínculos estrechos con la categoría 1, relativa a la reducción de la carga de enfermedades transmisibles, cuya vigilancia y control son un aspecto primordial de las responsabilidades contraídas por la OMS en virtud del Reglamento Sanitario Internacional (2005) y en el contexto de las emergencias humanitarias (incluido el asesoramiento especializado sobre la atención clínica de la neumonía, las enfermedades diarreicas, el paludismo, la tuberculosis y la infección por VIH en esos contextos). Las actividades relativas a las categorías 2, 3 y 4, que guardan relación con la atención clínica de las enfermedades no transmisibles, los traumatismos, la salud mental, la salud ambiental, la nutrición y la salud materna y reproductiva, también reviste importancia para las actividades de la OMS en el marco de la categoría 5.

Se han establecido vínculos más concretos para aplicar el plan de acción mundial sobre resistencia a los antimicrobianos. El plan de acción está planificado y presupuestado desde un enfoque que abarca toda la Organización y en el marco de muchas áreas programáticas relevantes tanto pertenecientes como ajenas a la categoría 5. La responsabilidad de mantener estos vínculos y de gestionar, hacer un seguimiento e informar del plan de acción incumbe a la categoría 5.

La Secretaría también recurrirá a alianzas externas para ayudar a los países a reforzar sus capacidades básicas de gestión de emergencias sanitarias. La OMS reforzará su interacción con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y con organismos multilaterales, bilaterales y regionales que se ocupan de cuestiones como el desecho de productos químicos peligrosos, la radiación ionizante y no ionizante, la salubridad del agua y los alimentos, los derechos sanitarios, la atención traumatológica y el apoyo psicosocial. La OMS seguirá siendo un asociado fundamental de la Iniciativa de Erradicación Mundial de la Poliomiéltis con el fin de velar por el logro de los objetivos del Plan estratégico para la erradicación de la poliomiéltis y la fase final 2013-2018 y por la puesta en marcha de dicha fase final.

## Capacidades de alerta y respuesta

### Efecto 5.1. Se han cumplido todas las obligaciones contraídas en virtud del Reglamento Sanitario Internacional (2005)

Indicador del efecto	Punto de partida	Meta
Número de países que poseen y mantienen las capacidades básicas requeridas por el Reglamento Sanitario Internacional (2005)	80 (2013)	195 (2016)

#### Producto 5.1.1. La OMS habrá hecho un seguimiento de la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005) a nivel nacional y habrá proporcionado capacitación y asesoramiento a los Estados Miembros para que sigan desarrollando y utilizando las capacidades básicas requeridas por el Reglamento Sanitario Internacional (2005) (RSI (2005))

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países apoyados que han adquirido y mantenido las capacidades básicas requeridas por el RSI (2005) durante el bienio	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

#### Productos entregables de las oficinas en los países

- Prestación de apoyo para que se sigan desarrollando y poniendo en práctica los planes de aplicación del RSI (2005) en los países, y ayuda continuada a los países para que mantengan sus capacidades durante el bienio
- Facilitación del diálogo nacional entre diferentes disciplinas, sobre todo en relación con la salud animal, la inocuidad de los alimentos, la seguridad química y radionuclear, y los puntos de entrada

- Coordinación con los Centros Nacionales de Enlace para el RSI con el fin de examinar, analizar y utilizar la información nacional y garantizar la notificación adecuada de información acerca de la aplicación del RSI (2005)

#### **Productos entregables de las oficinas regionales**

- Seguimiento de la aplicación del RSI (2005) en la región y puesta en práctica de estrategias para apoyar el fortalecimiento de la capacidad de los países respecto del RSI (2005)
- Elaboración y/o adaptación de instrumentos, directrices y materiales de formación de ámbito regional y subregional
- Elaboración de directrices para promover, concienciar y aumentar el compromiso político respecto de las capacidades básicas requeridas por el RSI (2005)

#### **Productos entregables de la Sede**

- Formulación de políticas, normas, criterios y directrices para el desarrollo de capacidades específicas
- Promoción de las cuestiones sanitarias de alcance mundial relacionadas con las capacidades básicas requeridas por el RSI (2005), y convocatoria de reuniones de los asociados técnicos internacionales para propiciar un diálogo mundial entre diferentes sectores y disciplinas en torno a cuestiones relacionadas con la salud animal, la inocuidad de los alimentos, la seguridad química y radionuclear, y los puntos de entrada
- Coordinación de un proceso de vigilancia mundial utilizando indicadores de efectos, desempeño y notificación de información, y publicación de un informe mundial sobre el estado de la aplicación del RSI (2005)

**Producto 5.1.2. La OMS tiene la capacidad permanente de proporcionar orientaciones normativas, evaluar riesgos, gestionar información, preparar respuestas y encargarse de la comunicación de forma oportuna y sobre la base de datos científicos en relación con todas las emergencias graves de salud pública de posible relevancia internacional**

<b>Indicador del producto</b>	<b>Punto de partida</b>	<b>Meta</b>
Número de emergencias de salud pública de relevancia internacional sobre las que se proporciona información a los Centros Nacionales de Enlace para el RSI de la región en las primeras 48 horas tras la finalización de la evaluación de riesgos	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

#### **Productos entregables de las oficinas en los países**

- Utilización de un sistema y de procedimientos comunes de la OMS de vigilancia y evaluación de riesgos sobre la base de eventos para todos los eventos de salud pública identificados que tengan relevancia internacional
- Desarrollo y mantenimiento de las capacidades de la OMS o aseguración de la existencia de mecanismos para la gestión adecuada de información y la evaluación y comunicación de riesgos en los eventos de salud pública de posible relevancia internacional
- Selección de las instituciones nacionales que puedan sumarse a la Red Mundial de Alerta y Respuesta ante Brotes Epidémicos, y facilitación de oportunidades a las instituciones nacionales integradas en la Red para que colaboren en las tareas de alerta y respuesta ante eventos de salud pública de relevancia internacional

#### **Productos entregables de las oficinas regionales**

- Utilización de un sistema común de la OMS de vigilancia y evaluación de riesgos basadas en eventos que prevea procedimientos comunes para todos los eventos de salud pública identificados que tengan relevancia internacional, y contribución al perfeccionamiento de dicho sistema

## ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2016-2017

- Aseguración de la existencia de mecanismos para la gestión adecuada de información, la evaluación de riesgos, la comunicación de crisis, la organización logística, el mantenimiento de reservas y el fortalecimiento de la capacidad para hacer frente a un gran aumento de la demanda en caso de eventos de posible relevancia internacional
- Coordinación de la respuesta internacional y fortalecimiento de la capacidad de los países que lo necesiten para hacer frente a un gran aumento de la demanda durante eventos de salud pública de relevancia internacional
- Prestación de apoyo para el mejoramiento de la Red Mundial de Alerta y Respuesta ante Brotes Epidémicos con arreglo a las especificidades regionales con el fin de ayudar a responder a los eventos de salud pública de relevancia internacional

### **Productos entregables de la Sede**

- Mantenimiento y perfeccionamiento de un sistema común de la OMS de vigilancia y gestión de riesgos basadas en eventos que prevea procedimientos comunes para todos los eventos de salud pública identificados de relevancia internacional
- Apoyo a las oficinas regionales para asegurarse de que cuentan con capacidades o con un mecanismo para coordinar la respuesta internacional y proporcionar a los países la capacidad necesaria para hacer frente a un gran aumento de la demanda ante eventos de salud pública de relevancia internacional
- Mantenimiento y ampliación de las funciones de secretaría para la Red Mundial de Alerta y Respuesta ante Brotes Epidémicos, especialmente en lo que respecta a la gestión de las reuniones del Comité Directivo de la Red con el fin de facilitar el despliegue de expertos ante eventos de salud pública de relevancia internacional

## **Enfermedades epidemiógenas y pandemiógenas**

**Efecto 5.2. Aumento de la capacidad de los países de incrementar su resiliencia y prepararse adecuadamente para organizar una respuesta rápida, previsible y eficaz frente a epidemias y pandemias graves**

<b>Indicadores del efecto</b>	<b>Punto de partida</b>	<b>Meta</b>
Porcentaje de países que cuentan con una estrategia nacional en la que se aborda la resiliencia y la preparación frente a epidemias y pandemias graves	40% (2011)	50% (2015)
Número de países que cuentan con un plan de acción nacional contra la resistencia a los antimicrobianos	34/194 (2013)	56/194 (2017)

**Producto 5.2.1. La OMS habrá proporcionado asistencia técnica a los Estados Miembros para que fortalezcan sus capacidades de preparación y respuesta ante amenazas epidémicas y pandémicas, con especial énfasis en la aplicación del Marco de Preparación para una Gripe Pandémica**

<b>Indicador del producto</b>	<b>Punto de partida</b>	<b>Meta</b>
Número de países que han realizado mejoras significativas para detectar y vigilar los brotes de gripe	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

### **Productos entregables de las oficinas en los países**

- Apoyo a los países en la aplicación y seguimiento del Marco de Preparación para una Gripe Pandémica
- Incitación a los países para que apliquen planes nacionales de preparación, prevención y control frente a la gripe, de conformidad con las políticas y estrategias regionales y mundiales

**Productos entregables de las oficinas regionales**

- Aplicación del Marco de Preparación para una Gripe Pandémica mediante la coordinación de las actividades regionales y subregionales
- Contribución a las estrategias mundiales contra la gripe mediante la adaptación de orientaciones a los contextos regionales, y apoyo a las oficinas en los países con miras a la elaboración de planes para hacer frente a una pandemia
- Establecimiento de sistemas integrados de vigilancia de la gripe de ámbito regional, y reunión, análisis y compartición de información para vigilar la actividad gripal

**Productos entregables de la Sede**

- Coordinación y seguimiento de la aplicación mundial del Marco de Preparación para una Gripe Pandémica
- Elaboración de normas, instrumentos, plataformas de tecnología de la información y métodos para la vigilancia de la gripe y la evaluación y gestión de los riesgos derivados de ella

**Producto 5.2.2. La OMS tiene la capacidad permanente de proporcionar asesoramiento especializado y liderar las redes y los sistemas mundiales para prever, prevenir y controlar las enfermedades epidémicas y pandémicas****Indicador del producto****Punto de partida****Meta**

Número de redes de expertos operativas a nivel mundial y regional para contribuir a la seguridad sanitaria mundial

Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud

**Productos entregables de las oficinas en los países**

- Apoyo a los países en la aplicación de proyectos, normas y reglamentaciones para prever, prevenir y controlar brotes de enfermedades epidémicas
- Apoyo a los países en la elaboración o fortalecimiento de sistemas de vigilancia de las enfermedades epidémicas prioritarias

**Productos entregables de las oficinas regionales**

- Facilitación de apoyo para la elaboración y aplicación de estrategias regionales sobre enfermedades epidémicas prioritarias
- Respaldo a las oficinas en los países para que apliquen las mejores prácticas en materia de prevención y control de las amenazas epidémicas, incluidas las recomendaciones relativas a la evaluación de riesgos, las vacunas y los tratamientos
- Apoyo técnico para la creación y gestión de sistemas de vigilancia de enfermedades epidémicas prioritarias

**Productos entregables de la Sede**

- Liderazgo en la elaboración de estrategias, políticas, normas, reglamentaciones y orientaciones mundiales sobre enfermedades epidémicas, en particular acerca de los programas de investigación y las medidas de innovación en materia de prevención y respuesta
- Establecimiento y coordinación de mecanismos para garantizar el acceso a intervenciones que salvan vidas, como mecanismos de gestión de las reservas mundiales y redes de expertos técnicos sobre preparación y respuesta
- Seguimiento de las tendencias mundiales y los análisis de riesgos de enfermedades epidémicas, y liderazgo en el establecimiento de normas para reforzar la vigilancia de las enfermedades epidémicas

## ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2016-2017

- Apoyo a la contención de epidemias mediante el establecimiento de redes de expertos en ámbitos como la mejora de la atención clínica y la prevención y el control de infecciones

### Producto 5.2.3. Supervisión por la OMS de la aplicación del plan mundial de acción sobre resistencia a los antimicrobianos, incluida la vigilancia y la formulación de planes nacionales y regionales

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países con un sistema nacional de vigilancia que contribuye al conocimiento de las tendencias mundiales y la carga de resistencia a los antimicrobianos	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

#### *Productos entregables de las oficinas en los países*

- Promoción de la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos como prioridad sanitaria nacional
- Apoyo a las medidas nacionales contra la resistencia a los antimicrobianos, incluido el establecimiento de planes y sistemas de vigilancia

#### *Productos entregables de las oficinas regionales*

- Apoyo a los Estados Miembros y coordinación de su participación efectiva en los planes de acción regionales y mundiales sobre resistencia a los antimicrobianos
- Respaldo a las oficinas en los países en la elaboración de planes nacionales sobre resistencia a los antimicrobianos
- Seguimiento de la situación y las tendencias regionales mediante la reunión, la validación, el análisis, la divulgación y la utilización de datos sobre resistencia a los antimicrobianos

#### *Productos entregables de la Sede*

- Liderazgo en la elaboración, aplicación y seguimiento del plan mundial de acción sobre resistencia a los antimicrobianos, y establecimiento de grupos de trabajo y convocatoria de reuniones con las principales partes interesadas
- Elaboración de normas sobre vigilancia y seguimiento de la situación y las tendencias mundiales en materia de resistencia a los antimicrobianos
- Apoyo a las oficinas regionales y en los países en la elaboración y aplicación de planes nacionales y regionales sobre resistencia a los antimicrobianos

## Gestión de riesgos en emergencias y crisis

### Efecto 5.3. Los países tienen capacidad para gestionar los riesgos de salud pública vinculados con las emergencias

Indicador del efecto	Punto de partida	Meta
Porcentaje de países con capacidad mínima para gestionar los riesgos de salud pública vinculados con las emergencias	No se aplica	80% (2019)

### Producto 5.3.1. La OMS habrá proporcionado asistencia técnica a los Estados Miembros para la creación y el mantenimiento de capacidades básicas de gestión de riesgos sanitarios relacionados con desastres naturales y conflictos

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países destinatarios que reciben orientaciones e instrumentos de la OMS y en los que esta hace un seguimiento del	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial	

---

grado de preparación ante emergencias sanitarias y del nivel de seguridad de los hospitales de la Salud

---

**Productos entregables de las oficinas en los países**

- Prestación de asistencia técnica para la gestión de los riesgos sanitarios derivados de emergencias y desastres con el fin de fortalecer las capacidades básicas respecto de la preparación ante emergencias y la seguridad de los hospitales

**Productos entregables de las oficinas regionales**

- Promoción y facilitación de asistencia técnica para integrar la salud en los programas de gestión de riesgos de emergencias y desastres, y fortalecimiento de la capacidad de los países de la región para gestionar los riesgos sanitarios derivados de emergencias y desastres, especialmente en materia de preparación ante emergencias y seguridad de los hospitales
- Facilitación de asistencia técnica para la aplicación de la Iniciativa Hospitales Seguros en la región, y seguimiento de dicha aplicación
- Facilitación de asesoramiento normativo y asistencia técnica con el fin de reforzar la preparación del sector de la salud ante emergencias y desastres en la región

**Productos entregables de la Sede**

- Promoción de la salud en las discusiones y decisiones mundiales sobre gestión de riesgos de emergencias y desastres, y armonización de los enfoques mundiales relativos a la gestión de los riesgos sanitarios derivados de emergencias y desastres
- Promoción y facilitación de asesoramiento normativo respecto de la aplicación de la Iniciativa Hospitales Seguros, y seguimiento de dicha aplicación
- Promoción y facilitación de asesoramiento normativo respecto de la preparación del sector de la salud ante emergencias y desastres

**Producto 5.3.2. La OMS tiene capacidad permanente para responder a desastres naturales y conflictos y para liderar las redes y los sistemas mundiales de asistencia humanitaria eficaz**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países destinatarios en los que la OMS cumple los requisitos mínimos de preparación	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

**Productos entregables de las oficinas en los países**

- Logro del nivel de preparación necesario para la plena aplicación del Marco de la OMS de Respuesta a las Emergencias

**Productos entregables de las oficinas regionales**

- Apoyo a la institucionalización de la lista de verificación de la preparación de la OMS y del Marco de Respuesta a las Emergencias, y facilitación de asistencia técnica para reforzar la preparación de los países respecto de la plena aplicación del Marco de la OMS de Respuesta a las Emergencias
- Contribución al establecimiento de capacidades mundiales a nivel de todo el sistema con miras a una asistencia humanitaria eficaz por medio de redes mundiales

**Productos entregables de la Sede**

- Supervisión de la institucionalización de la lista de verificación de la preparación de la OMS y del Marco de Respuesta a las Emergencias; desarrollo y mantenimiento de políticas, procedimientos, instrumentos y capacidades institucionales pertinentes

## ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2016-2017

- Desempeño de una función principal en el fortalecimiento de las capacidades mundiales a nivel de todo el sistema con miras a la eficacia de la asistencia humanitaria

**Producto 5.3.3. Elaboración y seguimiento por la OMS de un plan de respuesta del sector de la salud a emergencias prolongadas y presentación de información al respecto, como parte del Plan Estratégico de Respuesta de carácter intersectorial más amplio destinado a mejorar la prestación de servicios de salud a las poblaciones afectadas**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países destinatarios con emergencias humanitarias prolongadas en los que la OMS cumple los criterios acordados en materia de formulación y seguimiento de los programas y notificación de información al respecto	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

### **Productos entregables de las oficinas en los países**

- Facilitación de asistencia técnica y operativa para velar por que el grupo de acción sanitaria y el sector de la salud cumplan sus funciones básicas (con arreglo al módulo de referencia para grupos de acción sanitaria del Comité Permanente entre Organismos) en apoyo de los Estados Miembros
- Facilitación de asistencia técnica a los Estados Miembros y asociados para mejorar la calidad de la prestación de servicios de atención de la salud

### **Productos entregables de las oficinas regionales**

- Facilitación de asistencia técnica a las oficinas en los países para velar por que los grupos de acción sanitaria y los sectores de la salud cumplan sus funciones básicas (con arreglo al módulo de referencia para grupos de acción sanitaria del Comité Permanente entre Organismos) en apoyo de los Estados Miembros
- Vigilancia y evaluación del desempeño del sector de la salud, de la cobertura y/o utilización de los servicios de salud y del desempeño de la OMS en contextos prolongados, de transición y de recuperación; documentación de las enseñanzas aprendidas y determinación de las prácticas óptimas

### **Productos entregables de la Sede**

- Armonización del enfoque de la OMS con las situaciones prolongadas, de transición y de recuperación mediante la formulación de políticas, normas, orientaciones, instrumentos y planes de formación

## **Inocuidad de los alimentos**

**Efecto 5.4. Todos los países están debidamente preparados para prevenir y mitigar los riesgos relacionados con la inocuidad de los alimentos**

Indicador del efecto	Punto de partida	Meta
Número de países que han puesto en marcha mecanismos adecuados para prevenir o mitigar los riesgos relacionados con la inocuidad de los alimentos	116/194 (2013)	136/194 (2015)

**Producto 5.4.1. La OMS habrá proporcionado asistencia técnica a los Estados Miembros para que puedan controlar el riesgo y reducir la carga de enfermedades de transmisión alimentaria**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que disponen de un sistema de inocuidad alimentaria con un marco jurídico apropiado y una estructura de vigilancia de su	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial	



cumplimiento	de la Salud
--------------	-------------

**Productos entregables de las oficinas en los países**

- Facilitación de la colaboración multisectorial entre los sectores de la salud pública, la salud animal, la agricultura y el medio ambiente
- Apoyo a los países para que refuercen la gestión y la comunicación de los riesgos zoonóticos y de origen alimentario a lo largo de la cadena que va de la granja a la mesa

**Productos entregables de las oficinas regionales**

- Facilitación de orientaciones con miras a la adopción de un enfoque estratégico para promover la inocuidad de los alimentos en las regiones, con la participación de los comités coordinadores regionales del Codex
- Coordinación de la colaboración entre los sectores de la agricultura, la salud animal y la salud humana a nivel regional para abordar las zoonosis de origen alimentario y los aspectos de la resistencia a los antimicrobianos relacionados con la inocuidad de los alimentos
- Apoyo a las oficinas en los países para el fortalecimiento de la capacidad en materia de inocuidad de los alimentos y gestión de riesgos zoonóticos en el contacto entre animales y seres humanos, en particular en situaciones de emergencia

**Productos entregables de la Sede**

- Apoyo a los países en desarrollo y a los países con economías en transición para que intensifiquen su participación en la Comisión del Codex Alimentarius
- Promoción de la colaboración entre los sectores de la agricultura, la salud animal y la salud humana para abordar las zoonosis de origen alimentario y los aspectos de la resistencia a los antimicrobianos relacionados con la inocuidad de los alimentos
- Creación de instrumentos de comunicación de riesgos y formulación de mensajes clave de promoción de la salud en relación con los riesgos para la salud pública relacionados con los alimentos
- Mejora de la capacidad de los países para abordar eventos relacionados con la inocuidad de los alimentos por medio de la Red Internacional de Autoridades en materia de Inocuidad de los Alimentos, de conformidad con las obligaciones contraídas en virtud del RSI (2005)
- Apoyo a los países en el fortalecimiento de su capacidad para establecer sistemas de inocuidad alimentaria basados en los riesgos y para analizar e interpretar los datos relativos a peligros específicos a lo largo de la cadena alimentaria

**Producto 5.4.2. La OMS habrá formulado normas internacionales, proporcionado asesoramiento científico y establecido una plataforma mundial de intercambio de información para gestionar eficazmente los riesgos de origen alimentario, y habrá realizado labores de coordinación para promover la colaboración multisectorial**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que cuentan con mecanismos de colaboración multisectorial para reducir los riesgos de salud pública de origen alimentario	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

**Productos entregables de las oficinas en los países**

- Promoción de la labor de la Comisión del Codex Alimentarius a nivel nacional
- Facilitación de la participación de los puntos nacionales de contacto para la Red Internacional de Autoridades en materia de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN)

**Productos entregables de las oficinas regionales**

- Promoción de la labor de la Comisión del Codex Alimentarius a nivel regional
- Formulación y/o aplicación de enfoques regionales para mejorar y fortalecer la Red Internacional de Autoridades en materia de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN)
- Facilitación de la recopilación, el análisis y la interpretación sistemáticos de datos regionales para orientar el análisis de riesgos y apoyar las decisiones normativas

**Productos entregables de la Sede**

- Elaboración y formulación de normas, reglamentaciones y recomendaciones internacionales por medio de la Comisión del Codex Alimentarius
- Realización de funciones de secretaría para la Red Internacional de Autoridades en materia de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN), con el fin de dar una respuesta internacional rápida a las emergencias relacionadas con la inocuidad de los alimentos y a los brotes de enfermedades de transmisión alimentaria
- Convocatoria de reuniones internacionales de expertos para llevar a cabo evaluaciones de riesgos sobre peligros alimentarios prioritarios
- Realización de funciones de secretaría en el marco de la colaboración tripartita de la FAO, la OIE y la OMS con los sectores de la agricultura, la salud animal y la salud humana, en particular la vigilancia intersectorial y la evaluación de riesgos con respecto a las zoonosis emergentes de origen alimentario y los aspectos de la resistencia a los antimicrobianos relacionados con la inocuidad de los alimentos

**Erradicación de la poliomielitis**

**Efecto 5.5. No hay en el mundo ningún caso de parálisis causada por poliovirus salvajes o por el poliovirus vacunal de tipo 2**

Indicador del efecto	Punto de partida	Meta
Número de países que han notificado casos de parálisis provocados por cualquier tipo de poliovirus salvaje o por el poliovirus vacunal de tipo 2 en los 12 meses anteriores	8 (2012)	0 (2019)

**Producto 5.5.1. La OMS habrá proporcionado asistencia técnica con el fin de aumentar la vigilancia y acrecentar la inmunidad de la población hasta el umbral necesario para interrumpir la transmisión de la poliomielitis en las zonas afectadas y de riesgo**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países infectados por poliovirus o con alto riesgo de infección que han recibido apoyo para realizar campañas de vacunación antipoliomielítica y vigilancia epidemiológica	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

**Productos entregables de las oficinas en los países**

- Facilitación de apoyo directo para las campañas de vacunación antipoliomielítica y la vigilancia epidemiológica a todos los países que registren brotes de poliomielitis o que estén afectados o tengan un riesgo elevado de verse afectados por esta enfermedad
- Preparación de informes semanales con los datos sobre casos de parálisis flácida aguda o de poliomielitis y sobre las actividades suplementarias de aplicación de la vacuna antipoliomielítica oral

**Productos entregables de las oficinas regionales**

- Realización de evaluaciones trimestrales del riesgo en la región y presentación de informes al respecto con miras a detectar y solventar las deficiencias en la inmunidad de la población y en la capacidad de los dispositivos de vigilancia para detectar los casos de infección por poliovirus
- Refundición de los informes de país en boletines regionales semanales y mensuales, y facilitación de análisis y observaciones específicas para cada país
- Apoyo a las actividades de respuesta a los brotes de poliomielitis, a los exámenes de la vigilancia epidemiológica y a las evaluaciones de programas

**Productos entregables de la Sede**

- Junto con las oficinas regionales, preparación y actualización cada seis meses de planes de acción para la Iniciativa de Erradicación Mundial de la Poliomielitis; refundición de los informes regionales en boletines mundiales semanales y mensuales
- Coordinación de una evaluación trimestral del riesgo a nivel mundial respecto de las zonas que necesitan vacunación suplementaria, con el fin de orientar la reasignación de los recursos económicos y humanos

**Producto 5.5.2. Cesación del uso de la vacuna antipoliomielítica oral de tipo 2 en todos los programas de inmunización sistemática del mundo**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Número de países que han dejado de utilizar la vacuna antipoliomielítica oral de tipo 2 en sus programas de inmunización sistemática	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

**Productos entregables de las oficinas en los países**

- Apoyo a los países para que culminen la retirada de la vacuna antipoliomielítica oral de tipo 2 y la introducción de la vacuna a base de poliovirus inactivados en los programas de inmunización sistemática

**Productos entregables de las oficinas regionales**

- Apoyo a la retirada de la vacuna antipoliomielítica oral de tipo 2 en sincronización con la introducción de la vacuna con poliovirus inactivados

**Productos entregables de la Sede**

- Coordinación de la retirada mundial de la vacuna antipoliomielítica oral de tipo 2 y la mitigación de los riesgos derivados de la cesación de su uso, en consulta con el Grupo de Expertos de Asesoramiento Estratégico sobre Inmunización
- Facilitación de la autorización y la disponibilidad de existencias suficientes de vacuna antipoliomielítica oral bivalente y de opciones asequibles de vacuna con poliovirus inactivados con miras a la retirada de la vacuna antipoliomielítica oral de tipo 2

**Producto 5.5.3. Establecimiento de procesos para la gestión a largo plazo de los riesgos asociados a poliovirus, en particular la contención de todos los poliovirus residuales, y certificación de la erradicación de la poliomielitis en todo el mundo**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
La fase de contención del poliovirus de tipo 2 está plenamente en marcha en todo el mundo y se verificará de aquí a finales de 2017	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

## ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2016-2017

### **Productos entregables de las oficinas en los países**

- Apoyo a los países en la puesta en marcha de la fase de contención del poliovirus de tipo 2

### **Productos entregables de las oficinas regionales**

- Respaldo a la aplicación de la fase de contención del poliovirus de tipo 2

### **Productos entregables de la Sede**

- Aplicación de las directrices y el plan de acción mundiales sobre contención, incluidos los procedimientos operativos normalizados de la red mundial de laboratorios de poliomiélitis, y elaboración de protocolos para el periodo posterior a la retirada de la vacuna antipoliomielítica oral

### **Producto 5.5.4. Ultimación y puesta en marcha a nivel mundial del plan de trabajo para el aprovechamiento del legado de la lucha contra la poliomiélitis**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Ultimación y puesta en marcha en todas las regiones del plan de trabajo para el aprovechamiento del legado de la lucha contra la poliomiélitis	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

### **Productos entregables de las oficinas en los países**

- Apoyo a los países en la elaboración de planes nacionales de aprovechamiento del legado

### **Productos entregables de las oficinas regionales**

- Apoyo a la elaboración de planes para todas las regiones

### **Productos entregables de la Sede**

- Incorporación a otros programas de las funciones esenciales a largo plazo de la lucha contra la poliomiélitis
- Reasignación de recursos para apoyar otras prioridades sanitarias

## **Respuesta a los brotes epidémicos y las crisis**

### **Efecto 5.6. Todos los países responden adecuadamente a las amenazas y emergencias que tienen consecuencias para la salud pública**

Indicador del efecto	Punto de partida	Meta
Porcentaje de países que demostraron dar una respuesta apropiada a una emergencia causada por cualquier peligro, consistente en una evaluación inicial coordinada y un plan de respuesta del sector de la salud en los cinco días siguientes al comienzo de la emergencia	No se aplica	100%

### **Producto 5.6.1. La OMS habrá aplicado su Marco de Respuesta a las Emergencias en emergencias y desastres agudos o imprevistos con consecuencias para la salud pública**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Porcentaje de emergencias causadas por cualquier peligro con consecuencias para la salud pública, incluida cualquier amenaza de epidemia emergente, en las que se haya implantado plenamente el Marco de Respuesta a las Emergencias de la OMS	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

***Productos entregables de las oficinas en los países***

- Establecimiento de un equipo de respuesta a emergencias en el país, y liderazgo y coordinación del sector de la salud para la formulación, la financiación y el seguimiento de la estrategia y el plan de acción sobre la respuesta del sector de la salud
- Colaboración con los asociados para formular y difundir ampliamente informes sobre el estado del sector de la salud; facilitación de actualizaciones sobre qué medidas se adoptan, quién las adopta y dónde y cuándo se adoptan
- Aplicación de la estrategia y el plan de acción sobre la respuesta del sector de la salud junto con los asociados, y prestación de asistencia técnica internacional coordinada y especializada cuando proceda, incluida la adaptación y el fortalecimiento de los sistemas de vigilancia y alerta temprana
- Prestación de apoyo administrativo para velar por el establecimiento de un equipo de respuesta a emergencias en el país, incluidos los servicios administrativos, logísticos y de gestión de los recursos humanos y las subvenciones

***Productos entregables de las oficinas regionales***

- Apoyo al establecimiento e implantación de un equipo de respuesta a emergencias en el país y a la formulación, financiación y seguimiento de una estrategia y plan de acción sobre la respuesta del sector de la salud; en el caso de las emergencias de grado 2 y 3, establecimiento de un equipo de apoyo para emergencias
- Establecimiento de mecanismos de difusión de información, y aplicación de medidas de control de la calidad de los informes sobre el estado del sector de la salud
- Coordinación de la asistencia técnica prestada por las divisiones regionales pertinentes; en el caso de las emergencias 2 y 3, facilitación de asistencia técnica directa por medio del equipo de apoyo para emergencias
- Facilitación de apoyo administrativo, fondos y equipos destinados a atender un aumento súbito de la demanda con miras al establecimiento de un equipo de respuesta a emergencias en los países; distribución de las reservas regionales allí donde se necesiten; y coordinación de la movilización y la gestión de los fondos para emergencias

***Productos entregables de la Sede***

- Facilitación de expertos adicionales, cuando proceda, al equipo de apoyo para emergencias de ámbito regional en el caso de las emergencias de grado 2 y 3; y seguimiento de la respuesta y el apoyo mundiales, en particular la colecta de fondos entre los asociados mundiales pertinentes cuando proceda
- Gestión de todas las relaciones con los medios de comunicación y realización de comunicaciones externas y sesiones informativas en el caso de las emergencias de grado 3; establecimiento de mecanismos de difusión mundial
- Realización de contribuciones técnicas coordinadas; en el caso de las emergencias de grado 2 y 3, prestación de asistencia técnica directa por medio del equipo de apoyo a emergencias de ámbito regional
- Facilitación de respaldo administrativo, equipos destinados a atender un aumento súbito de la demanda y financiación con miras al establecimiento de un equipo de respuesta a emergencias en los países; distribución de las reservas mundiales de suministros y equipos médicos; y coordinación de la movilización y la gestión de los fondos para emergencias, cuando proceda

**Producto 5.6.2. En emergencias y desastres prolongados, la OMS habrá puesto en marcha las actividades que salvan vidas definidas en los planes de respuesta del sector de la salud y en las peticiones de asistencia**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Porcentaje de países con emergencias y desastres prolongados en los que el plan de respuesta del sector de la salud aborda adecuadamente las prioridades sanitarias que salvan vidas	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

**Productos entregables de las oficinas en los países**

- Aplicación de la estrategia y el plan de acción sobre la respuesta del sector de la salud junto con los asociados, y prestación de la asistencia técnica internacional coordinada y especializada que sea necesaria, en particular respecto de la adaptación y el fortalecimiento de los sistemas de vigilancia y alerta temprana
- Facilitación de apoyo administrativo para velar por la aplicación oportuna de actividades de respuesta prolongada, incluida la prestación de servicios administrativos, logísticos y de gestión de los recursos humanos y las subvenciones

**Productos entregables de las oficinas regionales**

- Coordinación de las contribuciones técnicas para actividades de respuesta prolongada realizadas por las divisiones regionales pertinentes, y prestación de asistencia técnica directa por medio del equipo de apoyo para emergencias, según proceda
- Facilitación de apoyo administrativo para velar por la aplicación oportuna de actividades de respuesta prolongada, y coordinación de la movilización y la gestión de los fondos para emergencias

**Productos entregables de la Sede**

- Coordinación de las contribuciones técnicas para actividades de respuesta prolongada, y prestación de asistencia técnica directa por medio del equipo de apoyo para emergencias, según proceda
- Facilitación de apoyo administrativo para velar por la aplicación oportuna de actividades de respuesta prolongada, y coordinación de la movilización y la gestión de los fondos para emergencias, según proceda

**Producto 5.6.3. En los países que se están recuperando de emergencias y desastres graves, la OMS habrá puesto en marcha las actividades sanitarias de recuperación temprana definidas en los planes de recuperación del sector de la salud y en las peticiones de asistencia**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Porcentaje de países que se están recuperando de emergencias graves en los que el plan de recuperación del sector de la salud aborda adecuadamente las prioridades sanitarias de la recuperación temprana	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

**Productos entregables de las oficinas en los países**

- Aplicación de la estrategia y el plan de acción sobre la transición del sector de la salud junto con los asociados, y facilitación de la asistencia técnica internacional coordinada y especializada que sea necesaria, en particular respecto de la adaptación y el fortalecimiento de los sistemas de vigilancia y alerta temprana
- Facilitación de apoyo administrativo para velar por la aplicación oportuna de actividades de recuperación temprana, incluida la prestación de servicios administrativos, logísticos y de gestión de los recursos humanos y las subvenciones

**Productos entregables de las oficinas regionales**

- Coordinación de las contribuciones técnicas para actividades de recuperación temprana realizadas por las divisiones regionales pertinentes, y prestación de asistencia técnica directa por medio del equipo de apoyo para emergencias, según proceda

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2016-2017**

- Facilitación de apoyo administrativo para velar por la aplicación oportuna de actividades de recuperación temprana, y coordinación de la movilización y la gestión de los fondos para emergencias

**Productos entregables de la Sede**

- Coordinación de las contribuciones técnicas para actividades de recuperación temprana, y prestación de asistencia técnica directa por medio del equipo de apoyo para emergencias, según proceda
- Facilitación de apoyo administrativo para velar por la aplicación oportuna de actividades de recuperación temprana, y coordinación de la movilización y la gestión de los fondos para emergencias, según proceda

**PRESUPUESTO POR OFICINA PRINCIPAL Y ÁREA PROGRAMÁTICA (EN MILLONES DE US\$)**

Área programática	África	Las Américas	Asia Sudoriental	Europa	Mediterráneo Oriental	Pacífico Occidental	Sede	Total
Capacidades de alerta y respuesta	20,	6,3	6,9	5,3	8,3	15,1	49,7	<b>111,7</b>
Enfermedades epidemiológicas y pandémicas	6,7	3,8	6,5	4,1	9,9	7,9	43,2	<b>82,1</b>
Gestión de riesgos en emergencias y crisis	22,7	3,2	7,7	6,5	27,2	4,0	26,4	<b>97,7</b>
Inocuidad de los alimentos	4,9	2,9	0,9	1,1	1,5	2,4	19,1	<b>32,8</b>
<b>Subtotal</b>	<b>54,5</b>	<b>16,2</b>	<b>22,0</b>	<b>17,0</b>	<b>46,9</b>	<b>29,4</b>	<b>138,4</b>	<b>324,3</b>

Área programática	África	Las Américas	Asia Sudoriental	Europa	Mediterráneo Oriental	Pacífico Occidental	Sede	Total
Erradicación de la poliomielitis	372,3	1,2	77,0	7,4	180,3	2,9	253,2	<b>894,5</b>
Respuesta a los brotes epidémicos y las crisis	39,3	7,6	5,2	3,0	130,2	4,9	14,2	<b>204,5</b>
<b>Subtotal</b>	<b>411,6</b>	<b>8,8</b>	<b>82,2</b>	<b>10,4</b>	<b>310,5</b>	<b>7,8</b>	<b>267,4</b>	<b>1 099,0</b>

## CATEGORÍA 6. SERVICIOS CORPORATIVOS/FUNCIONES INSTRUMENTALES

---

Esta categoría comprende las actividades destinadas a fortalecer el liderazgo institucional y prestar los servicios corporativos necesarios para mantener la integridad y el funcionamiento eficiente de la OMS. Dichas actividades incluyen el fortalecimiento del liderazgo y la gobernanza de la OMS; la promoción del aumento de la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión de riesgos en la Organización; la mejora de la planificación estratégica, la gestión de recursos y la presentación de informes; la promoción de una gestión y administración generales eficaces; y la mejora de las comunicaciones estratégicas.

La Secretaría seguirá aplicando el programa de reforma de la OMS; en este sentido, reforzará la eficacia y la coherencia institucionales en el ámbito de la salud mundial e incrementará el apoyo a la labor técnica de la Organización con el fin de mejorar los resultados sanitarios mundiales, en consonancia con las cambiantes prioridades y necesidades sanitarias de los Estados Miembros. Se hará hincapié en la integración sostenible de las actividades de reforma relacionadas con esta categoría mediante la aplicación de un enfoque integral de gestión de la transformación de la Organización. Desde el punto de vista de la gestión, dicho enfoque impulsará, por ejemplo, la aplicación prioritaria de un marco interno de control y rendición de cuentas en todas las oficinas y la mejora de las actividades de control y vigilancia del cumplimiento en la Sede y en las oficinas regionales y en los países. Estas medidas reforzarán las funciones de gestión y administración en toda la Organización.

Además, la Organización procurará mejorar sus procesos de gobernanza para propiciar una mayor racionalización de la adopción de decisiones, e introducirá una cierta uniformidad y consistencia en su colaboración con los interesados externos y los asociados para establecer alianzas y relaciones de cooperación más eficaces en el ámbito de la salud mundial.

### Liderazgo y gobernanza

La labor relativa a esta categoría contribuye a introducir una mayor coherencia en la acción sanitaria mundial. A tal efecto, la OMS tendrá que seguir desempeñando un papel protagónico posibilitando que un gran número de actores diferentes contribuyan a un programa sanitario común. Al desempeñar su función de liderazgo, la OMS propicia que se entable un gran abanico de negociaciones y deliberaciones entre los Estados Miembros y otras partes interesadas sobre temas de salud pública. A escala nacional, este papel aglutinador se plasma en la coordinación de los asociados en materia de salud; a escala regional gira en torno a cuestiones transfronterizas o de otra índole que interesan a grupos de países o a una región en su conjunto; y en la Sede se centra en el creciente número de cuestiones de ámbito mundial que requieren negociaciones y acuerdos intergubernamentales.

Las actividades de reforma en curso reforzarán la gobernanza sanitaria desde la perspectiva tanto de los órganos deliberantes de la OMS y del papel que desempeña la Organización en coordinación y colaboración con otros actores del ámbito de la salud como de la función más amplia que esta desempeña en la gobernanza sanitaria. La OMS ejerce su función en el ámbito de la gobernanza de la acción sanitaria mundial no solo desde la Sede, sino también cada vez más a nivel regional y nacional, y dicha función influye tanto en la acción del sector de la salud como en la de otros sectores y en las interacciones con una amplia variedad de partes interesadas, a saber: organismos de las Naciones Unidas; otros órganos intergubernamentales y parlamentarios; organizaciones de integración política y económica regional; bancos de desarrollo y otros proveedores de asistencia para el desarrollo; fundaciones filantrópicas; una amplia variedad de alianzas interesadas en la salud mundial, incluidas las acogidas por la OMS; y agentes no estatales.

La labor comprendida en esta categoría tiene como finalidad reforzar la función de supervisión de los órganos deliberantes, lograr una mejor adecuación de los programas al Programa General de Trabajo y al presupuesto por programas, y promover una mejor armonización y vínculos más sólidos entre los comités regionales y los órganos deliberantes mundiales.

Para mejorar la eficacia institucional será preciso reforzar el liderazgo y la rectoría de la Organización en todos los niveles. En particular, el desempeño eficaz de la labor de la Secretaría en los países permitirá a la Organiza-



ción tanto responder a las necesidades y prioridades nacionales como apoyar a las autoridades nacionales en el establecimiento de un programa de salud más amplio con otros asociados. Esta labor se basará en las estrategias de cooperación en los países. Una de las principales prioridades consistirá en reforzar la capacidad de liderazgo de la OMS en los países velando por la designación del personal adecuado y por que este cuente con las cualificaciones y competencias apropiadas.

### **Transparencia, rendición de cuentas y gestión de riesgos**

La rendición de cuentas por el personal directivo, la transparencia y la gestión de riesgos son aspectos clave del programa de reforma. Se mantendrán las medidas adoptadas en el último bienio para garantizar que la OMS sea una Organización responsable y eficaz en la gestión de riesgos.

Un aspecto de la mejora de la rendición de cuentas por la OMS es la evaluación. La labor de la OMS encaminada a fomentar una cultura y una práctica de la evaluación entraña la consolidación de un marco institucional de evaluación en los tres niveles de la Organización y facilita la conformidad con las mejores prácticas y con las normas y criterios del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. En mayo de 2012, el Consejo Ejecutivo, en su 131.<sup>a</sup> reunión, aprobó la política de evaluación de la OMS.<sup>1</sup> Tras la aprobación de esta política, el reforzamiento de la cultura de evaluación en la OMS requiere la inclusión de esta función como componente integral de la planificación operacional, junto con el establecimiento de un mecanismo sólido para evaluar el desempeño de la OMS con respecto al presupuesto por programas. Se institucionalizará y promoverá la adopción de un enfoque coordinado y la integración de la función de evaluación en todos los niveles de la Organización por medio de la Red Mundial de Evaluación, creada en 2013. Se facilitará la evaluación independiente, en consonancia con la política de evaluación adoptada en toda la Organización; a tal efecto se elaborarán instrumentos de apoyo, como directrices claras sobre evaluación.

Asimismo, los servicios de auditoría interna y supervisión de la Secretaría seguirán operativos para garantizar que la práctica institucional esté en consonancia con los criterios más exigentes (sobre todo en lo tocante a los conflictos de intereses y la divulgación de información financiera). Para la función de supervisión se contará con el apoyo del Comisario de Cuentas y otros órganos externos —en particular la Dependencia Común de Inspección y el Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión (que sirve de nexo entre la supervisión interna y los órganos deliberantes de la OMS)— por medio del Consejo Ejecutivo y su subcomité, el Comité de Programa, Presupuesto y Administración. La oficina responsable de la función relativa a cuestiones éticas también trabajará en estrecha colaboración con un sistema interno de justicia reforzado.

Se precisarán esfuerzos adicionales para fortalecer la capacidad administrativa de las oficinas en los países como repuesta a las observaciones de auditoría relativas a la observancia de las políticas y la calidad de los datos a nivel nacional.

Estos esfuerzos se combinarán con la labor en curso encaminada a seguir mejorando la eficacia y el conocimiento de las medidas de control interno en actividades relacionadas con los recursos humanos, los viajes, las finanzas, las adquisiciones y la labor programática.

En el bienio 2016-2017, la Secretaría logrará la plena aplicación de sus marcos internos de control y rendición de cuentas. Esto conllevará un aumento de la eficiencia y la eficacia de las operaciones y del uso de los recursos de la Organización y, en última instancia, permitirá el logro de los resultados programáticos de la Organización mediante la promoción de una cultura de observancia de las reglamentaciones, las políticas, los procedimientos y los valores éticos, la detección adecuada de riesgos, y la aplicación de estrategias para controlarlos y mitigarlos.

La gestión de riesgos es un aspecto que merece especial atención. La OMS está expuesta permanentemente a diferentes tipos de riesgos relacionados, por ejemplo, con su labor técnica y de salud pública, su financiación, las actividades de adquisición que la Secretaría realiza en nombre de sus Estados Miembros, las estructuras y los sistemas necesarios para el funcionamiento de la Organización, el contexto político y de gobernanza, y la

---

<sup>1</sup> Decisión EB131(1).

reputación de la OMS. El logro de una gestión de riesgos eficaz e integral es uno de los principales objetivos de la reforma de la gestión en la OMS. La Organización está creando un marco de gestión de riesgos que permitirá determinar, clasificar, evaluar, priorizar, mitigar y vigilar los riesgos en toda la OMS y actualizar periódicamente un registro de riesgos a nivel de toda la Organización integrado por los registros de riesgos de los diferentes niveles. De esta manera, el personal directivo superior dispondrá de la información necesaria para adoptar decisiones oportunas.

### **Planificación estratégica, coordinación de recursos y presentación de informes**

Este componente se refiere a la financiación y la adecuación de los recursos a las prioridades y las necesidades sanitarias de los Estados Miembros en un marco de gestión basada en los resultados. Abarca la planificación estratégica, la planificación operacional, la gestión presupuestaria, la evaluación del desempeño, la movilización de recursos y la presentación de informes en los tres niveles de la Organización. Un rasgo clave de esta labor es el establecimiento de un proceso sólido de planificación ascendente para poder reflejar mejor las necesidades de los países al elaborar el presupuesto por programas, junto con un presupuesto por programas realista en el que se destaquen los resultados logrados en todos los niveles de la Organización, una gestión eficaz de los proyectos y un mecanismo de asignación estratégica de los márgenes presupuestarios en los tres niveles de la Organización. A este respecto, las redes de categorías y de áreas programáticas establecidas se encargarán de la coordinación, la supervisión y la armonización del proceso de planificación a nivel global.

Se seguirán realizando esfuerzos para garantizar una financiación previsible con miras a apoyar la ejecución del presupuesto por programas y para que los fondos se asignen de manera que cada nivel de la Organización pueda desempeñar sus funciones y responsabilidades y desarrollar su labor de manera óptima. A tal efecto, se requerirá una buena armonización de la planificación y la movilización de los recursos, una coordinación y una gestión eficaces de los recursos, y una vigilancia estricta del desempeño en todos los niveles.

### **Gestión y administración**

Este componente engloba los principales servicios administrativos que sustentan el funcionamiento eficaz y eficiente de la OMS: finanzas, recursos humanos, tecnologías de la información y apoyo a las operaciones. Una gestión financiera adecuada garantiza que los gastos queden debidamente autorizados, procesados y registrados; que se lleven registros contables precisos; que los activos estén protegidos y los pasivos correctamente cuantificados; y que se presenten puntualmente informes financieros rigurosos. La OMS debe disponer de sistemas que le permitan dar cuenta con certeza y puntualidad del uso de todos los recursos invertidos en la Organización y de lo que se ha logrado con ellos.

Habida cuenta de las conclusiones de estudios externos sobre los costos de gestión y administración de la OMS, se prestará más atención a la adopción de medidas para aumentar la costoeficacia —incluido el establecimiento de valores de referencia— y de un modelo de financiación más sostenible que permita una recuperación total de costos.

La aplicación de la estrategia de recursos humanos es una prioridad para el bienio 2016-2017. Esta estrategia es una parte esencial de la reforma general de la gestión, ya que su finalidad es garantizar que la dotación de personal se adecue a las necesidades en todos los niveles de la Organización. Incluye los siguientes elementos fundamentales: a) atraer a trabajadores cualificados; b) fidelizar y promover el desarrollo profesional del personal cualificado; y c) ofrecer un entorno propicio. De esta manera, la OMS contará con políticas y sistemas de recursos humanos que le permitirán responder rápidamente a la evolución de las circunstancias y de las necesidades de salud pública.

La tecnología de la información y el apoyo a las operaciones son funciones instrumentales clave para la OMS. La primera proporciona a la Organización una infraestructura informática y de redes, además de una cartera de sistemas y aplicaciones institucionales. La segunda es la columna vertebral de la labor de la Organización, ya que abarca la prestación de servicios de apoyo logístico, adquisiciones, mantenimiento de las infraestructuras y seguridad del personal y de los bienes de la Organización.

La Secretaría emprenderá un examen exhaustivo (denominado «transformación») de las funciones del Sistema Mundial de Gestión para que dicho Sistema pueda atender las necesidades y prioridades cambiantes de la Organización.

También se prestará más atención a la adopción de enfoques innovadores de la tecnología de la información en el ámbito de la salud pública. Los especialistas de la Secretaría trabajarán en estrecha colaboración con los programas técnicos para determinar las esferas y las actividades de la salud pública que se verían beneficiadas por la utilización de nuevas soluciones de tecnología de la información.

### Comunicaciones estratégicas

En el componente de comunicaciones estratégicas se prevé la consecución de dos objetivos interrelacionados. La OMS debe desempeñar la función esencial de proporcionar a la opinión pública información sanitaria oportuna y precisa de conformidad con sus prioridades programáticas, por ejemplo durante brotes epidémicos, emergencias de salud pública y crisis humanitarias. Además, la Organización necesita reforzar su capacidad de comunicación interna y externa. Tiene que difundir mejor el contenido y el impacto de su labor para lograr una mayor notoriedad. Estos objetivos constituyen el núcleo de la estrategia mundial de comunicaciones formulada en 2014.

La salud es una cuestión de interés público y político en todo el mundo. La creciente complejidad del panorama institucional, la aparición de nuevos actores que influyen en la adopción de decisiones sanitarias, la cobertura mediática constante y la influencia de las plataformas de las redes sociales, así como la creciente demanda por los donantes, los políticos y la opinión pública de que se demuestre claramente el impacto de la labor de la OMS, evidencian la importancia fundamental de una comunicación rápida, eficaz y bien coordinada en todos los niveles de la Organización. Además, la OMS reforzará su capacidad para responder a aumentos súbitos de la demanda de comunicaciones con el fin de prestar apoyo en esta esfera a los Estados Miembros durante las emergencias. Asimismo adoptará un enfoque más proactivo colaborando con los medios de comunicación y con el personal para que expliquen mejor sus funciones y el impacto de su labor en la salud de las personas. Por último, evaluará periódicamente las percepciones de las partes interesadas y ajustará la estrategia de comunicaciones a los resultados de esas evaluaciones.

Por otra parte, la OMS reforzará su capacidad de proporcionar información sanitaria utilizando medios de comunicación innovadores para llegar a un público más amplio.

### Liderazgo y gobernanza

**Efecto 6.1. Una mayor coherencia en la acción sanitaria mundial, en la que la OMS tomará la iniciativa a fin de posibilitar la participación activa y eficaz de un gran número de agentes diferentes en la mejora de la salud de todas las personas**

Indicador del efecto	Punto de partida	Meta
Proporción de prioridades de la OMS en materia de liderazgo que aparecen reflejadas en procesos intergubernamentales e internacionales relevantes (incluidos los relativos a: <i>i</i> ) el grupo BRICS, formado por el Brasil, la Federación de Rusia, la India, China y Sudáfrica; <i>ii</i> ) la agenda para el desarrollo después de 2015; <i>iii</i> ) la Asamblea General de las Naciones Unidas; y <i>iv</i> ) la ASEAN)	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

#### Producto 6.1.1. Liderazgo y gestión eficaces de la OMS en relación con las prioridades conexas

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Nivel de satisfacción de las partes interesadas con la función de liderazgo de la OMS en el ámbito de la salud mundial	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

## ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2016-2017

### **Productos entregables de las oficinas en los países**

- Establecimiento y mantenimiento de un liderazgo y una coordinación eficaces de la labor de la OMS a nivel nacional en consonancia con el Duodécimo Programa General de Trabajo y con las políticas, estrategias y planes nacionales de salud, en particular mediante estrategias de colaboración en los países

### **Productos entregables de las oficinas regionales**

- Establecimiento de un liderazgo y una coordinación eficaces de la labor de la OMS a nivel nacional y regional
- Establecimiento de un liderazgo eficaz mediante la colaboración con los asociados regionales respecto de cuestiones importantes relacionadas con las políticas, el diálogo estratégico y la promoción, incluida la cooperación Sur-Sur y triangular

### **Productos entregables de la Sede**

- Fortalecimiento de la cooperación técnica de la OMS a nivel nacional mediante la mejora de: *i)* la coordinación de la labor realizada por los tres niveles de la Organización; y *ii)* la selección y la orientación de los jefes de las oficinas de la OMS; así como mediante la mejora del proceso de cooperación en el país
- Establecimiento de un liderazgo eficaz mediante la colaboración con los asociados mundiales respecto de cuestiones importantes relacionadas con las políticas, el diálogo estratégico y la promoción junto con las partes interesadas, incluida la cooperación Sur-Sur y triangular
- Prestación de servicios jurídicos al personal directivo superior, a las oficinas regionales y en los países y a las unidades y programas de la OMS, y a los órganos deliberantes

### **Producto 6.1.2. Colaboración eficaz con otros organismos de las Naciones Unidas y con agentes no estatales para elaborar un programa de acción sanitaria común que responda a las prioridades de los Estados Miembros**

<b>Indicador del producto</b>	<b>Punto de partida</b>	<b>Meta</b>
Grado en el que las prioridades de liderazgo de la OMS están adecuadamente reflejadas en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

### **Productos entregables de las oficinas en los países**

- Promoción de mecanismos eficaces de colaboración con otros sectores, la sociedad civil y otros agentes no estatales a fin de elaborar un programa de acción sanitaria común
- Coordinación de la colaboración de la OMS con las Naciones Unidas en el país, incluida su participación activa en el equipo de las Naciones Unidas en el país y en la formulación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo

### **Productos entregables de las oficinas regionales**

- Facilitación de relaciones y mecanismos de trabajo eficaces para colaborar con sectores ajenos al de la salud, a saber, ministerios distintos del de salud, parlamentos, órganos gubernamentales y otros agentes no estatales
- Colaboración con alianzas regionales, asociados técnicos, donantes y órganos deliberantes de otros organismos (incluidas las Naciones Unidas) para promover las prioridades sanitarias específicas de los países y del conjunto de la región

### **Productos entregables de la Sede**

- Mantenimiento y fortalecimiento de la cooperación, la política y los sistemas de la OMS para apoyar la gestión de las alianzas acogidas por la Organización

- Colaboración con agentes no estatales para elaborar un programa de acción sanitaria común
- Colaboración con alianzas mundiales, redes mundiales de asociados técnicos, donantes y órganos deliberantes de otros organismos (incluidas las Naciones Unidas)

**Producto 6.1.3. Se habrá reforzado la gobernanza de la OMS mediante una supervisión eficaz de las reuniones de los órganos deliberantes y el establecimiento de órdenes del día eficientes y congruentes**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Proporción de documentos preparados para las reuniones de los órganos deliberantes que se entregan en el plazo establecido por los órganos deliberantes	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

**Productos entregables de las oficinas en los países**

- Apoyo a los Estados Miembros en su preparación para las reuniones y los procesos regionales y mundiales de los órganos deliberantes, y seguimiento de la aplicación de las decisiones y resoluciones adoptadas por los órganos deliberantes

**Productos entregables de las oficinas regionales**

- Gestión y administración de los comités y subcomités regionales en todos los idiomas oficiales pertinentes, y apoyo a los países en su preparación para participar de forma efectiva en la labor de los órganos deliberantes

**Productos entregables de la Sede**

- Gestión y administración de la Asamblea de la Salud, el Consejo Ejecutivo y los comités y grupos de trabajo conexos, así como de otros procesos intergubernamentales (en particular mediante la prestación de asesoramiento jurídico), en todos los idiomas oficiales, y apoyo a los Estados Miembros en su preparación para participar de forma efectiva en la labor de los órganos deliberantes

**Producto 6.1.4. Integración de la reforma de la OMS en la labor de la Organización**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Porcentaje de productos de la reforma que están en fase de aplicación	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

**Productos entregables de las oficinas en los países**

- Aplicación, potenciación y supervisión de las actividades que contribuyan al logro de los productos de la reforma de la OMS, en particular aquellas que sean importantes para reforzar el desempeño de la Organización en el país

**Productos entregables de las oficinas regionales**

- Aplicación, potenciación y supervisión de las actividades de reforma de la OMS que sean importantes para reforzar el desempeño de la Organización en la región; prestación de apoyo a las actividades de reforma de la OMS que refuercen el desempeño en los países

**Productos entregables de la Sede**

- Aplicación, potenciación y supervisión del programa de reforma, incluida la gestión del cambio

## Transparencia, rendición de cuentas y gestión de riesgos

**Efecto 6.2.** La OMS desempeña su labor de manera responsable y transparente, y cuenta con marcos de evaluación y gestión de riesgos que funcionan correctamente

Indicador del efecto	Punto de partida	Meta
Porcentaje de auditorías operacionales que califican el desempeño de la OMS como «satisfactorio» o «parcialmente satisfactorio»	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

**Producto 6.2.1.** Se habrá garantizado la rendición de cuentas mediante el fortalecimiento de la gestión de los riesgos institucionales en todos los niveles de la Organización

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Proporción de riesgos institucionales para los que se han aprobado y aplicado planes de respuesta	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

### **Productos entregables de las oficinas en los países**

- Aplicación apropiada de los mecanismos de observancia institucional, incluido un marco integral de gestión de riesgos a nivel nacional

### **Productos entregables de las oficinas regionales**

- Mantenimiento de un mecanismo de observancia eficaz y eficiente que incluya un marco integral de gestión de riesgos

### **Productos entregables de la Sede**

- Mantenimiento de un mecanismo de observancia eficaz y eficiente que incluya un marco integral de gestión de riesgos a nivel institucional
- Aplicación de las recomendaciones de las auditorías interna y externa y de otros mecanismos de supervisión independientes

**Producto 6.2.2.** Aprendizaje institucional mediante la aplicación de la política y los planes de evaluación

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Evaluación periódica de los programas de la OMS con arreglo a la política establecida y adopción de medidas de seguimiento en los seis meses siguientes a la formulación de las recomendaciones finales	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

### **Productos entregables de las oficinas en los países**

- Realización de evaluaciones a nivel nacional con arreglo a la política y las metodologías de evaluación de la OMS, y fortalecimiento de la capacidad de las oficinas en los países para aplicar la política de evaluación de la OMS

### **Productos entregables de las oficinas regionales**

- Realización de evaluaciones y documentación y compartición de sus resultados a nivel regional; apoyo a los países para que se preparen con miras a realizar evaluaciones con arreglo a la política y las metodologías de la OMS en la materia; aplicación de las enseñanzas aprendidas

### **Productos entregables de la Sede**

- Coordinación de la aplicación y la supervisión de la política de evaluación de la OMS

- Realización de las evaluaciones sistemáticas definidas en el plan acordado por la Red Mundial de Evaluación, y supervisión de la aplicación de las conclusiones y recomendaciones para promover el aprendizaje institucional

**Producto 6.2.3. En toda la Organización se promueve el comportamiento ético, la conducta decente y la equidad**

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Grado de cumplimiento de la obligación de declarar conflictos de intereses por parte de todo el personal pertinente	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

**Productos entregables de las oficinas en los países**

- Promoción de un buen comportamiento ético, desarrollo de la capacidad y gestión de los conflictos de intereses a nivel nacional

**Productos entregables de las oficinas regionales**

- Promoción de un buen comportamiento ético, desarrollo de la capacidad del personal y gestión de los conflictos de intereses a nivel regional y nacional
- Mantenimiento de mecanismos equitativos y justos de representación del personal, administración de justicia interna e iniciación de investigaciones sobre presuntos casos de hostigamiento y faltas de conducta del personal en la región

**Productos entregables de la Sede**

- Promoción de un buen comportamiento ético, desarrollo de la capacidad y gestión de los conflictos de intereses a nivel mundial
- Mantenimiento de mecanismos equitativos y justos de representación del personal, administración de justicia interna e investigación sobre presuntos casos de hostigamiento y faltas de conducta del personal

**Planificación estratégica, coordinación de recursos y presentación de informes**

**Efecto 6.3. Coherencia entre la financiación, la asignación de recursos y las prioridades y necesidades sanitarias de los Estados Miembros en un marco de gestión basada en los resultados**

Indicador del efecto	Punto de partida	Meta
Congruencia de los ingresos y los gastos con el presupuesto por programas aprobado, por categoría y oficina principal	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

**Producto 6.3.1. Establecimiento de prioridades y definición de resultados con arreglo a las necesidades, y asignación de recursos en función del logro de resultados**

Indicadores del producto	Punto de partida	Meta
Porcentaje de países en que el 80% de los recursos de la OMS en el país están asignados a 10 áreas programáticas como máximo	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	
Medición del desempeño institucional mediante una evaluación consolidada del suministro de los productos previstos		

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2016-2017*****Productos entregables de las oficinas en los países***

- Evaluación eficaz de las necesidades, establecimiento de prioridades, planificación operacional, aplicación y supervisión, incluido el seguimiento de la vulnerabilidad financiera, de conformidad con los procesos y procedimientos acordados

***Productos entregables de las oficinas regionales***

- Coordinación eficaz a nivel regional y facilitación de apoyo a los países para la planificación ascendente y el cálculo realista del costo de las prioridades regionales y nacionales, de conformidad con las funciones y responsabilidades acordadas de los tres niveles de la Organización y en consulta con los órganos deliberantes regionales
- Coordinación de la vigilancia y la evaluación de los efectos, productos y planes regionales y nacionales, con inclusión del seguimiento de los indicadores del desempeño y la realización de análisis y la presentación de informes conexos sobre cuestiones relacionadas con el desempeño, el presupuesto y la aplicación

***Productos entregables de la Sede***

- Coordinación eficaz de los procesos globales de planificación, en particular la elaboración del presupuesto por programas, el proceso ascendente de determinación de prioridades a través de las redes de categorías y áreas programáticas, y el cálculo realista del costo de los productos, de conformidad con las funciones y responsabilidades claramente definidas y acordadas de los tres niveles de la Organización
- Vigilancia y evaluación globales del desempeño general de la Organización con respecto al presupuesto por programas, la notificación transparente del logro de resultados y la utilización de los recursos

**Producto 6.3.2. Establecimiento de una financiación previsible, adecuada y congruente que posibilite la plena aplicación del presupuesto por programas de la OMS respecto de todos los programas y oficinas principales**

<b>Indicadores del producto</b>	<b>Punto de partida</b>	<b>Meta</b>
Proporción del presupuesto por programas, por categoría y oficina principal, financiado al comienzo del bienio	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	
Proporción de áreas programáticas plenamente financiadas en los 18 primeros meses del bienio		

***Productos entregables de las oficinas en los países***

- Armonización de los enfoques y las prácticas de los países respecto de la movilización y la gestión de recursos con las prioridades acordadas, en particular la presentación de informes oportunos y precisos

***Productos entregables de las oficinas regionales***

- Coordinación eficaz de las actividades de movilización de recursos, colaboración con los donantes, compartición oportuna de información y presentación de informes precisos sobre los progresos realizados a nivel regional

***Productos entregables de la Sede***

- Aplicación eficaz de la política de movilización de recursos, incluido el establecimiento de un diálogo para la plena financiación del presupuesto por programas
- Coordinación eficaz de las actividades de movilización de recursos, colaboración con los donantes, compartición oportuna de información y presentación de informes precisos sobre los progresos realizados a nivel mundial



## Gestión y administración

### Efecto 6.4. Implantación de una gestión y una administración eficaces y eficientes en toda la Organización

Indicador del efecto	Punto de partida	Meta
Nivel de desempeño en la gestión y la administración de la OMS	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

#### Producto 6.4.1. Aplicación de prácticas financieras sólidas basadas en un marco de control adecuado, una estricta rendición de cuentas, el seguimiento de los gastos y el registro oportuno de los ingresos

Indicadores del producto	Punto de partida	Meta
Un dictamen de auditoría sin reservas Reducción del número de dictámenes de auditoría negativos respecto de las operaciones y el procesamiento de transacciones financieras Aumento del porcentaje de transacciones financieras tramitadas por el Centro Mundial de Servicios de conformidad con los indicadores publicados respecto del nivel de los servicios Reducción de la proporción de transacciones financieras rechazadas por el Centro Mundial de Servicios	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

#### **Productos entregables de las oficinas en los países**

- Aplicación de prácticas sólidas de gestión financiera (incluida la gestión del seguimiento y la notificación de los gastos y de los adelantos y los pagos locales) a nivel nacional de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos

#### **Productos entregables de las oficinas regionales**

- Aplicación del marco de control en consonancia con las políticas y reglamentaciones administrativas de la OMS a nivel regional
- Gestión de las cuentas, la observancia y el control, el seguimiento de los gastos y la notificación de información financiera a nivel regional para garantizar su exactitud
- Gestión de los pagos locales a nivel regional

#### **Productos entregables de la Sede**

- Aplicación del marco de control en consonancia con las políticas y reglamentaciones administrativas de la OMS en todos los niveles
- Gestión, contabilización y notificación de los ingresos y gastos de la Organización; tramitación y verificación de las sumas por pagar, las nóminas, las pensiones, los devengos y los viajes
- Gestión de la tesorería institucional, las cuentas, el seguimiento y la notificación de los gastos, los ingresos y las donaciones a la Organización
- Administración de las pensiones, el seguro de enfermedad, los derechos y los viajes oficiales del personal

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2016-2017**
**Producto 6.4.2. Gestión y coordinación eficaces y eficientes de los recursos humanos**

<b>Indicadores del producto</b>	<b>Punto de partida</b>	<b>Meta</b>
Mejora de la razón hombres/mujeres y de la distribución geográfica a través de la selección de los candidatos que han de sustituir a los funcionarios que se jubilan	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	
Proporción del personal internacional que cambia de lugar de destino durante el bienio		
Reducción de la proporción de dictámenes de auditoría relacionados con las operaciones y los trámites relativos a los recursos humanos		
Porcentaje de trámites relativos a los recursos humanos realizados por el Centro Mundial de Servicios de conformidad con los indicadores del nivel del servicio publicados		
Reducción de la proporción de transacciones de recursos humanos rechazadas por el Centro Mundial de Servicios		

**Productos entregables de las oficinas en los países**

- Planificación eficaz de los recursos humanos para adecuar los recursos de personal a las prioridades

**Productos entregables de las oficinas regionales**

- Facilitación de la planificación de los recursos humanos sobre la base de las necesidades y prioridades de la región, y vigilancia de la ejecución del plan de recursos humanos
- Aplicación de políticas y estrategias de recursos humanos, en particular políticas para lograr un equilibrio de género y una distribución geográfica equitativa en la OMS, centradas en la contratación, la rotación y la movilidad, la gestión del desempeño y el perfeccionamiento del personal

**Productos entregables de la Sede**

- Formulación o actualización de políticas de recursos humanos, en particular para lograr un equilibrio de género y una distribución geográfica equitativa en la OMS, centradas en la contratación, la rotación y la movilidad, la gestión del desempeño, el perfeccionamiento del personal, la vigilancia y la gestión de puestos
- Apoyo a la planificación de los recursos humanos basada en las necesidades y prioridades de la Organización; vigilancia de la aplicación de los planes a nivel mundial
- Eficacia y eficiencia en la tramitación de los contratos del personal, la administración de los derechos del personal y la gestión de los recursos humanos y los datos relativos al personal

**Producto 6.4.3. Eficacia y eficiencia de la infraestructura informática, los servicios de redes y comunicaciones, los sistemas y aplicaciones institucionales y relacionados con la salud, y los servicios de capacitación y apoyo al usuario final**

<b>Indicador del producto</b>	<b>Punto de partida</b>	<b>Meta</b>
Porcentaje de ubicaciones con infraestructura y servicios esenciales de tecnología de la información acordes con las normas institucionales consensuadas	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

**Productos entregables de las oficinas en los países**

- Administración de la tecnología de la información y las comunicaciones para velar por su aplicación eficaz y eficiente en la oficina en el país

**Productos entregables de las oficinas regionales**

- Gestión y administración de la tecnología de la información y las comunicaciones en los ámbitos de la gobernanza, la política, la coordinación y el desarrollo de la capacidad para garantizar la continuidad

de las operaciones, y supervisión del cumplimiento de las iniciativas acordadas a nivel mundial y regional en materia de tecnología de la información y las comunicaciones

- Gestión y administración de las aplicaciones de tecnología de la información y las comunicaciones, en particular las relacionadas con la capacitación y el apoyo

#### **Productos entregables de la Sede**

- Gestión y administración de la información y las comunicaciones tanto globales como específicas de la Sede en las esferas de la gobernanza, la política, la estrategia, la coordinación y el fortalecimiento de la capacidad para garantizar la continuidad de las operaciones, y definición y diseño de servicios y soluciones comunes
- Gestión de la aplicación y la utilización de las hojas de ruta mundiales en materia tecnológica, incluidas las destinadas a redes y telecomunicaciones, plataformas, sistemas e instrumentos para los usuarios finales, servidores, soluciones y aplicaciones institucionales, y capacitación
- Gestión de los servicios y el apoyo institucionales, en particular el Sistema Mundial de Gestión (con una gobernanza apropiada) y la Oficina Mundial de Servicios

#### **Producto 6.4.4. Facilitación de apoyo operativo y logístico, prestación de servicios de adquisición, mantenimiento de infraestructuras y gestión de activos, y creación de un entorno seguro para el personal y los bienes de la OMS**

<b>Indicadores del producto</b>	<b>Punto de partida</b>	<b>Meta</b>
Porcentaje de instalaciones de la OMS en todo el mundo que satisfacen las normas mínimas operativas de seguridad de las Naciones Unidas	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	
Porcentaje de trámites relacionados con las transacciones en materia de adquisiciones realizados por el Centro Mundial de Servicios de conformidad con los indicadores del nivel del servicio publicados		
Reducción del número de dictámenes de auditoría negativos relativos a las operaciones y la tramitación de las transacciones en materia de adquisiciones		

#### **Productos entregables de las oficinas en los países**

- Gestión eficaz de los servicios administrativos, el mantenimiento de los edificios, la adquisición de bienes y servicios, los activos fijos y la seguridad
- Coordinación con las Naciones Unidas de los aspectos relacionados con la seguridad del personal de la OMS en los países

#### **Productos entregables de las oficinas regionales**

- Gestión eficaz y supervisión de los servicios administrativos, el mantenimiento de los edificios, la adquisición de bienes y servicios, la seguridad y los activos fijos a nivel regional
- Coordinación con las Naciones Unidas de los aspectos relacionados con la seguridad del personal de la OMS y otros costos comunes identificados a nivel regional

#### **Productos entregables de la Sede**

- Gestión eficaz y supervisión de los servicios administrativos, el mantenimiento de los edificios, la adquisición de bienes y servicios, la seguridad y los activos fijos a nivel mundial
- Coordinación con las Naciones Unidas de los aspectos relacionados con la seguridad del personal de la OMS y otros costos comunes
- Formulación de una política, una estrategia y un plan en materia de adquisiciones; gestión y administración de su aplicación

- Gestión de los contratos a nivel mundial, administración de los bienes y tramitación de las órdenes de adquisición de servicios
- Gestión y administración de la infraestructura y las operaciones del Centro Mundial de Servicios

## Comunicaciones estratégicas

### Efecto 6.5. Mejor comprensión de la labor de la OMS por la opinión pública y las partes interesadas

Indicador del efecto	Punto de partida	Meta
Porcentaje de representantes de la opinión pública y de otras partes interesadas que evalúan el desempeño de la OMS como excelente o satisfactorio	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

#### Producto 6.5.1. Se puede acceder a información sanitaria precisa y oportuna a través de una plataforma de comunicación eficaz y prácticas conexas

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Proporción de la opinión pública y de otras partes interesadas que evalúan el grado de oportunidad y accesibilidad de la información sobre salud pública comunicada por la OMS como «satisfactorio» o «excelente»	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

#### *Productos entregables de las oficinas en los países*

- Potenciación de la notoriedad de la labor de la OMS mediante redes y alianzas estratégicas con responsables de comunicación sanitaria, medios de comunicación y otros profesionales pertinentes a nivel nacional

#### *Productos entregables de las oficinas regionales*

- Establecimiento de redes y alianzas estratégicas con responsables de comunicación sanitaria, medios de comunicación y otros profesionales pertinentes a nivel regional, y vinculación de las mismas con las oficinas en los países para atender las necesidades en materia de comunicación
- Potenciación de la notoriedad de la labor de la OMS en todos los idiomas pertinentes mediante el establecimiento de plataformas eficaces de comunicación y promoción a nivel regional

#### *Productos entregables de la Sede*

- Formulación de políticas de comunicación y procedimientos operativos normalizados para reforzar las comunicaciones estratégicas y la calidad y la utilización de las plataformas de comunicación
- Establecimiento de redes y alianzas estratégicas con responsables de comunicación sanitaria, medios de comunicación y otros profesionales pertinentes a nivel mundial
- Potenciación de la notoriedad de la labor de la OMS en todos los idiomas pertinentes mediante el establecimiento de plataformas eficaces de comunicación y promoción a nivel mundial

#### Producto 6.5.2. Se habrá fortalecido la capacidad de la Organización para prestar de forma oportuna y precisa servicios de comunicación interna y externa de conformidad con las prioridades programáticas de la OMS, en particular durante brotes epidémicos, emergencias de salud pública y crisis humanitarias

Indicador del producto	Punto de partida	Meta
Proporción del personal que ha completado los talleres sobre estrategias mundiales de comunicación	Se ultimarán para la versión que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud	

## ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2016-2017

### **Productos entregables de las oficinas en los países**

- Aplicación de los procedimientos operativos normalizados para la comunicación durante emergencias a nivel nacional

### **Productos entregables de las oficinas regionales**

- Aplicación de los procedimientos operativos normalizados para la comunicación durante emergencias, y creación de capacidad en las oficinas en los países para hacer frente a aumentos súbitos de la demanda cuando sea necesario
- Mejora de la capacidad del personal de la OMS a nivel regional y nacional para contribuir a las actividades de comunicación

### **Productos entregables de la Sede**

- Apoyo a la aplicación de los procedimientos operativos normalizados para la comunicación durante emergencias, y creación de capacidad en las regiones para hacer frente a aumentos súbitos de la demanda
- Mejora de la capacidad del personal de la OMS para contribuir a las actividades de comunicación

### **PRESUPUESTO POR OFICINA PRINCIPAL Y ÁREA PROGRAMÁTICA (EN MILLONES DE US\$)**

Área programática	África	Las Américas	Asia Sudoriental	Europa	Mediterráneo Oriental	Pacífico Occidental	Sede	Total
Liderazgo y gobernanza	45,7	17,7	15,0	30,2	25,4	15,6	78,4	<b>228,0</b>
Transparencia, rendición de cuentas y gestión de riesgos	4,0	4,6	1,3	2,4	1,5	1,9	34,9	<b>50,6</b>
Planificación estratégica, coordinación de recursos y presentación de informes	5,4	0,7	2,2	4,1	4,5	4,5	13,3	<b>34,7</b>
Gestión y administración	95,4	22,3	37,0	25,0	45,9	26,3	221,1	<b>472,9</b>
Comunicaciones estratégicas	4,0	3,1	1,7	4,4	2,9	3,3	20,0	<b>39,4</b>
<b>Subtotal</b>	<b>154,5</b>	<b>48,4</b>	<b>57,2</b>	<b>66,1</b>	<b>80,2</b>	<b>51,6</b>	<b>367,7</b>	<b>825,6</b>
Menos la tasa por puesto ocupado	23,5	3,8	6,2	9,1	8,6	7,0	80,8	<b>139,0</b>
<b>Total</b>	<b>131,0</b>	<b>44,6</b>	<b>51,0</b>	<b>57,0</b>	<b>71,6</b>	<b>44,6</b>	<b>286,8</b>	<b>686,6</b>



## ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2016-2017

**ANEXO. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2016-2017  
(EN MILLONES DE US\$):**

Categorías y áreas programáticas	África			Las Américas			Asia Sudoriental		
	Oficinas en los países	Oficina regional	Total	Oficinas en los países	Oficina regional	Total	Oficinas en los países	Oficina regional	Total
<b>1. Enfermedades transmisibles</b>									
VIH/sida	34,3	10,0	44,3	2,6	1,4	4,0	8,8	4,5	13,3
Tuberculosis	21,8	5,1	26,9	0,7	0,4	1,1	18,2	3,7	21,9
Paludismo	28,3	9,0	37,3	0,3	0,2	0,5	6,5	3,6	10,1
Enfermedades tropicales desatendidas	22,9	8,0	30,9	3,0	1,6	4,6	4,5	7,3	11,8
* Investigaciones sobre enfermedades tropicales	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Enfermedades prevenibles mediante vacunación	85,9	34,1	120,0	6,0	3,3	9,3	22,8	6,6	29,4
<b>Subtotal</b>	<b>193,2</b>	<b>66,2</b>	<b>259,4</b>	<b>12,6</b>	<b>6,9</b>	<b>19,5</b>	<b>60,8</b>	<b>25,7</b>	<b>86,5</b>
<b>2. Enfermedades no transmisibles</b>									
Enfermedades no transmisibles	29,5	19,0	48,5	8,6	4,6	13,2	10,8	5,5	16,3
Salud mental y abuso de sustancias	3,3	2,3	5,6	1,7	0,9	2,6	1,5	0,7	2,2
Violencia y traumatismos	1,9	0,8	2,7	1,4	0,8	2,2	1,9	1,0	2,9
Discapacidad y rehabilitación	0,4	1,1	1,5	0,6	0,3	0,9	1,2	0,2	1,4
Nutrición	4,6	0,2	4,8	1,8	1,0	2,8	1,5	1,0	2,5
<b>Subtotal</b>	<b>39,8</b>	<b>23,3</b>	<b>63,1</b>	<b>14,1</b>	<b>7,6</b>	<b>21,7</b>	<b>16,9</b>	<b>8,4</b>	<b>25,3</b>
<b>3. Promoción de la salud a lo largo del ciclo de vida</b>									
Salud reproductiva, de la madre, el recién nacido, el niño y el adolescente	58,6	15,8	74,4	7,9	4,2	12,1	12,2	3,6	15,8
* Investigaciones sobre reproducción humana	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Envejecimiento y salud	1,0	0,6	1,6	0,7	0,4	1,1	0,8	0,5	1,3
Incorporación de una perspectiva de género, equidad y derechos humanos	1,2	1,0	2,2	1,3	0,7	2,0	0,9	1,0	1,9
Determinantes sociales de la salud	6,8	2,7	9,5	2,7	1,5	4,2	1,1	1,4	2,5
Salud y medio ambiente	4,5	4,2	8,7	8,3	4,5	12,8	4,8	2,7	7,5
<b>Subtotal</b>	<b>72,1</b>	<b>24,2</b>	<b>96,3</b>	<b>20,9</b>	<b>11,3</b>	<b>32,2</b>	<b>19,8</b>	<b>9,2</b>	<b>29,0</b>
<b>4. Sistemas de salud</b>									
Políticas, estrategias y planes nacionales de salud	15,8	5,8	21,6	9,5	5,0	14,5	14,9	2,7	17,6
Servicios de salud integrados y centrados en la persona	15,8	12,8	28,6	3,9	2,1	6,0	10,5	4,5	15,0
Acceso a medicamentos y a otras tecnologías sanitarias y fortalecimiento de la capacidad normativa	9,6	4,7	14,3	3,7	2,0	5,7	8,4	2,6	11,0
Información y datos científicos sobre los sistemas de salud	11,5	6,9	18,4	2,9	1,6	4,5	3,4	4,6	8,0
<b>Subtotal</b>	<b>52,7</b>	<b>30,2</b>	<b>82,9</b>	<b>20,0</b>	<b>10,7</b>	<b>30,7</b>	<b>37,2</b>	<b>14,4</b>	<b>51,6</b>
<b>5. Preparación, vigilancia y respuesta</b>									
Capacidades de alerta y respuesta	15,7	4,4	20,1	4,0	2,3	6,3	3,0	3,9	6,9
Enfermedades epidemiológicas y pandémicas	4,5	2,2	6,7	2,5	1,3	3,8	4,8	1,7	6,5
Gestión de riesgos en emergencias y crisis	16,3	6,4	22,7	2,1	1,1	3,2	5,9	1,8	7,7
Inocuidad de los alimentos	2,9	2,0	4,9	1,9	1,0	2,9	0,6	0,3	0,9
<b>Subtotal</b>	<b>39,5</b>	<b>15,0</b>	<b>54,5</b>	<b>10,5</b>	<b>5,7</b>	<b>16,2</b>	<b>14,4</b>	<b>7,6</b>	<b>22,0</b>
<b>6. Servicios corporativos/funciones instrumentales</b>									
Liderazgo y gobernanza	32,7	13,0	45,7	12,5	5,2	17,7	8,7	6,3	15,0
Transparencia, rendición de cuentas y gestión de riesgos	0,0	4,0	4,0	3,0	1,6	4,6	0,8	0,5	1,3
Planificación estratégica, coordinación de recursos y presentación de informes	0,0	5,4	5,4	0,0	0,7	0,7	1,2	1,0	2,2
Gestión y administración	41,0	30,9	71,9	11,5	7,0	18,5	15,0	15,8	30,8
Comunicaciones estratégicas	0,0	4,0	4,0	2,0	1,1	3,1	0,9	0,8	1,7
<b>Subtotal</b>	<b>73,7</b>	<b>57,3</b>	<b>131,0</b>	<b>29,0</b>	<b>15,6</b>	<b>44,6</b>	<b>26,6</b>	<b>24,4</b>	<b>51,0</b>
<b>Total</b>	<b>471,0</b>	<b>216,1</b>	<b>687,1</b>	<b>107,1</b>	<b>57,8</b>	<b>164,9</b>	<b>175,7</b>	<b>89,5</b>	<b>265,2</b>
<b>Emergencias</b>									
Erradicación de la poliomielitis	359,3	13,0	372,3	0,0	1,2	1,2	63,5	13,5	77,0
Respuesta a los brotes epidémicos y las crisis	31,6	7,7	39,3	4,9	2,7	7,6	5,1	0,1	5,2
<b>Subtotal</b>	<b>390,9</b>	<b>20,7</b>	<b>411,6</b>	<b>4,9</b>	<b>3,9</b>	<b>8,8</b>	<b>68,6</b>	<b>13,6</b>	<b>82,2</b>
<b>Total</b>	<b>861,9</b>	<b>236,8</b>	<b>1 098,7</b>	<b>112,0</b>	<b>61,7</b>	<b>173,7</b>	<b>244,3</b>	<b>103,1</b>	<b>347,4</b>

## ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2016-2017

## DESGLOSE POR OFICINA PRINCIPAL Y CATEGORÍA

Europa			Mediterráneo Oriental			Pacífico Occidental			Sede	Total
Oficinas en los países	Oficina regional	Total	Oficinas en los países	Oficina regional	Total	Oficinas en los países	Oficina regional	Total		
1,4	3,2	4,6	4,2	2,6	6,8	7,4	3,7	11,1	41,9	126,0
8,3	2,7	11,0	5,5	1,9	7,4	7,9	4,8	12,7	36,2	117,2
0,2	1,1	1,3	4,5	2,0	6,5	8,9	4,0	12,9	28,9	97,5
0,0	0,6	0,6	2,1	0,8	2,9	3,9	2,8	6,7	43,7	101,2
-	-	-	-	-	-	-	-	-	48,7	48,7
3,6	8,5	12,1	16,7	6,4	23,1	13,1	11,5	24,6	55,8	274,3
<b>13,5</b>	<b>16,1</b>	<b>29,6</b>	<b>33,0</b>	<b>13,7</b>	<b>46,7</b>	<b>41,2</b>	<b>26,8</b>	<b>68,0</b>	<b>255,2</b>	<b>764,9</b>
11,1	9,7	20,8	10,3	5,0	15,3	15,7	12,5	28,2	54,1	196,4
2,9	2,2	5,1	2,9	2,1	5,0	1,9	2,4	4,3	18,6	43,4
2,2	5,5	7,7	2,5	0,4	2,9	3,5	0,7	4,2	14,7	37,4
0,4	0,1	0,5	0,6	0,3	0,9	0,2	2,1	2,3	9,9	17,4
0,3	1,8	2,1	2,6	0,6	3,2	2,0	1,1	3,1	22,2	40,7
<b>16,9</b>	<b>19,2</b>	<b>36,1</b>	<b>18,9</b>	<b>8,4</b>	<b>27,3</b>	<b>23,3</b>	<b>18,8</b>	<b>42,1</b>	<b>119,5</b>	<b>335,3</b>
3,5	3,5	7,0	13,2	4,3	17,5	9,2	2,0	11,2	61,0	199,0
-	-	-	-	-	-	-	-	-	42,9	42,9
0,4	1,0	1,4	0,6	0,3	0,9	1,3	0,9	2,2	4,7	13,2
0,1	1,1	1,2	0,8	0,3	1,1	1,5	0,2	1,7	6,4	16,5
1,8	5,1	6,9	2,3	0,6	2,9	0,5	0,5	1,0	7,1	34,1
4,5	17,0	21,5	2,6	3,0	5,6	6,4	2,3	8,7	33,9	98,7
<b>10,3</b>	<b>27,7</b>	<b>38,0</b>	<b>19,5</b>	<b>8,5</b>	<b>28,0</b>	<b>18,9</b>	<b>5,9</b>	<b>24,8</b>	<b>156,0</b>	<b>404,4</b>
4,4	8,1	12,5	9,0	2,9	11,9	10,6	4,7	15,3	34,2	127,5
5,3	7,1	12,4	14,4	6,8	21,2	18,3	5,6	23,9	48,0	155,1
1,2	4,1	5,3	6,9	3,4	10,3	5,2	3,7	8,9	100,3	155,8
2,6	7,2	9,8	5,2	6,0	11,2	1,9	4,1	6,0	60,5	118,4
<b>13,5</b>	<b>26,5</b>	<b>40,0</b>	<b>35,5</b>	<b>19,1</b>	<b>54,6</b>	<b>36,0</b>	<b>18,1</b>	<b>54,1</b>	<b>243,0</b>	<b>556,8</b>
2,1	3,2	5,3	6,7	1,6	8,3	9,8	5,3	15,1	49,7	111,7
1,4	2,7	4,1	7,2	2,7	9,9	4,2	3,7	7,9	43,2	82,1
3,0	3,5	6,5	22,6	4,6	27,2	2,7	1,3	4,0	26,4	97,7
0,3	0,8	1,1	0,5	1,0	1,5	1,2	1,2	2,4	19,1	32,8
<b>6,8</b>	<b>10,2</b>	<b>17,0</b>	<b>37,0</b>	<b>9,9</b>	<b>46,9</b>	<b>17,9</b>	<b>11,5</b>	<b>29,4</b>	<b>138,4</b>	<b>324,3</b>
18,3	11,9	30,2	17,2	8,2	25,4	9,5	6,1	15,6	78,4	228,0
0,5	1,9	2,4	0,3	1,2	1,5	0,4	1,5	1,9	34,9	50,6
1,1	3,0	4,1	1,2	3,3	4,5	0,0	4,5	4,5	13,3	34,7
6,9	9,0	15,9	27,1	10,2	37,3	10,9	8,4	19,3	140,3	333,9
1,0	3,4	4,4	0,2	2,7	2,9	0,0	3,3	3,3	20,0	39,4
<b>27,8</b>	<b>29,2</b>	<b>57,0</b>	<b>46,0</b>	<b>25,6</b>	<b>71,6</b>	<b>20,8</b>	<b>23,8</b>	<b>44,6</b>	<b>286,8</b>	<b>686,6</b>
<b>88,8</b>	<b>129,2</b>	<b>218,0</b>	<b>189,9</b>	<b>85,2</b>	<b>275,1</b>	<b>158,1</b>	<b>105,0</b>	<b>263,1</b>	<b>1 198,9</b>	<b>3 072,3</b>
1,4	6,0	7,4	173,3	7,0	180,3	0,8	2,1	2,9	253,2	894,5
0,7	2,3	3,0	123,6	6,6	130,2	4,8	0,1	4,9	14,2	204,5
<b>2,1</b>	<b>8,3</b>	<b>10,4</b>	<b>296,9</b>	<b>13,6</b>	<b>310,5</b>	<b>5,6</b>	<b>2,2</b>	<b>7,8</b>	<b>267,4</b>	<b>1 099,0</b>
<b>90,9</b>	<b>137,3</b>	<b>228,4</b>	<b>486,8</b>	<b>98,8</b>	<b>585,6</b>	<b>163,7</b>	<b>107,2</b>	<b>270,9</b>	<b>1 466,3</b>	<b>4 171,3</b>